

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 1995, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para 1996 (Continuación).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.	1498	do (Grupo Popular); de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista); y Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1498
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1498	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	1532
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a la Sección 04 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1498	Se suspende la sesión a las trece horas veinte minutos, y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.	1532
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida); Zamácola Garri-		El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	1532

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, somete a debate y votación las Enmiendas a las Sección 05 mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	1533	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	1576
En el debate, intervienen la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida); el Procura-		dor Sr. Santamaría García (Grupo Popular); y la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1533
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.	1576

(Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señora Procuradora y señores Procuradores, señoras Procuradoras. Reanudamos la sesión. Estamos en la Sección 04, Consejería de Fomento... ¡ah perdón! ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Sí, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular comunica las siguientes sustituciones: don Modesto Alonso sustituye a don José Nieto Noya, doña Carmen Luis a don Juan Cot, y don Fernando Zamácola a don Juan Vicente Herrera. Muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿El Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Antonio Almarza sustituye a Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo de Izquierda Unida?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, Presidente. En sustitución de Antonio Herreros asiste Luis García.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Iniciamos -decía- la Sección 04, Consejería de Fomento y el Servicio 01. Como ya viene siendo habitual, el guión lo tienen Sus Señorías y, por lo tanto, el criterio que mejor corresponda a cada uno, lo utilicen. El mecanismo es que -cuando menos- las votaciones se harán tal y como figura en el guión. Lo digo para que cada cual pueda organizar su intervención como mejor corresponda.

Por lo tanto, empezamos en el Servicio 01, las Enmiendas 420 y 421 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Estas dos Enmiendas que presentamos, por parte del

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, van en la dirección de dotar con la suficiencia presupuestaria la partida llamada de Solidaridad con los países del Tercer Mundo, la Cooperación para el Desarrollo, porque entendemos que en el conjunto de los presupuestos, en el apartado de esta Consejería, de esta Sección, en concreto, en esta Sección no se refleja absolutamente nada, y consideramos que en el conjunto de las secciones se debe de detraer o destinar a este apartado la suficiente cuantía presupuestaria, que haga mínimamente eficaz esta solidaridad desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León con el Tercer Mundo.

Y en este sentido, lo que proponemos en las dos Enmiendas supone trasladar desde el Concepto 617 a uno nuevo, denominado Cooperación al Desarrollo, de 80.000.000 de pesetas, y del Concepto 619 a también el mismo, Cooperación para el Desarrollo, de 8.000.000 de pesetas.

Van en la línea de lo que ya se argumentó en la propia Enmienda a la Totalidad presentada en el Pleno de las Cortes, en el sentido de llegar como mínimo a ese 0,7% del conjunto de los Presupuestos, en solidaridad con ese Tercer Mundo. En este presupuesto, en esta Sección no está incluido absolutamente nada destinado a este Concepto, y creemos que en el conjunto de los Presupuestos se debe incluir una partida para destinarla a esta solidaridad. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente, buenos días. En primer lugar, yo quería pedir excusas a todas las Señorías, porque debido a mi poca frecuencia en esta comparecencia, en esta Comisión, he estudiado y he preparado las Enmiendas según un guión diferente. Entonces, rogaría un poco la lentitud que a lo mejor pueda presentar yo en contestación.

Ciñéndome ya, en concreto, a las dos, a las Enmiendas 420 y 421 del Grupo de Izquierda Unida, mi Grupo se va a oponer, en el sentido de que implican prácticamente la imposibilidad de poner en marcha la iniciativa presentada por la Consejería de Fomento, de poner en

marcha la nueva... el nuevo Servicio que en el futuro será de Telecomunicaciones en ella. Simplemente esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere consumir un turno de réplica?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Bueno, la argumentación fundamental está dada. Lógicamente, de lo que se trata es... no se elimina totalmente la partida que ha mencionado el Portavoz del Grupo Popular, sino que se reduce en la cuantía de que se traslada a esta Cooperación para el desarrollo. Y, en definitiva, si por parte de la Consejería se estimara que esta partida de donde se detrae, tendría que estar incrementada, pues ahí pudiéramos adoptar alguna Enmienda transaccional, pero, vamos, nosotros creemos que, en lo fundamental, tendría que estar la voluntad de incrementar o por lo menos de situar esta partida para la Cooperación al Desarrollo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente, me repito en lo anterior, porque de 89.000.000 hay una intención de sacar de estas dos líneas 69.000.000, por lo que *repito* quedaría prácticamente imposibilitado. Por otro lado, hay un tema importante: es una intención nueva, es un programa presupuestario en el cual se crea el proyecto de la Dirección futura, Dirección General de Telecomunicaciones. Y, claro, no parece muy razonable aceptar inicialmente estas Enmiendas en un programa que va a ver la luz; lógicamente, si se aceptaran, incluso transaccionalmente, sería neonato. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno de fijación de posiciones?

Procedemos a la votación de las Enmiendas 420 y 421 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra... Cinco votos a favor *perdón*, ocho en contra, dos abstenciones... cero abstenciones. Repito la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, cero abstenciones. Quedan rechazadas la Enmienda 420 y 421.

Pasamos a las Enmiendas 431, 432, 433, 434 y 435 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Este bloque de Enmiendas pretende situar una partida... una serie de partidas concretas destinadas directamente a la contribución de eliminar los pasos a nivel que todavía persisten en nuestra Comunidad Autónoma, y que hemos

visto de una forma absolutamente... no contempladas en los Presupuestos presentados por esta Consejería.

En este sentido, consideramos que es un objetivo fundamental. En la exposición en su momento del Consejero, de explicación de los Presupuestos, se nos dijo que el acuerdo que había con Renfe, hasta ese momento, estaba concluido, y que mientras Renfe no adoptara ningún otro tipo de iniciativa, por parte de la Consejería no se iba a dar ningún paso en este sentido.

Nosotros consideramos que el problema está ahí y que, con independencia de lo que haga Renfe, creemos que por parte de la Consejería, por parte de la Junta de Castilla y León, se tienen que tomar iniciativas *y por tanto las partidas presupuestarias correspondientes*, para contribuir a esta eliminación de este problema que tenemos en las líneas ferroviarias, en comunicación con las líneas de carreteras. Y en este sentido, consideramos que, trayendo de partidas que creemos que no vienen plenamente justificadas y que son de inmovilizados, materiales, etcétera, debieran pasar a partidas que tienen un objetivo muy concreto, como es la eliminación de los pasos a nivel. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para un turno en contra, tiene la palabra don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Nosotros entendemos que estas partidas, al igual que otras que luego serán estudiadas, tienden a la finalidad de eliminar gastos, supuestamente superfluos, como son todos los asociados, y lo que entendemos que afectan realmente a la intendencia de la Consejería.

Si esto fuera así, sería realmente inviable el desarrollo normal de las actividades en atención fundamentalmente a los ciudadanos. Por un lado, entendemos que están dotadas adecuadamente, con arreglo a unas... a prever unas necesidades, como son la renovación de mobiliario, de equipos de oficina, fax, etcétera, así como la propia seguridad de las dependencias administrativas. Además de ello, creemos que la propia Presidencia Institucional y Pública de la Administración regional necesitan de unos recursos para hacer frente a la promoción y a la publicidad de las ideas de la Consejería. Por todo ello, nos vamos a oponer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muy brevemente. Consideramos que lo que se ha expuesto, lógicamente, es mucho más prioritario para nosotros que... sin en absoluto asfixiar organizativamente, administrativamente a la Consejería, porque, lógicamente, quedan otras

partidas que perfectamente pueden mantener su funcionamiento, consideramos prioritario que, por parte de la Consejería, se destine una partida, lo más importante posible, a eliminación de este problema que tenemos todavía muy importante en nuestra Comunidad Autónoma, como es de los pasos a nivel, y en este sentido mantenemos estas Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, únicamente comentar que, realmente, hay que considerar de una forma más global el hecho de que el Capítulo II del Proyecto de Presupuestos de la Consejería para el noventa y seis, y consecuentemente este Programa del 051, es en el que se concentra -como saben- la mayoría de los gastos de la... de esta de intendencia y crece para el año noventa y seis yo diría que 0,000%. O sea, yo entiendo que se ha reducido mucho, se ha limitado mucho los posibles incrementos de esta intendencia para este futuro año. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. ¿Fijación de posiciones? ¿Se renuncia? Perdón, Antonio de Meer, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Para anunciar nuestro voto favorable a este Grupo de Enmiendas de Izquierda Unida, por el objetivo de eliminación de pasos a nivel en las carreteras dependientes de la Comunidad Autónoma. Porque, frente a las manifestaciones que hizo el Consejero en la Comisión de que la Comunidad Autónoma había cumplido el convenio con Renfe y que, por tanto, no quedaba ningún paso a nivel por hacer, quiero decir que esas manifestaciones fueron absolutamente falsas, inciertas, que al menos un paso a nivel que era compromiso de la Comunidad Autónoma sigue sin hacer -bien cerca está de aquí-, mire, es el paso a nivel para acceder a un pueblo de la provincia de Valladolid que se llama Valoria la Buena. Seguro que en otras provincias de la Comunidad existen situaciones similares. Y por lo tanto, incluso para recalcar la información falsa que se facilitó a la Comisión en la comparecencia del Consejero de Fomento es por lo que hacemos esta explicación de voto; enmiendas parecidas tenemos nosotros en otro... en otro Programa presupuestario, y anunciamos por tanto nuestro voto favorable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación las Enmiendas 431, 432, 433, 434 y 435 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 441, 447, 444, 445 y 446 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Este bloque de Enmiendas va destinado, con otras que vienen a continuación, a intentar paliar uno de los grandes problemas que nosotros consideramos que tenemos en esta Comunidad Autónoma, como es el dotar de unas viviendas sociales accesibles a los ciudadanos; como todos los grupos políticos defendemos que es un problema social importantísimo en esta Comunidad Autónoma, pero que, sin embargo, vemos que en estas pasadas Legislaturas poco se ha avanzado en aliviar esta situación. Inclusive el compromiso que se ha asumido de las tres mil viviendas a iniciar en esta Legislatura nos parece absolutamente insignificante en lo que son las necesidades que claramente se detectan, en cubrir esta necesidad a los ciudadanos castellanos leoneses de poner a su disposición una vivienda asequible.

En este sentido, estas Enmiendas van a destinar partidas detrayéndolas de otras que consideramos que son de menor importancia, de menor entidad, de acciones protocolarias, etcétera, y en donde consideramos de que el global de los presupuestos, en este caso, de la Consejería de Fomento deben ir fundamentalmente enfocados a paliar los problemas fundamentales que tienen los ciudadanos castellano-leoneses y que, de forma inequívoca, en este caso es el poder acceder a una vivienda social. Y en ese sentido es cómo se enfocan estas Enmiendas que se han presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para un turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, con la idea de no hacerme reiterativo y basándome un poco en lo que dije al principio, todo el grupo de razonamientos que he dicho antes valdrían para este grupo de Enmiendas que está defendiendo en estos momentos el representante del Grupo de Izquierda Unida. Luego entonces, valen los mismos razonamientos que antes he aducido. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, ¿señor García Sanz?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Renuncio a la réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Turno de fijación de posiciones? ¿Se renuncia? Sometemos a votación las Enmiendas defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. Las Enmiendas 442 y 443 del Grupo Parlamentario de Izquierda

Unida, con la Enmienda número 162 del Grupo Parlamentario Socialista y con la Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, las que corresponden al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Estas dos Enmiendas van en el mismo sentido de las dos anteriores, de destinar cuantías presupuestarias, en este caso, para atender las necesidades de viviendas sociales en la provincia de Ávila, y la 443 para destinar partida presupuestaria para viviendas sociales en la provincia de Burgos.

La argumentación es la misma que la realizada la vez anterior, en las enmiendas anteriores; y, por lo tanto, creo que quedan suficientemente defendidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente. Me reitero otra vez en los razonamientos anteriores, por estar metidas, tanto el Grupo... perdón, Grupo de Izquierda Unida, Socialista y Grupo Mixto, en el mismo razonamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Se renuncia a la réplica y a la dúplica. Sometemos a votación las Enmiendas 442 y 443 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: un voto a favor, nueve en contra, cuatro abstenciones. Quedan rechazadas.

Para la defensa de la Enmienda número 162 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Ésta es la única enmienda que hemos presentado pretendiendo disminuir una partida del Capítulo II del Programa 051. Nosotros creemos que el Capítulo II es perfectamente rebajable, sobre todo en aquello que se refiere a publicidad y promoción. Suficientes partidas de publicidad, promoción y autobombo tiene la Junta de Castilla y León a lo largo del Presupuesto como para poder rebajar en una cuantía de 10.000.000 esta partida en concreto. Y con un destino en línea a otras enmiendas que ya se están hablando aquí, de reforzar las partidas que la Junta de Castilla y León dedica al tema de la vivienda social, no sólo a la propia promoción de vivienda social, sino a la preparación de suelo, de suelo urbano que permita construir esas viviendas.

Nosotros pretendemos crear una línea de subvenciones a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para

que creen esos patrimonios municipales de suelo, única posibilidad de promover viviendas y de abaratar el precio de la vivienda, que tiene que ser un objetivo general de todos los Grupos políticos. Y a través de esta enmienda, y de otras que luego veremos, queremos, por tanto, crear esa línea específica de subvención para la promoción de viviendas sociales. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Solamente abundar en las razones anteriores. Pero indicar que yo no sé se ha equivocado el ponente del Grupo Parlamentario Socialista al hablar de la cuantía, porque él en la Enmienda 162 habla de 15.000.000 y él creo que ha dicho 10.000.000. Simplemente, si así fuera, nos encontramos con que, de 19.000.000, quitan 15.000.000 a la Consejería, consideramos que los 4.000.000 restantes serían excesivamente escasos para el fin que está indicado en el Presupuesto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Señor de Meer, turno de réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Por supuesto que son 15.000.000, puesto que como tal figura en la enmienda presentada. La partida que existe son 19.000.000; por lo tanto, quedarían todavía 4.000.000.

Nosotros no nos podemos creer que todas las partidas del Capítulo II estén tan exactamente cuantificadas como para que de ninguna de ellas se pueda introducir la mínima enmienda. Y si en alguna se pueden introducir enmiendas, lógicamente, en éstas, cuyo objetivo de publicidad y promoción puede ser criticado desde muchísimos puntos de vista.

Nosotros creemos que las enmiendas no se pueden rechazar exclusivamente por su origen. Algo nos gustaría saber sobre el destino, sobre esta potenciación de la promoción de suelo urbano por las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma, que no hemos oído ningún argumento en contra en el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Turno de dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Hombre, siempre, sobre una cantidad de 19.000.000 se puede quitar dinero, pero no de 19.000.000 quitar 15.000.000, que es dejarla temblando, simplemente, para trescientos sesenta y cinco y días del año que tiene. Y como dice la partida -que creo que es claro-, "publicidad y promoción", donde tiene que actuar en muy diferentes foros...

me imagino que hacer muy diferentes publicaciones, y que, realmente -si conocemos los precios que hoy en día implican estos costos-, 4.000.000 sería realmente muy poca cantidad. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones... Se renuncia. Sometemos a votación la Enmienda número 162 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda va en el sentido de lo defendido anteriormente por los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Simplemente nos parece excesiva la cantidad, la dotación que se ha dado para "publicidad y promoción". Intentamos quitar 10.000.000, que no nos parece tampoco mucho dinero -siguiendo con la argumentación del señor Zamácola-, para "edificios y otras construcciones". Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente, gracias. Yo únicamente le insistiría a la Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto que sigo considerando que 10.000.000 de pesetas es demasiada cantidad para quitarla de ese concepto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia. Sometemos a votación la Enmienda número 22 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 448 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias, Presidente. Esta enmienda va con el mismo objetivo de las anteriores. En este caso, destinar la partida localizada en la provincia de Soria para viviendas sociales; y la detraemos de la partida 605, "de mobiliario y enseres". Consideremos excesiva la partida de 15.000.000 que viene presupuestada. Nosotros trasladamos 10.000.000 para este concepto, en lo que argumentábamos anteriormente de la prioridad de dotar a la Comunidad Autónoma

de Castilla y León de las viviendas sociales que necesitan los ciudadanos. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Zamácola, para turno en contra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Bueno, nosotros consideramos que en esta partida está... un poco subyace lo que antes había comentado de que se consideran excesivas las dotaciones para que una Consejería, en su intendencia, pueda funcionar.

Nosotros creemos que a lo largo... con los medios que se están utilizando hoy en día, concretamente en el tema de enseres, y en una Consejería tan grande como es la de Fomento, con una dotación -que aquí figura- de 15.000.000 es muy ajustado a los posibles devengos que pueda haber en las nueve provincias de la Comunidad. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia. Sometemos a votación la Enmienda 448 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 436, 449 y 450 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Estas tres enmiendas, que vienen a detraer del Concepto 606, que se refiere a "equipos de proceso de información", consideramos que es excesiva la cantidad de 40.000.000, y sobre todo teniendo en cuenta los objetivos o las prioridades políticas que se plantean en estas enmiendas. Por un lado, irían 20.000.000 a la contribución de eliminación de pasos a nivel; 10.000.000 a dotar de partida presupuestaria suficiente para la creación de viviendas sociales en la provincia de Valladolid; y 10.000.000 destinados a viviendas sociales en la provincia de Zamora.

La argumentación de la necesidad de tanto la eliminación de pasos a nivel como las viviendas sociales se ha expuesto anteriormente. Por lo tanto, está suficientemente argumentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Luis García Sanz. Para turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Me remito otra vez, también, a los razonamientos anteriores. Yo pienso que entender que en estos conceptos, para estos equipos de procesos de información, estas cantidades que aquí nos indica, con los costos

actuales que tienen, es no querer ver realmente cómo funciona hoy en día cualquier Administración pública. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para turno de réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Simplemente considerar que, a estas alturas, mientras no se demuestre lo contrario, se supone que hay una Consejería funcionando ya. 40.000.000 para... se supone que son equipos informáticos, me parece excesivo, y sobre todo no priorizar en otras cuestiones mucho más perentorias de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Turno de réplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Yo comprendo que, además, aquí hay unas posiciones, lógicamente, que se podían a veces decir... o las podíamos definir de vestir un santo... o desnudar un santo para vestir otro. Comprendo que hay unas prioridades en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; pero si ellos, medianamente, estudian un poco lo que cuesta hoy simplemente el mantenimiento o la renovación de equipos informáticos, o de ofimática, se darán cuenta que 40.000.000 es una cifra muy normal en un año administrativo entero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Se renuncia a la fijación de posiciones. Se someten a votación las Enmiendas 436, 449 y 450 del Grupo Parlamentario de Izquierda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 437 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. Esta enmienda lo que propone es trasladar 30.000.000 de pesetas del apartado 613, "de maquinaria, instalaciones y utillaje", que nos parece que no está justificado una partida tan importante de 39.000.000 de pesetas; y destinamos 30.000.000 de esta partida para un objetivo fundamental, que no hemos visto en absoluto contemplado en los presupuestos de esta Consejería, como es la potenciación de los servicios ferroviarios y las líneas... y este servicio ferroviario en el conjunto de la Comunidad Autónoma, que -como ha quedado demostrado en los diferentes debates que hemos tenido- está absolutamente abandonado por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y, en este sentido, es lo que se propone esta enmienda, de potenciar y dar los medios suficientes a estas líneas férreas en esta Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Bueno, en esta enmienda, o este grupo de enmiendas que estamos ahora mismo... en este momento debatiendo, lo que sí entendemos es que, si se rebajara y se accediera a las peticiones de la parte contraria, evidentemente, no se podría atender a todos los equipos de laboratorio del Centro Regional del Control de Calidad, así como a las instalaciones que existen en las diferentes regiones... o provincias de la Región. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Se renuncia. Se somete a votación la Enmienda número 437 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 430 y 429 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Estas dos enmiendas tienen por objeto contribuir a algo que desde esta Consejería, desde la Junta de Castilla y León se insiste en no adoptar una posición política a la contribución del problema del paso del ferrocarril, en este caso, por las ciudades de Burgos y Palencia, aunque luego hay otras enmiendas que se refieren a otras ciudades también. Y se detraen de las partidas 629 y 663, que se refieren... que están presupuestadas como "inmovilizado material" y "maquinaria y utillaje", que consideramos que no están perfectamente... no están justificadas cuantías tan importantes presupuestadas en este sentido. Y que, por contra, vemos que en los Presupuestos no hay ninguna partida destinada a la contribución de estos problemas ciudadanos que el paso del ferrocarril está provocando, en este caso en las ciudades de Burgos y Palencia. Y que un año más nos encontramos con que, por parte de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería, no se adopta ningún tipo de posición política y, por lo tanto, ningún tipo de partida presupuestaria para aliviar este problema.

En este sentido, consideramos fundamental el que se aprobara una partida que empezara a situar y a adoptar por parte de la Junta de Castilla y León una posición política en la contribución a este problema que hay en nuestras ciudades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Abundando en lo anterior, también decir que, de atender estas

enmiendas, suprimiríamos la cantidad que se presupuesta por la Consejería para atender a todas aquellas fórmulas de colaboración científica que la Consejería mantiene con universidades de la Región y con otras entidades, así como la realización de los estudios especializados de la tecnología de la construcción que se contratan. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Se renuncia. Sometemos a votación las Enmiendas 430 y 429 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Servicio 02. Enmienda número 165 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. La enmienda pretende disminuir en 1.000.000 de pesetas el Concepto de "material de oficinas" del Programa 017, con bastante lógica, puesto que éste es un programa que ha perdido mucho peso en el Presupuesto de este año, con relación a años anteriores. Es un programa que disminuye sensiblemente su inversión, que disminuye sus líneas de subvención y que, por lo tanto, debe tener un ahorro en el Capítulo II. Y el destino es... reitera el de la anterior enmienda que he defendido, en cuanto a la necesidad de crear una línea de subvención para patrimonio municipal de suelo que permita la construcción de viviendas de protección oficial y, por tanto, abaratar el precio de la vivienda en la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, Presidente. Comprendiendo los razonamientos que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros entendemos que responde un poco a la misma filosofía que vino ocupando con respecto al Capítulo II. Comprendemos también que prácticamente quizá el 50% es una cantidad excesiva para el bien que está indicado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Es difícil entender que ninguna de las Enmiendas que se dirige a Capítulo II, bien sea de este Grupo o de otros Grupos políticos, tengan que ser sistemáticamente rechazadas, que ninguna haya acertado en lo más mínimo. Como es evidente que este programa pierde peso y pierde actividad en este año, nuestro Grupo

está dispuesto a aceptar alguna transacción del Grupo Parlamentario Popular que no considere exagerada la disminución, siendo la lógica aplastante de la pérdida de importancia que este programa tiene en el presupuesto de este año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente, gracias. Simplemente nos apoyamos en los razonamientos anteriores. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Sometemos a votación la Enmienda número 165 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas concurrente e incompatibles, las Enmiendas 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193 y 194 del Grupo Parlamentario Socialista, con las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida números 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546 y 547. Para defensa de las correspondiente al Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Programa 017 de la Consejería de Fomento. El Programa de "recuperación y conservación arquitectónica" es un programa que ya, en el debate general que tuvimos sobre los presupuestos de la Consejería, nuestro Grupo dijo que debería desaparecer. Este programa se solapa con el programa correspondiente de la Consejería de Cultura destinado al Patrimonio Histórico, de tal manera que hay dos Direcciones Generales, dos Consejerías de la Junta, que hacen de alguna manera lo mismo, pero además aquí sin ningún criterio. Si un programa está destinado a los monumentos declarados como tal, reconocidos como tales, en este programa la Consejería de Fomento actúa de una manera absolutamente arbitraria. Nuestra intención sería que este programa desapareciera y sus partidas se trasladaran a la Consejería de Cultura. Puesto que se rechazó la Enmienda a la totalidad y esto ya no se puede hacer, nosotros las Enmiendas que planteamos a este programa se dirigen fundamentalmente en dos sentidos: lo primero, en territorializar las partidas, las amplias partidas no territorializadas de la Junta. Nosotros creemos que la Junta en todos sus programas deja grandes partidas abiertas que luego utiliza sin ningún control del Parlamento, sin ningún control de los ciudadanos de Castilla y León. Esas

partidas deben territorializarse. Nosotros, en ese sentido, tenemos una lista importante de actuaciones que se podrían acometer.

Y, en segundo lugar, que estas actuaciones dejen de situarse, puesto que no se pueden mandar ya por la técnica del debate presupuestario a la Consejería de Cultura, dejen de situarse en el Capítulo número VI, dejen de ejecutarse directamente por la Junta, y se transfieran a las Corporaciones Locales. Todo lo que se está haciendo aquí son cosas que deberían tener el carácter de subvenciones, que deberían publicitarse, que las Corporaciones Locales debieran poder ofrecer o pedir cuáles son los edificios, cuáles son los espacios urbanos en los que se solicita que la Comunidad Autónoma deba intervenir; que se establezca ese debate público y que, a la vista del mismo, la Comunidad Autónoma decida con criterios objetivos dónde se hace y dónde no se hace. Y no que se siga funcionando como hasta ahora, simplemente de una manera arbitraria, de una manera caprichosa, diciendo qué edificios se rehabilitan, qué edificios no se rehabilitan, qué espacios urbanos se rehabilitan y qué espacios urbanos no se rehabilitan. Nosotros creemos que modificar profundamente el Programa 017 es una necesidad de esta Comunidad Autónoma, y en ese sentido van dirigidas las Enmiendas que estoy defendiendo. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Yo comprendo que la oposición intente defender sus Enmiendas, y de la forma más lógica para ellos. Pero también yo pienso que cuando dan un calificativo como la arbitrariedad, por parte de la Junta que en estos momentos está, en destinar sus proyectos, pues yo entiendo que no debe ser -digamos- aceptado lo de arbitrario, cuando ellos en la Oposición, precisamente, y en gran parte de estas enmiendas están pasando concretamente grandes cantidades del Capítulo VI a Capítulo VII, y encima de forma concreta. Yo comprendo que en la posición en que ellos estuvieran en el poder, lógicamente, deberían de hacer y defender y presentar esto en sus proyectos. Yo pienso que nosotros en la oposición no presentaríamos casos concretos, porque el que está gobernando es el contrario.

Dicho esto de que no existe arbitrariedad, hay que destacar primeramente que, efectivamente, en el Concepto 602 hay una cantidad de 334.000.000 sobre 1.500, y entendemos que el primer punto de vista es que no está excesivamente sin provincializar, como ellos han indicado.

En segundo lugar, que... tenemos que decir en el ámbito de la obra pública o de la ejecución obra pública, y de acuerdo con la sistemática de presupuestos que la

Consejería utiliza, las partidas de obras, en éste como en otros tantos programas presupuestarios, por ejemplo en el 018 o en el 032, y en su parte no territorializada o provincializada, se dirigen a atender gastos derivados de honorarios facultativos por redacción de proyecto, por dirección de obra, por incidencia de contratación, etcétera, etcétera. Luego, por tanto, debe de figurar, y esto se hace desde la Dirección General, y razona o basa el porqué de una cantidad de esta índole, como la que hoy figura en parte no territorializada.

Luego, por otro lado, el Grupo Parlamentario crea, mediante una partida inexistente que suponemos que pretenden, que es la 761, en la que, de forma curiosa, se pasan en conceptos del Capítulo VI al Capítulo VII. Nos parece un poco que esto es un poco como subvenciones a la carta. Pero antes de meterme en ello, yo, me gustaría centrarme en una cosa: es que curiosamente y de forma sistemática en esta legislatura pasada, en la anterior, y en ésta que está comenzando, se nos echaba en cara al Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno el que se tenía demasiado concepto presupuestario, Capítulo VII y no Capítulo VI; curiosamente aquí ocurre al revés, y lo que pretende el Grupo Parlamentario Socialista es precisamente eso.

Bueno, si hacemos caso a lo que ellos indican en sus diferentes propuestas de Enmienda, este tipo de subvención a la carta yo creo que encaja mal con los principios de universalidad e igualdad de condiciones, de suerte que si esto se pusiera en marcha, bueno, se pusiera una línea de ayudas, que repito, cosa que no se especifica, y que la convocatoria se hiciera... podía ser tachada en parte de ilegalidad, por ser evidente que los destinatarios ya se han elegido previamente por el grupo proponente. Esto con respecto al grupo de Enmiendas 167 a 180.

Si me refiero al grupo de Enmiendas a la 81 y a la 82, bueno, pues, al margen de los razonamientos que ya he expuesto, parece ser que la creación de una nueva línea de subvención para creación de suelo municipal no es necesaria -entendemos nosotros-, dado que la formulación del próximo Plan Cuatrienal en el Ministerio de Obras Públicas y Medio Ambiente -que se ha debatido hace muy poquito- ya lo propone.

Si continuamos con las Enmiendas 182 a 194 -creo que son las últimas que se han defendido-, nosotros entendemos que se propone la desaparición de la partida 602 en su parte territorializada, y en beneficio de qué, de su transferencia a los ayuntamientos de la región. Lo que nosotros entendemos que resulta o nos parece inaceptable, pues, desde la formulación de la política de recuperación de patrimonio de interés arquitectónico que formula la Junta de Castilla y León. ¿Por qué? Porque nosotros creemos que, aunque si se transfiriera a los ayuntamientos, probablemente sería más rápida, dudamos de la transparencia muchas veces que de esto se

haría. Creemos que es mucho más lógico hacerlo desde la propia Dirección General. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para turno de réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver. Nosotros creemos que la mayor parte del no provincializado que tiene la Comunidad Autónoma en sus presupuestos no es precisamente lo destinado a honorarios ni a direcciones de obra, sino a otro tipo de conceptos como liquidaciones, modificaciones, etcétera, en los que engloban enormes partidas de dudosa justificación. Nosotros creemos, realmente, que la universalidad, la igualdad de oportunidades, o la igualdad de condiciones, sólo se podría lograr si todo este Programa se situara en el Capítulo VII, con convocatorias públicas de concesión de subvenciones para rehabilitación del patrimonio arquitectónico. Lo que es arbitrario y lo que es absolutamente sin justificación son las actuaciones actuales de la Junta, que decide sin participación de nadie, sin introducir ningún criterio objetivo, en qué edificios actúa y en qué edificios no se actúa.

Nosotros creemos que lo fundamental de este Programa es que todo se dedicara a subvenciones a Corporaciones Locales. Y quiero insistir en esto. Nuestro Grupo Parlamentario ha criticado las extraordinarias partidas que de subvenciones a empresas privadas tenía la Junta de Castilla y León en sus presupuestos; nunca las subvenciones a Corporaciones Locales, y es a Corporaciones Locales a lo que queremos dedicar nosotros estas líneas de subvenciones. Por lo tanto, esas subvenciones a Corporaciones Locales, coherentes con lo que nosotros hemos defendido y seguiremos defendiendo de lo que tiene que ser el presupuesto de la Comunidad Autónoma, es la única garantía de que este programa presupuestario deje de ser, como ha sido hasta ahora, un fondo de reptiles, utilizado políticamente para comprar lealtades, para satisfacer apetencias caciquiles, y para hacer todo lo contrario de una política coherente de recuperación del patrimonio arquitectónico.

Nosotros manifestamos, por lo tanto, que ninguno de los argumentos expuestos por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular han sido convincentes; yo creo -más bien- que han sido contraproducentes, y que si realmente quieren -como él mismo ha dicho y ha apuntado- garantizar la universalidad y la igualdad de condiciones, eso sólo se puede hacer con convocatorias públicas de subvenciones a Corporaciones Locales, en materia de rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Zamácola, turno de dúplica.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, Presidente. Yo lo que siento, pero claro comprendo, es que yo no

voy a convencer nunca -en este caso- al señor de Meer, porque aunque intento poner unos razonamientos de forma objetiva, y sin también... sin tampoco poner calificativos, como él parece que está poniendo de cara a la Consejería, yo comprendo que a él es muy difícil el intentar darme la razón o comprender, porque si él estuviera aquí, actuaría de una forma, y yo no pienso que con ningún carácter ni caciquil, ni de comprar favores o voluntades, sino simplemente de una forma objetiva, de lo que tantas veces y tan cacareado se ha dicho muchas veces del Capítulo VI en cuanto a sus actuaciones. Yo me vuelvo a ratificar en los razonamientos anteriores, y, bueno, siento mucho no poder convencer a la oposición con estos argumentos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Pasamos a votar las Enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de las mismas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Tiene su turno don Luis García Sanz, para la defensa de las Enmiendas señaladas con anterioridad e incompatibles con las defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pues, muchas gracias, señor Presidente. Estas Enmiendas que proponemos, haciendo una valoración sobre el conjunto del Programa 017, de Recuperación y Conservación Arquitectónica, que creemos que de alguna forma -como se ha expuesto anteriormente por el Portavoz del Grupo Socialista- pueden entrar en contradicción o hacer la competencia -por así decirlo- con las competencias de la Consejería de Cultura, aunque puedan ir destinadas a otros inmuebles, pero creemos que tiene poco sentido el que permanezca dentro de esta Consejería.

Al margen de eso, y teniendo en cuenta que las Enmiendas..... el traslado de Consejería ya es imposible, en este momento que estamos del debate presupuestario, nosotros lo que sí que planteamos es que... nosotros valoramos otra prioridad fundamental que es la que reflejamos en estas Enmiendas, como es el tema de la dotación mucho más importante para el tema de las viviendas sociales, que hay que reconocer que -como yo explicaba anteriormente-... que el compromiso que se ha asumido por esta Consejería de iniciar tres mil viviendas sociales en esta Legislatura, hay que ver que, por lo menos inicialmente, hay una partida presupuestaria inferior a la que había en el presupuesto del año noventa y cinco, con lo cual dudamos mucho que se pueda cumplir ese compromiso. Nos asalta alguna duda -aunque se ha pedido una comparecencia del señor Consejero-, pero... sobre lo que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular de que hay partidas para suelo urbanizable o

viviendas, habida cuenta del nuevo Plan Cuatrienal. Yo no sé si eso va a suponer modificación de Presupuestos; supongo que no, porque sí que sería conveniente que se explicara. Pero que, no obstante, nuestras Enmiendas en este sentido, lo que se refieren es que priorizando en ese objetivo fundamental que nosotros tenemos de dotar a esta Comunidad Autónoma de un parque suficiente de viviendas sociales, destinamos el Concepto 602, de edificaciones, edificios y otras construcciones, por un lado, en la partida no provincializada, la provincializamos en cada una de las provincias de esta Comunidad Autónoma, y, dentro de en este mismo Concepto, lo que está provincializado por parte de la Consejería, lo destinamos también, al igual que la anterior, pasándola del Programa... de este Programa 017 al Programa 018, de promoción de viviendas, en el sentido ya argumentado anteriormente de priorizar mucho más en el objetivo de la necesidad de dotar a esta Comunidad Autónoma de poner a los ciudadanos... al servicio de los ciudadanos hacer accesible, realmente, el derecho constitucional a una vivienda digna.

Apelo, como he dicho anteriormente, esta Consejería dota una partida presupuestaria inferior, para el año noventa y seis, a la que estaba presupuestada en el año noventa y cinco y, por lo tanto, creemos que se atiende de manera absolutamente insuficiente lo que debe ser un objetivo fundamental, desde nuestro punto de vista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para su turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, Presidente. Manifiestar nuestra oposición, por el sentido escueto de recordar que el proyecto de presupuestos presentado, lo que incrementa precisamente es el Programa 018, de Ordenación y Promoción de Viviendas, en detrimento del 017. Justamente ésa es una de las características del presupuesto de esta Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para el turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muy brevemente, decir que... a la contestación que ha hecho el señor representante del Partido Popular. Es cierto que disminuye el Programa 017, pero, a la vez, es cierto también lo que yo he dicho, que para el año noventa y seis se ha presupuestado en términos reales, menos dinero para promoción de viviendas que lo que realmente se ha presupuestado para el año noventa y cinco. No hablemos ya de la escasez de viviendas realmente iniciadas en el año noventa y cinco, que, lógicamente, debía ser con un esfuerzo inversor mucho más grande para el año noventa y seis de lo que se ha hecho en el año noventa y cinco, y que difícilmente con estos presupuestos se va a abordar esta problemática. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Señor Zamácola?

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, Presidente. Únicamente reconocer, como el representante de Izquierda Unida indica, que, efectivamente, siempre dinero es poco y las necesidades presupuestarias son importantes por desgracia, que nos gustaría hacer mucho más, pero entendemos que, a juicio del que dirige... del señor Consejero que dirige esta Consejería, hay una priorización, se ha aumentado el Programa 018, en detrimento del 017. Nos gustaría mucho más. Evidentemente, pero repito; tenemos unas priorizaciones, en este caso el gobierno actual, que son las que este Grupo, desde luego, defiende y respeta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Pasamos a votar las Enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. Las Enmiendas números 183, 184 y 185 del Grupo Parlamentario Socialista, con la Enmienda número 426 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y con las Enmiendas 468, 467, 466 y 465, 464, 463, 462, 461 y 460 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la defensa de las del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Dentro de la modificación que proponemos... la notable modificación de criterios que proponemos para este programa presupuestario, de transformarlo en un programa de subvenciones a Corporaciones Locales, las partidas destinadas a inmovilizado y material, esto es, a proyectos, podrían perfectamente desaparecer.

En este supuesto, los proyectos de rehabilitación serían aportados por las Corporaciones Locales, y los 67.000.000 que la Junta de Castilla y León pretende dedicar a este asunto podrían perfectamente destinarse a subvenciones para patrimonio municipal del suelo; patrimonio municipal de suelo que ya he defendido anteriormente, pero que la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular me permite introducir un poco más profundamente el asunto.

Se ha firmado recientemente, se ha acordado recientemente, en Ávila, en la Conferencia Sectorial de Vivienda, el hacer un nuevo Plan Cuatrienal de Vivienda, en el que, entre otros asuntos, se va a reforzar las ayudas a la promoción del suelo. Pues bien, si la Comunidad Autónoma de Castilla y León quiere firmar ese plan, quiere

intervenir en la política de suelo, quiere recibir las ayudas estatales para política de suelo, de alguna partida complementaria deberá disponer. Y no tiene, no tiene... tiene poquísimos dinero, tiene escasísimo dinero en el Programa 018, un programa que lleva congelado cuatro o cinco años.

Por lo tanto, para que la Comunidad Autónoma pueda mínimamente cumplir los compromisos del Plan Cuatrienal de Vivienda, no sólo en promoción de vivienda, como se ha estado hablando antes en las Enmiendas presentadas por Izquierda Unida -y hablaremos seguramente bastante más a lo largo de la mañana-, sino incluso para la propia promoción de suelo, o se aceptan Enmiendas de las que los Grupos de la Oposición estamos presentando, o la Comunidad Autónoma de Castilla y León difícilmente va a poder cumplir ese Plan Cuatrienal que en principio se ha pactado recientemente en Ávila. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Su turno, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente. Estamos en las Enmiendas 183, 184, 185 y, al mismo tiempo, unas Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ¿no? Están acumuladas que son de la 468... aparte de la 426, 460 a 468. Para todas ellas yo casi preferiría, señor Presidente, si Izquierda Unida quiere hacer su defensa, para contestar en conjunto...

Señor Presidente, el tema es lo siguiente: a efectos de reducir los razonamientos -como yo he indicado al principio-, tengo agrupadas las contestaciones, ya que son acumuladas este grupo de Enmiendas. Si yo escucho antes la defensa que ellos hacen, podré contestar globalmente a las dos, a no ser que quieran que repita el razonamiento. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, yo creo que la técnica del debate se está yendo por otros derroteros, porque los argumentos pueden ser contradictorios -supongo-, para rechazar unas y no otras...

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente, continúo entonces. Nada. No haga caso a la petición mía y contesto a lo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Yo creo que es más razonable, señor Zamácola. Puede usted si quiere dar después por defendida la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, o puede usted utilizar otro turno, puede usted hacer lo que considere más conveniente. Por lo tanto, yo creo que lo razonable es que responda usted a las Enmiendas defen-

didadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y después lo haga con el Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: De acuerdo, señor Presidente. Entendemos que nos vamos a oponer a estas Enmiendas, porque... por cuanto la partida 609, que es la que es afectada en estas Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, sustenta, a través del inmovilizado material que en él figura, la relación de proyectos de obra en esta materia, y es precisamente el hecho de que estos proyectos sean supervisados por la Administración regional, lo que entendemos como mejor mecanismo para controlar el gasto y, en este punto, ajustar al máximo posible el gasto en la obra. Nada más que eso, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. El señor de Meer, para turno de réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Evidentemente no es que esos proyectos sean supervisados por la Administración regional; lo que son esos proyectos, según el Presupuesto, es pagados por la Administración regional.

Nosotros lo que proponemos es convertir este Programa en un Programa de subvenciones; los proyectos serían aportados por las Corporaciones Locales, pudiendo ser perfectamente supervisados por la Administración regional. Y, sin embargo, creemos que el nuevo Plan Cuatrienal de Vivienda, en materia de suelo, no va a poder tener ninguna aportación de la Comunidad Autónoma, si no se aceptan Enmiendas del tipo de las que estamos planteando. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Me baso en lo anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Someteremos a votación las Enmiendas 183, 184 y 185 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Para la defensa de las Enmiendas, de la Enmienda 426, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Como supongo que todos ustedes se habrán percatado, hay una contradicción entre esta Enmienda y las posteriores, que, lógicamente, pues renuncio a defender las

posteriores, y la modificación de esta partida del Concepto 609 sería la que mantendríamos de... al igual que se ha hecho la argumentación anteriormente en otras partidas, de trasladar determinados conceptos a una partida que no existe, que es la solución de los problemas que el ferrocarril que hay en determinadas ciudades -antes era en Burgos, Palencia, ahora es el caso de Valladolid-, que son, pues como ya argumentaba anteriormente, problemas que en absoluto contempla la Junta de Castilla y León en sus Presupuestos como... para intentar aliviarlos. Y en este caso lo que planteamos es que desde el Concepto 609 se detraiga esa cuantía, esa partida presupuestaria, en este caso a la contribución del problema que el ferrocarril... perdón, que el ferrocarril crea en la ciudad de Valladolid, teniendo en cuenta que tampoco para esta ciudad la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento, adopta ningún tipo de iniciativa política y, por lo tanto, tampoco ningún tipo de iniciativa presupuestaria para aliviar este problema.

En este caso, renunciando a las Enmiendas posteriores que, lógicamente, también detraen de esta partida para otras cuestiones, pero que, lógicamente, no puede ser lo uno y lo otro, circunscribimos en esta Enmienda el que, desde el Concepto 619, se pase al Programa 032, en el Concepto 697, para aliviar la situación del problema que el ferrocarril crea en la ciudad de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor García Sanz. ¿Se entiende que va a retirar las otras o simple...? Las retira. De acuerdo. Para turno en contra, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí. Como he indicado antes, me baso en los mismos razonamientos anteriores, pero es que es más, es más todavía: con la pretensión de esta Enmienda, lo que se trata es totalmente de volcar -como ha indicado su representante- los 67.000.000 de este inmovilizado inmaterial a un tema en concreto, que es el ferrocarril de la ciudad de Valladolid. Desde luego, nos oponemos -repito-, aparte de ser la totalidad del tema, por los razonamientos antes indicados.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. ¿Renuncia? Se somete a votación la Enmienda número 427 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Tal y como ha manifestado el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quedan retiradas las Enmiendas 468, 467, 466, 465, 464, 463, 462, 461 y 460 de este Grupo político.

Enmiendas números 195, 197, 199, 196, 198, 200, 201, 203, 205, 202, 204 y 206 del Grupo Parlamentario

de... Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En este grupo de Enmiendas pretendemos, de manera similar a como hemos venido defendiendo hasta ahora, que las ayudas que la Comunidad Autónoma otorga a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad o a los municipios situados a lo largo del Camino de Santiago no se ejecuten mediante inversiones directas, sino mediante subvenciones a las correspondientes Corporaciones Locales.

Las actuaciones que en este caso ejecuta la Junta de Castilla y León son actuaciones típicas de ayuntamientos, actuaciones de infraestructuras urbanas, actuaciones de embellecimiento urbano, actuaciones que perfectamente pueden ejecutarse por los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma; ayuntamientos en los que defendemos que son mayores de edad, y los que defendemos que son transparentes.

Porque nos han dejado realmente preocupados las anteriores manifestaciones del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en el sentido de que las actuaciones de los ayuntamientos no son transparentes, y yo creo que de esta manera quedará recogido o habrá quedado recogido en el Diario de Sesiones. Nada más lejos de la realidad, nada más lejos que de la imagen que de las Corporaciones Locales tiene nuestro Grupo político.

Nosotros creemos que actuaciones dirigidas a que subvenciones para actuaciones específicamente municipales, como son todas las que estamos hablando en esta línea de actuación, se planteen en los ayuntamientos y los ayuntamientos las ejecuten, son el mejor procedimiento para que el Programa 017 de la Consejería de Fomento, el Programa de rehabilitación arquitectónica, deje de ser este fondo de saco decidido de manera arbitraria en los despachos de la Consejería de Fomento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Para turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, primero decir que si se hace caso -como ha dicho el señor de Meer- a sus enmiendas desaparecen las actuaciones especialmente previstas para estas Ciudades Patrimonio de la Humanidad y Camino de Santiago, que entendemos que, por su singularidad, deben ser preservadas.

Por lo tanto, no... nos vamos a oponer a dichas enmiendas.

Por otro lado, sí quiero decirle al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que va a quedar muy claro en el Diario de Sesiones, muy claro, que yo no he dicho que no sean transparentes los ayuntamientos. Quiero decir muy claro que, en lo que antes me refería, hay una mayor

agilidad cuando se transfiera a los ayuntamientos; sin embargo, globalmente, es preferible que se haga desde la Administración Regional.

Si usted quiere, le voy a poner un ejemplo, y va a quedar también en el Diario de Sesiones: si ponemos transparencias de cero a diez, yo entiendo que la que propongo tiene un diez y la que tiene el ayuntamiento un nueve con cinco. Pero no que no sean transparentes, señor de Meer. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Nada más lejos de nuestras intenciones que desaparezcan las partidas destinadas a las Ciudades Patrimonio de la Humanidad o al Camino de Santiago, puesto que las enmiendas precisan exactamente las ciudades y las provincias a las que van dirigidas estas partidas, que son precisamente las ciudades que son Patrimonio de la Humanidad y las provincias por las que circula el Camino de Santiago. Por lo tanto, ése no es el asunto.

El asunto es cómo se va a decidir qué intervenciones se van a hacer en estas ciudades, qué intervenciones se van a hacer en estos municipios. Y nosotros creemos que la única posibilidad de que exista transparencia es que existan convocatorias, acuerdos públicos de actuación. Que lo que se haga en el Camino de Santiago, los municipios que están a lo largo del Camino de Santiago puedan opinar, y puedan ofertar, y puedan pedir en igualdad de condiciones. Mientras esto no se haga así, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la transparencia que oferta el Programa 017 es cero, absolutamente cero. Nosotros nos conformaríamos con el nueve coma cinco que el señor Portavoz da a las Corporaciones Locales de esta Comunidad Autónoma. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Zamácola, turno de dúplica. Renuncia. Sometemos a votación las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 427 y 428 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Estas dos enmiendas van en la misma argumentación de lo que hemos expuesto anteriormente,

referidas a solucionar el problema que el ferrocarril, en este caso, ocasiona en la provincia... en la ciudad de Palencia, detrayéndolas de la partida, dentro de este Programa de Restauración de Patrimonio Residencial Urbano, y teniendo en cuenta la prioridad que desde este Grupo político entendemos que se debe dar a determinados problemas que tiene esta Comunidad Autónoma, como en este caso es el problema que el ferrocarril crea en la ciudad de Palencia, como anteriormente se ha expuesto en otras partidas. Y consideramos que, a la vez que hay que adoptar la posición política en este sentido, también la dotación presupuestaria suficiente. Y por eso son las diferentes partidas que sucesivamente venimos asignando a este concepto. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para un turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Todas estas enmiendas, y algunas más que luego vamos a ver, se dirigen a la desaparición de las líneas de ayuda al Programa 017, o sea, patrimonio residencial urbano, edificios de carácter religioso y edificios singulares.

Nosotros entendemos que deben de permanecer, porque hasta ahora los resultados también han sido positivos en los últimos años, así como su capacidad de involucrar a los titulares de los bienes cuya restauración se ha subvencionado en la ejecución de las obras.

Por todo ello, entendemos que aconsejan su mantenimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Se renuncia. Sometemos a votación las Enmiendas números 427 y 428 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la número 207 del Grupo Parlamentario Socialista y las números 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Grupo Parlamentario Mixto, y las Enmiendas 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476 y 477 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la defensa de la del Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. La partida que enmendamos se define como rehabilitación en edificaciones de carácter religioso, y la propia Junta la ha disminuido notablemente este año con relación a las partidas que otros años dedicaba a este asunto.

Todos los años nosotros hemos pretendido, a través de enmiendas, eliminar esta partida presupuestaria. Es

una partida presupuestaria absolutamente confusa; nadie sabe en realidad a qué se refiere: si es que son edificios construidos para un uso religioso, pero pueden acceder a ella particulares, puesto que hay multitud de monasterios, o antiguos conventos desamortizados que son hoy en día propiedad de particulares; son actuaciones para edificios religiosos de cualquier grupo religioso confesional; pueden acceder a estas ayudas las comunidades judías para hacer una sinagoga; o tal vez comunidades protestantes para hacer iglesias de sus grupos confesionales; tal vez podrían acceder los musulmanes para rehabilitar alguna mezquita en la Comunidad Autónoma. Yo creo que eso sería una línea razonable de actuación. Pero no, esta partida exclusivamente la utiliza la Comunidad Autónoma para pactar con la Iglesia Católica en la Comunidad Autónoma subvenciones incontroladas, sin ninguna relación con el valor arquitectónico de los edificios.

Por lo tanto, nosotros proponemos la eliminación de esta partida presupuestaria, tan confusa en su denominación y tan mal utilizada, para dedicar este dinero al Programa 018, a una actuación concreta, que es la lucha contra la marginalidad, y en concreto el realojo de un gueto social y un gueto racial que existe en Valladolid, que es el poblado de La Esperanza, cuya solución está insuficientemente presupuestada en el Programa 018.

Por lo tanto, nosotros creemos que el objetivo al que pretendemos destinarla se justifica mucho mejor que el destino que la Junta de Castilla y León quiere dar a esta partida presupuestaria. Es por lo que defendemos esta enmienda en concreto. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Zamácola, para turno en contra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Abundo en los razonamientos anteriores, pero además yo creo que vamos, en parte, en la idea que lleva el Grupo Parlamentario Socialista. Porque si realmente ellos reconocen que esta partida ha disminuido, yo lo único que le pido es que respeten un poco el que no la remate. Ya, si se ha bajado mucho, se ha dejado en..... millones, que lo dejen.

Por otro lado, yo no quería entrar en polémica con respecto al fin que ellos solicitan, porque si durante tiempo... durante bastante tiempo ha habido un Alcalde que no ha sido capaz de iniciar ese tema, y que incluso ha rechazado peticiones o iniciativas del Grupo Parlamentario Popular para solucionar ese tema con... hasta con 100.000.000 de pesetas, y han sido rechazadas, bueno, sería entrar en una diatriba o en un debate que a lo mejor no es el discutir o el razonar la base del fin que ellos proponen.

Pero así -repito, y me atengo a la enmienda-, me baso en los razonamientos antes indicados: en que enten-

demo que sí se deben reservar, o sí se deben conservar, se deben ayudar todas aquellas... incluso con titulares privados -como él ha indicado-, edificios de carácter religioso, edificios singulares -en este caso de carácter religioso-, en los razonamientos antes dados.

Y repito, si estamos en la idea que ellos indican de haber disminuido la partida, lo único que pido es que no la acaben.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Turno de réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Es evidente que el objetivo de nuestra enmienda es eliminar absolutamente la partida. Nosotros creemos que es una partida que cada vez se defiende menos, que la propia Junta empieza a arrepentirse y, por lo tanto, a disminuirla, y que ya es hora de que la partida desaparezca por completo de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Sigue sin haberse aclarado cuál es el destino. Porque, de los muchos destinos que podía tener la partida, al final simplemente es subvenciones a la Iglesia Católica -y así se podría definir de una manera más precisa-, no para ninguna otra cosa.

Y yo desconozco, por supuesto, ninguna iniciativa en este Parlamento de ofertar 100.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Valladolid para resolver el problema del poblado de la Esperanza en Valladolid. Probablemente, al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular le tienen que soplar ese tipo de informaciones, que si hubieran sido públicas, si se hubieran presentado en estas Cortes, se conocerían perfectamente.

Ha habido un Ayuntamiento que heredó el poblado de La Esperanza, porque el poblado de La Esperanza se ejecutó por un Ayuntamiento predemocrático en la ciudad de Valladolid, y ha habido un Ayuntamiento que -como tantas otras cosas- ha tenido que intentar resolver ese problema, con las ayudas absolutamente insuficientes de la Junta de Castilla y León, nunca de 100.000.000 en los Presupuestos, nunca de 100.000.000 en los Presupuestos. Y si antes fueron ustedes capaces de ofrecer 100.000.000, muchísimo nos extraña que a otro Alcalde de Valladolid no sean capaces de ofrecerle ahora simplemente 56.000.000. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Zamácola, para su turno de réplica.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí. Únicamente para aclarar que, efectivamente, me sopla un compañero, porque se refiere -yo no lo he sabido decir antes- al Ayuntamiento de Valladolid, cuando él era oposición -la cifra es exacta-, y no se quiso hacer.

Como también ha dicho antes el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, los ayuntamientos son mayores de edad para todos los efectos. Pero simplemente decirle que eso fue ofertado... o eso fue "perdón" una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, y que, por utopía, fue eliminado.

Simplemente, que se sepa que si hay unas personas que no han podido saber o hacer con su mayoría de edad arreglar ese problema, es curioso que ahora lo pongan en los Presupuestos nuestros, para hacer lo que ellos no supieron hacer. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de la Enmienda número 207 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: tres votos a favor, nueve en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 13 del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y voy a defender de la Enmienda número 13 a la Enmienda 21, porque es lo mismo, es la misma enmienda, provincializada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Farto, tengo que informarle que son incompatibles. Es decir, dado que usted la cantidad que provincializa, la provincializa la misma en todas. Luego, por lo tanto, es una u otra. Es decir, no puede defender usted las nueve juntas, porque no sería esa cantidad, sería la cantidad multiplicada por nueve, cosa que no existe en los Presupuestos, y tendría que ir defendiendo una por una o retirar las que considere convenientes.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Bien. Pues retiro todas y me quedo con la 15, que es la número 3, que es la provincia de León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿La número?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Que es la Enmienda número 15.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): 15. Muy bien. Entonces, para la defensa de la Enmienda número 15, y habiendo sido retiradas las Enmiendas número 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Es cierto que compartimos que esta dotación

debería de ir unida a las dotaciones de Cultura, pero, puesto que las cosas están como están, entendemos que sería más efectiva la dotación si se provincializara. Nosotros intentamos "parece ser que mal hecho" una provincialización lineal, pero puesto que como esto no se admite, sí que entendemos y defendemos la provincialización, en este caso en León en esta cuantía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para un turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Yo aquí me encuentro, desde luego, desarmado, porque yo tenía estas Enmiendas realmente, con una interrogación de incompatibilidad, como se ha dicho en la Mesa. Y, desde luego, yo voy a renunciar a ponerme en contra, aunque nos vamos a oponer, porque yo entiendo que "y con el debido respeto a la señorita Farto", es un puro capricho, porque eliminar de repente ocho provincias y dejar la de León ya se ve la propia inconsistencia de los razonamientos de la Enmienda, ahora, claro, al entender que es Procuradora de toda la región. Simplemente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia la señora Farto. Sometemos a votación la Enmienda número 15 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Queda rechazada.

Enmiendas señaladas con anterioridad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Las Enmiendas que se proponen van enfocadas a detraer de la partida 782 que se ha comentado anteriormente, de rehabilitación edificios de carácter religioso, trasladar esta cuantía de forma provincializada al Programa 018, para facilitar la conservación y reparación del parque de viviendas de promoción pública en cada una de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, habida cuenta que, enlazando con las argumentaciones realizadas anteriormente... tanto a la promoción directa de viviendas nuevas como al lamentable estado que se encuentran numerosas viviendas anteriormente promovidas de forma pública, y que en algunas provincias se está argumentando por parte de la Junta de Castilla y León que no se asumen compromisos por falta de presupuesto. Teniendo en cuenta que las partidas, en los conceptos correspondientes del Programa 018 hay alguna... hay partida presupuestaria, pero que, teniendo en cuenta esa propia argumentación que hace la Junta de Castilla y León en algunas provincias, creemos que se debe incrementar, por considerar que es una necesidad perentoria que

aquellos ciudadanos que se encuentran viviendo en ese tipo de viviendas necesitan una rehabilitación, un cuidado y un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León en rehabilitar, cuidar y conservar aquellas viviendas que en su momento se promovieron de forma pública. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para un turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Al igual que lo que antes se ha defendido por el Grupo Parlamentario Socialista o se ha "perdón" se ha rebatido, los mismos razonamientos me valen para aquí. Se pretende, por Izquierda Unida con esta serie de Enmiendas, totalmente la eliminación de las líneas que en este caso le conciernen al concepto 782, de 56.000.000. Me vuelvo a apoyar en los razonamientos anteriores, porque volvemos a entender nosotros que sí son precisas estas ayudas, que se han eliminado, que se han ajustado y, por lo tanto, no entendemos el que... vamos sí entendemos, pero no compartimos el que se quieran eliminar totalmente. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia. Sometemos a votación las Enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles. Las Enmiendas números 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485 y 486 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con las Enmiendas números 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224 y 225 del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Este Grupo de Enmiendas, dentro ya del Programa 018, de Ordenación y Promoción de Viviendas, tiene el objeto de provincializar la partida... el Concepto 612, edificio y otras construcciones, que viene sin provincializar en una cuantía de 1.651 millones. Y que nosotros consideramos que en aras de una mayor transparencia y de un mayor compromiso directo por parte de esta Consejería, en lo que tiene que ser atender a unas mayores necesidades "como decíamos antes" de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, como es la promoción directa de viviendas de carácter social, consideramos que para que los ciudadanos tengan un conocimiento más exacto de cuál va a ser, en el año noventa y seis el compromiso de la Junta de Castilla y León en la promoción de viviendas en cada una provincias y en cada una de las localidades,

creemos que se debe provincializar, para que haya un compromiso concreto, una posibilidad de seguimiento por estas Cortes de Castilla y León de cuáles son los compromisos presupuestarios de esta Consejería, y, en definitiva también, para conseguir y facilitar que estas partidas sin provincializar, y sobre todo en una cuantía tan importante como ésta, tengan un destino muy claro, muy concreto y enfocadas claramente a ese objetivo fundamental que es facilitar a los ciudadanos el acceso a una vivienda digna. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Señor Zamácola, para turno en contra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. A estas Enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desde luego, son asignables un poco las líneas genéricas por las cuales estamos rechazando. Pero, sin embargo, yo tengo que decirle que en este concepto que inicialmente parece tan elevado, o que, de hecho, es tan elevado "porque las cosas hay que decir las como son" de 1.651 millones, ellos pretenden eliminar esos 1.651 millones, o sea, indicándolos o llevándolos a diferentes actuaciones en provincias. Nosotros queremos dejar aquí claro que en estos 1.650 millones se encuentran una serie de gastos para honorarios de recepción de proyectos, de estudios geotécnicos, de dirección de obra, de estudios de patología, como por ejemplo en viviendas de La Concordia, en las viviendas que ha ocurrido en Valladolid, en viviendas en Torquemada en Palencia, etcétera, etcétera, para reformados, para modificados, que hace "digamos" necesario el poder disponer a nivel de Dirección General y sin provincializar esta partida. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Teniendo en cuenta la réplica que ha realizado el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, parece ser que en el objetivo estamos de acuerdo, y él mismo ha reconocido que determinadas partidas tienen un claro destino de localización, en las provincias, localidades de esta Comunidad Autónoma, no entiendo cómo no se acepta la Enmienda, porque, en definitiva, todos los proyectos, todas las obras, todos los estudios, allí donde se vayan a realizar las diferentes obras de iniciativa pública por parte de la Junta de Castilla y León, lógicamente deben llevar su proyecto, pero localizado y con compromisos concretos en cada sitio donde se vayan a realizar. Se supone que no se van a realizar aquí en la sede de la Consejería, se van a realizar en el conjunto de la Comunidad Autónoma, en localidades concretas. En ese sentido, el compromiso tiene que estar ahí, para que sepan los ciudadanos dónde va a estar el compromiso y la iniciativa concreta de la Junta de Castilla y León en un

objetivo tan fundamental como éste. Y si también, haciendo y recogiendo de algunas formas voluntades políticas de mayor transparencia en la gestión de esta Junta de Castilla y León, no cabe la menor duda que el compromiso concreto de dónde se va a invertir, pues haría mucho más fácil el seguimiento y, por tanto, la transparencia por parte de la Junta de Castilla y León en estas partidas presupuestarias, que, al ser tan importantes, no cabe la menor duda que también hace necesario más transparencia en cómo se gasta y dónde se va a gastar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Señor Zamácola, para turno de réplica.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente antes he manifestado y a lo largo de otras Enmiendas que vienen posteriormente el que a nivel de servicios centrales, siempre, por lo menos en las tres últimas Legislaturas -yo no sé si en la anterior-, desde la Dirección General correspondiente es donde se contrataban los proyectos que se iban a ejecutar en diferentes provincias, donde se actuaban los modificados, donde se actuaba liquidaciones, donde se actuaba en muchísimas de las intervenciones que antes he señalado; pero siempre de tipo general y siempre a nivel de Dirección General, nunca localizados en provincias. Esto no solamente es que sea aquí en concreto, porque eso en la demanda no se sabe; esto ocurrirá aquí, en el 032 y en el 033, en donde repito: siempre a nivel de Dirección General se tienen preparados unos presupuestos relativamente elevados, pero con ese fin concreto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Sometemos a votación las Enmiendas incompatibles reseñadas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Para defensa de las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Entramos ahora a debatir Enmiendas referidas al Programa de Ordenación y Promoción de Viviendas, el Programa 018. Este programa, que nosotros consideramos que debía ser uno de los programas estrella del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, es un programa siempre limitado, siempre congelado, que siempre crece negativamente, dado que las prioridades de la Junta de Castilla y León son evidentemente otras que la de la construcción de viviendas sociales, la construcción de viviendas para los grupos sociales más desfavorecidos.

Y las Enmiendas que nosotros presentamos pretenden concretar un número muy importante de viviendas, más

de setecientas viviendas más a construir en nuestra Comunidad Autónoma, y además utilizando para ello partidas amplísimas que tiene el Presupuesto no provincializadas. Y no sólo no provincializadas, sino dedicadas a definiciones tan genéricas como liquidaciones e imprevistos.

Nosotros creemos que una cifra de dinero del tipo de la que la Comunidad Autónoma pretende dedicar a liquidaciones e imprevistos, lo que hace es esconder de alguna manera una utilización de los dineros posterior a la aprobación del presupuesto, sin criterios objetivos y para evitar que en el presupuesto podamos debatir cuáles son las actuaciones que pretende hacer la Junta y en qué lugares pretende edificar.

Construir setecientas viviendas al año en la Comunidad Autónoma, que es lo que se pretende este año, es una cifra mínima, es un mínimo para atender las necesidades, el problema de la vivienda, en vez de resolverse en la Comunidad Autónoma, se está incrementando, y, por tanto, nosotros creemos que Enmiendas como las que antes hemos defendido para crear líneas de promoción de suelo, o enmiendas como las que nosotros defendemos aquí ahora para que se construyan viviendas en un grupo concreto de municipios de Comunidad Autónoma, muchos de los cuales han cedido el terreno hace muchísimos años, y tienen escritos de la Comunidad Autónoma asegurándoles que la vivienda iba a empezar en el año noventa y tres, en el año noventa y cuatro, en el año noventa y cinco y que luego no se hacen nunca, creemos que ya es hora de que la Comunidad Autónoma responda a esas inquietudes de respuestas, a esas peticiones, cumpla sus compromisos, y que inicie en la Comunidad Autónoma al menos al año mil cuatrocientas viviendas de promoción pública. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Abundando en lo indicado antes en la no aceptación de las Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, también son aplicables para el Grupo Parlamentario Socialista, aunque yo comprendo que su Portavoz quiera o intente, o él crea honestamente que están inflados algunos conceptos. Nosotros entendemos que no -por eso están ahí-. Pero es que además, en el caso de este grupo de Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, en caso de aceptarse, yo creo que desfigurarían completamente la propia política de construcción de VPO de promoción pública diseñada por la Consejería, y que en el anexo 11 figura con todos sus proyectos, que son los que la propia Consejería ha indicado para realizar. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor de Meer, turno de réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, parece increíble que a lo largo de la mañana todas las Enmiendas que estamos defendiendo sea imposible de aceptar ninguna; o sea, parece increíble que todas las partidas estén exactamente medidas, que la Junta sepa que va a dedicar 1.651 millones a liquidaciones e imprevistos en este programa, o sea que prevea con esa previsión los imprevistos, de tal manera que ninguna de las Enmiendas que nosotros presentamos a los conceptos... al concepto no provincializado de la partida 612 de este Programa, sea imposible aceptar ninguna: ni 1.000.000, ni 15.000.000, ni 33.000.000.

Yo creo que lo que no existe, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es ningún diseño de política de vivienda de promoción pública en la Comunidad Autónoma, no existe ningún diseño. A trancas y barrancas se intenta hacer alguna vivienda; eso sí, las menos posibles. Las viviendas sociales en Castilla y León son una especie en peligro de extinción. El Presupuesto lleva cuatro años, al menos, congelado. Si tenemos en cuenta la inflación, el Presupuesto es cada año menor.

Y la única manera de que esta situación se modifique es vincular a la Junta mediante enmiendas de este tipo, o de las que hemos hablado anteriormente, en primer lugar, incrementando partidas; en segundo lugar, concretando compromisos. Si no, nos encontraremos en situaciones tan dramáticas como la de este año, en la que al final del año no se habrán iniciado ni cuatrocientas viviendas de promoción pública en toda la Comunidad Autónoma. Y una política que es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León es una política que está prácticamente abandonada en nuestra Comunidad.

Pero tan no existe diseño de política de vivienda que en este presupuesto incluso desaparecen las partidas destinadas a complementar el Plan Cuatrienal. No existe ni una sola partida, ni para suelo "como hablábamos antes", ni para subvenciones a fondo perdido, para viviendas de protección oficial de promoción pública.

Nosotros creemos que el presupuesto de vivienda este año es un desastre absoluto, y que sólo aceptando algunas enmiendas de las que la Oposición está presentando podría tener alguna corrección, podría modificarse, en parte, el erróneo planteamiento adoptado por la Consejería de Fomento en esta materia.

Y sobre todo insisto que es absolutamente increíble que una partida, de la cual una parte muy importante es de imprevistos, que esté tan bien prevista como para que no se pueda aceptar ninguna de las enmiendas que presentamos. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Volver a repetir que la Consejería sí que tiene un diseño, y lo tiene a su disposición en el anexo correspondientes de "viviendas".

Y otra cosa. Muchas veces yo, cuando se habla de Presupuestos, parece que es que entendemos... o no queremos ver..... El presupuesto se compone de dos partes: un "pre" de un "supuesto"; o sea, presuponemos algo. Al presuponer algo, evidentemente, se echan números, se piensa que ese volumen va a ser al que se va a llegar; pero no es que se lleguen a precisar los 1.651.707, es que inicialmente se cree, por la suma de las partes, que da esa cifra. Esto sería igual con 1.650, 1.652 ó 1.648. La cifra iba a ahí de suma de partes. Pero, evidentemente, hay un presupuesto.

Usted sabe muy bien, señor Portavoz del Grupo Parlamentario, que nunca se remata exactamente igual, porque seríamos, entonces, como Dios, si usted supiera al final lo que va a ser exactamente con céntimos. Hay un "pre-supuesto", y estamos en esta tesitura, tanto usted como yo. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, siete en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 556, 555, 554, 553, 552, 551, 550, 549 y 548 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Estas enmiendas, el bloque primero pretende provincializar una de las partidas, se supone que destinadas en un principio a edificios y otras construcciones, en lucha contra la marginación, pero que en absoluto está provincializada.

Y utilizando la misma argumentación que hemos realizado antes, en la partida fundamental de la promoción de directa de viviendas de los 1.651 millones, nos parece absolutamente injustificable que en algo tan elemental "por así decirlo", de cara a cuáles tendrían que ser los compromisos de la Junta de Castilla y León, que a un año vista "no estamos hablando de presupuestos de Legislatura, sino para un año", se supone la Junta de Castilla y León tendría que saber dónde realmente va a realizar ese tipo de inversiones, dónde realmente va a invertir, dónde realmente se va a hacer la promoción directa de viviendas. Porque el presupuesto, se puede hacer el juego de palabras que se quiera, pero el presupuesto es la cuantificación de las iniciativas políticas que

en construcción de viviendas se van a hacer en el año noventa y seis, no en el año dos mil. Y se supone que una previsión de un año tan... de un plazo tan concreto como un año, la Junta de Castilla y León tiene que saber dónde se van a hacer este tipo de iniciativas. Y si no lo sabe, ¡pues aviados estamos!

Y lo que nos demuestra es que no provincializando partidas tan importantes como éstas, lo que se demuestra es que no se sabe muy bien qué es lo que se va a hacer con estas partidas y que dependerá aleatoriamente de no sé sabe muy bien qué intereses; allí se invertirá.

Y en este primer bloque se refiere a la lucha contra la marginación, a la construcción de viviendas.

Y el segundo bloque se refiere al Concepto 662, referido a la conservación y reparación del parque de viviendas, con el mismo criterio de provincializar estas cuantías. Es decir, se supone que la Junta de Castilla y León, a estas alturas, tendrá un exhaustivo conocimiento de cuáles son las deficiencias, las necesidades que tiene el parque público de vivienda que existe en esta Comunidad Autónoma, para destinar muy concreto cuáles son las partidas presupuestarias que en cada vivienda de esta Comunidad Autónoma se necesita para rehabilitar, para conservar, para mejorar, en definitiva.

Entonces, en ese sentido, lo lógico es que estuviera provincializada hasta la última peseta. Y, sin embargo, el hecho de no provincializarlo, ¿qué nos va a justificar? ¿Lo mismo que antes, que es que hay que hacer los proyectos a nivel regional, a nivel central de la Comunidad Autónoma? Nos parece injustificable. Y lo que en todo momento, en aras a la transparencia, y en aras a la eficacia, y en aras a tener un mínimo seguimiento de estas Cortes eficaz de esta partida presupuestaria, y en aras también a que los ciudadanos sepan cuáles son los compromisos concretos de que habla esta Junta de Castilla y León, nos parece absolutamente elemental que se acepten estas enmiendas, que van en el objetivo... iguales que habla de los conceptos, pero con el objetivo de provincializar, de saber exactamente dónde se va a invertir en estos conceptos concretos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Señor Zamácola, turno en contra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Desde luego, el Portavoz de Izquierda Unida ha dado unas razones que a este Portavoz, desde luego, le han dejado un poco descentrado. Dice que cómo lo vamos a saber y no vamos a tener previsiones de dónde se va a producir la lucha contra la marginación.

Pues mire usted, el Concepto 622 es imposible de provincializar. Esta partida se destina básicamente a tres temas, y ya me dirá usted si tenemos que prever: adquisi-

sión de viviendas prefabricadas, dotación económica de los convenios de marginalidad que suscriba la Comunidad Autónoma con los ayuntamientos de la Región para este tipo de actuaciones, y la compraventa puntual de pisos para atender necesidades.

Dichas estas cosas, usted me dirá si debido al carácter de urgencia, que se presentan cuando se presentan, son difícilmente "entendemos nosotros" predecibles y, en consecuencia, difícilmente programables.

Pero es que, además, yo voy a ir a más. Yo entiendo que esta cantidad que nosotros tenemos aquí, quitando en algún sitio concreto, como es en la provincia de Soria, donde había un convenio ya y donde hay una cantidad fija... Porque usted no sé si conoce que de años anteriores se había contratado la oferta pública y se había adjudicado a Palencia por una empresa que era la que tenía las... digamos, la maquinaria para coger las casas prefabricadas y transportarlas. De hecho, es por lo que únicamente se provincializa en Soria para esa persona, ese transportista que lleve a donde surja el problema esas máquinas.

Pero todo debe estar, lógicamente, en la Dirección General, porque nosotros no podemos predecir lo que pueda ocurrir en esos momentos. Y entonces, creo yo que es una actuación lógica y adecuada el tenerlo "llamémosle" en la central, para poder actuar en la provincia que sea y en el momento que sea, en cualquier punto.

Eso con respecto a las... al Concepto 622.

Si me voy al Concepto 662, para defender el otro grupo de enmiendas que ha... perdón, para discutir el otro grupo de enmiendas que ha defendido, bueno, yo entiendo que en este concepto tenemos altamente distribuida la partida: de 290.000.000, solamente la Dirección General se queda con 40.000.000 de pesetas. Luego no podemos aquí hablar de una gran cantidad... o cantidad presupuestaria sin provincializar.

Bueno, en este tema, decía: "bueno, ¿y por qué se quedan ustedes con ello?". Pues mire usted, para atender problemas urgentes. Le voy a poner uno que usted conocerá seguramente: el problema de la vivienda de La Concordia de Valladolid, por ejemplo. Entonces, tenemos que actuar, y qué menos que pueda tener en esta conservación de edificios y estas construcciones, podamos tener una pequeña cantidad y un total para atender a ello. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Me parece absolutamente inasumible la argumentación que se ha dado por el representante del Grupo Parlamentario Popular, dado que por lo menos en las comparencias del señor

Consejero, en su momento de explicarnos cuál era su programa de Legislatura y luego en la explicación de los Presupuestos, más o menos se nos dio a entender que había una previsión absolutamente cuadrículada –por así decirlo– de esta Consejería en las actuaciones, en este caso, de promoción de viviendas, inclusive para toda la Legislatura; es decir, más o menos, teniendo claramente detectadas cuáles eran las necesidades que en esta Comunidad Autónoma existen de viviendas, de lucha contra la marginación, etcétera.

Es decir, que ahora se nos venga a justificar que es que se dejan partidas sin provincializar porque se sabe muy bien lo que puede suceder, pues hombre... Y de cara a lo que nos...

Por terminar con la argumentación, como yo eso no me lo creo y... Claro, no, si es que además se demuestra en la propia comparecencia del señor Consejero en los Presupuestos. Inicialmente, el señor Consejero, cuando hablaba de cuál era el compromiso que asumía la Consejería en promoción de viviendas directas para esta Legislatura, se dijo que era imposible de cuantificar. Luego ya, ante la presión que hicimos los Grupos de la Oposición, dijo que, bueno, en torno a tres mil. Ésa es, de alguna forma, la previsión; se contradice absolutamente con la argumentación que había dicho de que había una previsión muy clara de dónde se iba a construir y cómo. Luego dice que, bueno, que en torno a tres mil; luego ya veremos. Así, de alguna forma, es como se opera políticamente, ¿no?

Pero es que, si realmente ustedes tienen hecha una previsión de cuáles son las necesidades, en todos los aspectos de la necesidad de la vivienda, en el aspecto de la marginación, etcétera, también de rehabilitación de colectivos de marginación, etcétera, eso no surge de la noche a la mañana. Eso está ahí enquistado en determinadas localidades y en ciudades muy concretas de esta Comunidad Autónoma. ¿Eso va a surgir en el mes de junio o en el mes de septiembre, y van a venir a la Consejería a pedir determinadas cosas? O eso lo tienen detectado, o no hay voluntad política, realmente, de abordar ese tema.

Y no me hable usted de la otra partida, del Concepto 662, referido a la conservación y reparación del parque de viviendas, porque le pongo yo otro ejemplo en donde determinados bloques de viviendas de iniciativa pública tienen defectos de construcción desde que se hicieron –y estoy hablando de hace diez años–, y que se viene reiterando por los vecinos la reparación de eso, de iniciativa clara de la Junta de Castilla y León. Es decir, que de urgencia... por supuesto que también las hay, pero sobre todo está la previsión política de dónde actuar, la decisión de dónde actuar.

Y cuando hay lastres de eso, de diez años, pues es absolutamente injustificable que se diga: nos quedamos

con 40.000.000 para ver lo que puede suceder. Pero si es que tienen ustedes ahí lastres que vienen sin abordar desde hace más de diez años, en donde, si realmente tienen voluntad política de abordar eso, en primer lugar, le tienen que dotar con más cuantía presupuestaria –como las enmiendas que hemos presentado anteriormente–, para solucionar un problema fundamental. Porque cuando se habla de la vivienda de carácter social, nosotros hablamos de carácter social y de calidad; porque el derecho a tener... el derecho a una vivienda digna es de calidad también, no a que inmediatamente vengan con goteras, con humedades, con grietas, con filtraciones de aguas fecales, como sucede en las viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León. Son ciudadanos; por el hecho de que se tenga menor capacidad económica, no por eso dejan de tener los mismos derechos constitucionales; y es a lo que tiene que atender la Junta de Castilla y León.

Y con esta partida presupuestaria para conservar y rehabilitar la vivienda pública en esta Comunidad Autónoma, no llega para nada. Y ahí tienen ustedes todos esos lastres de reivindicaciones de los vecinos que están en esas viviendas, que las están pagando puntualmente, pero que ustedes, sin embargo, no cumplen los compromisos que tienen de mantener adecuadamente esas viviendas en unas condiciones mínimamente dignas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Se me olvida siempre apagar la voz. Perdón, Presidente. Bueno, yo vuelvo a decir lo mismo: usted parece que es capaz de ver dónde puede haber un realojo inmediato, dónde puede haber un problema que se presente; y nosotros, desde luego, realmente no lo entendemos así. Y se ha actuado siempre –digamos– con una transparencia plena a nivel de Dirección General, en donde se puedan presentar esos problemas.

Pero, por otra parte además, usted dice estos problemas de la vivienda en cuanto hace diez años. Mire usted, precisamente estamos atendiendo problemas de hace diez años, y otros menos que se están actuando. Ahora, yo comprendo que usted quiera –repito– que sobre una partida de 290.000.000, 40.000.000 que se puede guardar la Dirección General para actuaciones que puedan presentarse en esa....., yo creo que no es una tesis demasiado defendible. Claro, si usted cree o considera que ahí se debe dedicar 1.000.000 o cero, estoy de acuerdo con usted. Pero yo entiendo que, sobre 290.000.000, dejar 40.000.000 para ver qué puede surgir un poco a la demanda o en dónde hay que actuar, yo creo realmente que es una partida presupuestaria dotada de forma muy razonable. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene un turno, para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para incidir un poco en que el debate que se ha continuado en materia de viviendas lo que claramente define es que no existe ninguna política diseñada en materia de vivienda, que hay partidas amplísimas sin provincializar, esperando que pase no se qué a lo largo del año, cuando las cosas importantes ya se conocen perfectamente. Antes estábamos hablando del tema del realojo del poblado de La Esperanza, por ejemplo, y parece increíble que sabiendo que existe ese asunto, que sabiendo que la Junta tiene unos compromisos para resolver ese problema, no se incluya como tal una partida específica para ello. Y las viviendas de promoción pública, como muchas viviendas privadas, pueden tener problemas; y esos problemas, esos problemas de construcción, esos problemas de falta de calidad, se acometen reparándolas, y eso cuesta dinero. Y eso pasa en vivienda como pasa en otras muchísimas actuaciones públicas. Y yo creo que a eso no hay que tenerlo ningún miedo. Lo que pasa es que yo creo que la Consejería de Fomento ha adoptado una postura muy cómoda: para que las viviendas de promoción pública no den problemas, lo mejor es no hacer viviendas de promoción pública. Por ese camino estamos absolutamente seguros que dentro de algunos años no existirá ningún problema de reparación y ningún problema de realojo, porque lo que no se harán serán viviendas de promoción pública. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación las Enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez.

Cinco votos a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Sometemos a debate ahora las Enmiendas números 423, 424 y 425 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Dentro del Programa de Infraestructuras Viarias 032, presentamos tres enmiendas para trasladar determinadas partidas al Fondo de Cooperación para el Desarrollo, al fondo de solidaridad llamado coloquialmente 07, de solidaridad con el Tercer Mundo. Y las detraemos del Concepto 224, de vestuario, de donde hay 35.000.000 trasladamos 30; del 235, de primas de seguros, de 42.000.000 trasladamos 35; y del Concepto 360, de dietas, donde los 3.900.000 los trasladamos a este concepto; que, como ya se ha argumentado anteriormente, no viene ningún tipo de concepto de partida dentro de esta Consejería, o que debe de contribuir a, por lo menos esta partida, que en el conjunto de los presupuestos de la Junta de Castilla y León se debiera destinar a esa solidaridad que desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León se debiera tener

con el Tercer Mundo, que viene absolutamente infradotada con ese 0,02% -creo que es- del conjunto de los presupuestos, y que ni con mucho llega a lo que mínimamente se está reclamando por el conjunto de los ciudadanos. Y, en este sentido, es el objetivo que se plantea en estas tres Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Relativo a estas tres Enmiendas que presenta Izquierda Unida, nosotros entendemos que, de aceptarse, se derivaría, desde luego, la imposibilidad, por un lado, de renovar el vestuario de personal; por otro lado, de los seguros que tienen de accidentes causados por la maquinaria propia de la Consejería; o, bueno, ya no digamos en el dietas que lo elimina totalmente, donde se podría... imposible totalmente la supervisión del tema de las obras. Yo quería, en esto, únicamente precisar que yo creo que esto son habas contadas y que, realmente, cuando se ha presupuestado una cantidad determinada tanto en vestuario como en primas de seguros, presupuestará lo más acertado y lo más adecuado a las propuestas y a los incrementos que las propias casas o entidades adjudicatarias tengan. O sea, que no creo que aquí alegremente se presupuesten unas cantidades por encima de otras, sino que, lógicamente, al ser habas contadas, estarán lo más afinadamente posible -digamos- presupuestadas. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Simplemente insistir en uno de los... del Concepto 224, referido a vestuario, donde se presupuestan 35.000.000 de pesetas. Nos resulta un poco chocante esta partida que se mantenga ahí, dado que en la comparecencia del señor Consejero, en su momento, nos dijo que se iba a subcontratar lo que hasta ahora eran realizaciones de obra directas por parte de la Consejería, en cuidado y mantenimiento de infraestructuras viarias; y si se va a subcontratar, se supone que se subcontratará absolutamente todo. ¿O el vestuario lo va a poner la Consejería? No pretendo hacer ningún chiste, sino simplemente, lógicamente, una aclaración; y lógicamente, si se subcontratan ese tipo de labores... supongo que, fundamentalmente, va ahí el vestuario... no entiendo yo que pueda haber otro tipo de vestuario dentro del personal de la Consejería que requiera este tipo de dotación, y por eso consideramos que es absolutamente injustificable, teniendo en cuenta la otra argumentación que nos dijo el Consejero, salvo que una de las dos no encaje. Pero si se mantienen las dos argumentaciones, pues no hay una concordancia, no hay una coherencia entre la una y la otra. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Para réplica, tiene...

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Yo creo que encaja perfectamente. El Consejero dijo "se mantiene"; evidentemente, pero no se subcontrata todo, ni muchísimo menos. Aparte, además, que usted debe conocer que la Consejería de Fomento tiene gran cantidad de personal, y sus instructores, y sus vigilantes, a los cuales hay que vestirlos en las condiciones climáticas que hay. Entonces, si inicialmente se ponen 35.000.000 -yo no sé usted, lógicamente-, este Portavoz se cree inicialmente que es el dinero que se necesita. Pero para su propio personal y para la propia supervisión, independientemente de que subcontraten otras muchas cosas. Luego no quiere decir, por poner un ejemplo, que sea cuarenta, sesenta, ochenta, veinte; siempre va a haber gente, y mucha gente tiene la Consejería para ese tema.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. ¿Para fijación de posiciones? Bien. Pasamos a la votación de las Enmiendas 423, 424 y 425 del Grupo de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de las Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Votos en blanco?

Quedan rechazadas las Enmiendas 423, 424 y 425 del Grupo de Izquierda Unida, con cuatro votos a favor, Diez votos en contra, Y cero abstenciones.

Pasamos al siguiente grupo de Enmiendas. Enmiendas concurrentes e incompatibles, Enmiendas números 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248 y 249 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Entramos ahora en el Programa 032, de Infraestructuras Viarias. Y el primer grupo de Enmiendas que vamos a defender se refiere a la partida 607, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Ésta es una partida que tiene una cuantía total de 4.981 millones de pesetas, de los cuales 2.351 están sin provincializar; prácticamente el 50% de los recursos que de los Fondos Estructurales vienen a la Comunidad de Castilla y León son fondos sin ninguna provincialización.

Nosotros creemos que eso realmente tiene una difícilísima justificación. Creemos que existen suficientes necesidades en la Comunidad Autónoma en materia de carreteras, en materia de eliminación de pasos a nivel, en materia de ferrocarril, en materia de estaciones de autobuses, de terminales, de mercancías, de refugios de espera, como para que sepamos dónde hay que dedicar ese dinero y no se queden estas enormes partidas sin provincializar en el programa de carreteras. Y me voy a referir a algunas Enmiendas muy concretas, que no solo son cosas que se sabe que hay que hacer, que es necesario hacer, sino que son promesas muy antiguas de la Junta o actuaciones incluidas en el Plan de Carreteras o en el Plan de Transporte.

Por ejemplo, en la Enmienda 235 en la que proponemos que se continúe la autovía Ponferrada-Villablino. La autovía Ponferrada-Villablino, que fue una promesa hecha por el señor Aznar cuando era Presidente de la Comunidad Autónoma, hace ya tantos años, una autovía que está incluida en el Plan Regional de Carreteras, y una autovía que desaparece sistemáticamente de los presupuestos. Nosotros creemos que esa autovía no puede desaparecer por la puerta de atrás y que tiene que haber alguna partida presupuestaria destinada a la construcción de la autovía Ponferrada-Villablino.

O la travesía de Molinaseca, en la carretera de Molinaseca a Ponferrada. Hace unos días debatíamos aquí una Proposición No de Ley, en la que nuestro Grupo pretendía que se hiciera una actuación en aquella carretera. El Grupo Parlamentario Popular votaba en contra, diciendo que lo que no le parecía bien era el sistema que proponíamos, que sí que había que hacer la actuación, y que esa actuación iban a hacerla con el sistema que ellos consideraban adecuado. Bueno, pues aquí está una partida de dinero sin prejuzgar ningún sistema; ejecuten esa actuación por el sistema que a ustedes les parezca bien, pero no digan que esta vez tampoco se puede aceptar una Proposición en este sentido.

O la actuación en la autovía Magaz-Palencia, la autovía Magaz-Palencia es una actuación prevista en el Plan Regional de Carreteras, una actuación absolutamente necesaria, una actuación absolutamente imprescindible, prometida múltiples veces desde la Consejería de Fomento y que nunca tiene ningún respaldo presupuestario.

O actuaciones en el sentido de cofinanciación que la Comunidad Autónoma oferta frecuentemente a la Administración del Estado para cofinanciar actuaciones en carreteras, de tal manera que se puedan convertir en autovías.

Y desde ese punto de vista, nosotros proponemos una actuación en la carretera nacional 501, de Salamanca-Ávila-Madrid, para que se cofinancie por la Comunidad Autónoma a un 50% con el Estado su conversión en autovía, y que, a partir de que exista esta partida presupuestaria en el presupuesto, se puedan iniciar las correspondientes conversaciones.

Nosotros creemos que todas estas Enmiendas que presentamos a esta partida presupuestaria responden a necesidades de la Comunidad Autónoma, a necesidades evidentes, que en algunos supuestos, como me he referido, forman parte de promesas hechas por la Junta de Castilla y León, por la Consejería de Fomento desde hace muchísimos años y que nunca tienen respaldo presupuestario. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Para turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, lo que subyace aquí es intentar, en base a los razonamientos que el Portavoz Socialista ha dicho, provincializar 2.350 millones, y nos dejan 1.000.000 en la zona de la Dirección General sin provincializar.

Yo le quería decir al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, si quiere, tome note, porque le voy a dar en concreto por qué esa cifra, que probablemente no serán 2.351, será menos o será más, pero tome usted nota por lo siguiente. Están guardados en la Dirección General, por un lado, 600.000.000 de pesetas que van dirigidas a las obras que se están ejecutando, que se van a iniciar, y son en expedientes de expropiación, y que, por lo tanto, no sabemos a lo largo de un año cuánto debo asignar a cada provincia, porque no sé como van a venir y usted lo sabe muy bien hasta que no haya el acuerdo mutuo, o mutuo acuerdo -mejor dicho-, por un lado.

Por otro lado, para atender liquidaciones que se vayan produciendo, y que tampoco sabemos de qué parte, qué cantidad y en qué provincia, hay reservados 1.400 millones, tanto de obras del año noventa y cuatro, como de obras que se inicien en el noventa y cinco. Ya tenemos 2.000 millones. Pero es que voy a más, y los 250 ó 251 que me quedan son dos proyectos que tiene usted, en concreto, en el anexo de obras de la Consejería, que como son proyectos de carretera que afectan a dos provincias se han dejado sin provincializar, porque no se sabría en cuál poner; uno de ellos concretos: Mayorga-Villamañán, el proyecto 940.348 por un importe de 240.000.000; y tenemos otro igual entre Tórtoles y Encinas, o sea entre Valladolid y Palencia, que es el proyecto 077 de 111.000.000. Ésa es la razón, mire usted, técnica de por qué están los 2.351 millones. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Para turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Yo creo... en las Enmiendas que nosotros presentamos no subyace nada. Están claramente destinadas a que las partidas que en el presupuesto figuran sin provincializar, se provincialicen, y a que la Junta responda a ciertas promesas históricas que nunca tienen respaldo presupuestario.

Dice que existen razones técnicas para esto, y que hay una parte dedicada a expropiaciones. Y ¿por qué no se pone? Si existen en programas presupuestarios cuando se habla de compra de terrenos y figura la partida de compra de terrenos, y eso figura en los programas de vivienda, ¿por qué no se pone? La partida que hay liquidaciones, pues por supuesto ¿por qué no ponemos una partida que diga "liquidaciones"? Los proyectos todos se pueden provincializar y la parte correspondiente a cada provincia podrá corresponder a su provincia sin ninguna dificultad.

Nosotros creemos que lo que subyace aquí, de verdad, es la creación de unas enormes bolsas de dinero que, sin ninguna vinculación, la Junta puede luego utilizar a su libre albedrío, sin ningún control, sin ningún control parlamentario. Eso es lo que subyace ahí. Ahí están los 2.351... los 2.351 millones de pesetas sin provincializar en los recursos del FEDER.

Y por supuesto, ¿es que no hay nada que hablar sobre la autovía Ponferrada-Villablino? Nunca sabremos cuándo la Comunidad Autónoma va a ejecutar esa obra. Nunca sabremos qué se va a hacer con la travesía de Molinaseca-Ponferrada; que lo que antes no les gustaba era el sistema, y ahora que no planteamos el sistema, tampoco les gusta la Enmienda. ¿Es que no vamos a hablar nada de la autovía Magaz-Palencia? ¿Es que todas estas obras, todas estas infraestructuras no van a aparecer nunca en el Presupuesto? ¿Es que van a seguir figurando en el Plan Regional de Carreteras como las grandes actuaciones que hace la Comunidad Autónoma y que luego no ejecuta nunca?

Nosotros creemos que ése es... ése es el fondo de la cuestión, ¿por qué tantas promesas de la Junta de Castilla y León, tantas actuaciones incluidas en el Plan Regional de Carreteras, nunca tienen ningún respaldo presupuestario? Si es que no se van a hacer, dígame; dígame a los ciudadanos del Bierzo, a los ciudadanos de Palencia, a los ciudadanos de tantos lugares que esa obra se pensó, pero ahora claramente se ha optado por no ejecutarla, que yo creo que es lo que subyace en el fondo del Presupuesto. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Esas promesas que usted dice, no le quepa la menor duda, señor de Meer, que se van a hacer, pero se van a hacer cuando el Grupo Parlamentario... vamos, cuando la Junta de Castilla y León actual estime conveniente y oportuno. No vamos a ir lógicamente y entiéndame lo que le quiero decir de la mano de ustedes. Si ustedes gobernarán, lógicamente pondrían sus preferencias. Nosotros tenemos una serie de preferencias. Y usted me ha dicho que por qué no prefijamos, por qué no asignamos todas estas cantidades, o gran parte de estas cantidades o estos gastos aquí consignados a diferentes provincias. Pues, mire usted, es curioso oírle a usted esto, siendo experto en la materia, cuando usted sabe que no se pueden muchos expedientes, tanto en expropiación como en liquidaciones, no se sabe exactamente que provincia es. Si lo hacemos como ustedes quisieran, luego nos encontraríamos ¿en qué: quito a una provincia para pasar a otra? ¿Hay un expediente que se traba en un sitio, mientras el otro no se traba? Lo lógico es tener este dinero e ir atendiendo según vayan viniendo. Yo creo que es una... es una lógica, que sin buscarle tres pies al

gato, sino siendo sincero, yo creo que es una postura normal y racional. Mucho más cuando yo, por ejemplo, en este caso... que yo también considero que es llamativo; a mí personalmente me ha resultado llamativo como Procurador esta cantidad, pero, desde luego, me he dirigido a los órganos oportunos a que me lo explicaran para yo poderlo traer aquí, y decir: mire usted, esto es lo que hay y a mí me parece lógico y natural.

Entonces, yo creo que les he delimitado a ustedes exactamente, los 2.351 millones que hay, cómo están y para qué están, y, por lo tanto, yo no le quiero buscar tres vueltas... tres pies al gato. Una serie de promesas que usted dice que no se hacen; de acuerdo, pero repito, señor de Meer, ya la hará el Gobierno actual cuando estime conveniente, no cuando ustedes nos lo digan. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Popular. Para fijación de posiciones, ¿algún Grupo quiere...? Muchas gracias. Pasamos a votar las Enmiendas números 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248 y 249 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bien.

El resultado de la votación son: tres votos a favor, diez en contra, y una abstención. Por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas... Quedan rechazadas las Enmiendas.

Bien, pasamos seguidamente a las Enmiendas números 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503 y 504 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Estas Enmiendas tienen el mismo objetivo que las anteriores expuestas por el Grupo Parlamentario Socialista, sin una concreción de obra concreta, sino de ir a una provincialización de esta cantidad, que nos parece absolutamente desorbitada el que esté sin provincializar, teniendo en cuenta que supone casi el 50% de este concepto, de lo que está... del total de la partida... perdón, del total del Concepto, más del 50... casi el 50% se queda sin provincializar.

Es decir, que las razones que se han expuesto anteriormente por el representante del Grupo Parlamentario Popular de que haya cuestiones técnicas, se podría entender que fuera una partida de menor entidad, pero cuando es casi el 50% del total del Concepto, nos parece una exageración absolutamente injustificable. Y en este sentido, en aras a lo que se ha argumentado anteriormente de lo que tienen que ser compromisos concretos de la Junta de Castilla y León en la mayor parte de las partidas presupuestarias, y sobre todo en aquellos conceptos en

que se requieren... se refieren a inversión, y en donde no nos parece justificable que se dejen aleatoriamente inversiones en lo que es la previsión de un año. No estamos hablando del programa electoral o del programa para los cuatro años de Legislatura. Y en este sentido, en aras a la transparencia de que si ha habido un compromiso de realizar, de cuál van a ser las ejecuciones concretas, de poder llevar un seguimiento por este... por este Parlamento, y sobre todo teniendo en cuenta que no es el primer año en que el Grupo Parlamentario Popular ejerce el gobierno en esta Comunidad Autónoma, es la tercera Legislatura, donde se supone que ya se tiene una previsión de cuáles son las necesidades, en donde se va a invertir, y que, por lo tanto, se tendrían que tener mucho más concretas cuáles son las necesidades, en este caso, a nivel de infraestructuras viarias, en el apartado de bienes de vertebración regional, de cuáles tendrían que ser las necesidades al plazo de un año, para concretarlas en cada una de las provincias.

Nos parece por tanto que, en aras a estas argumentaciones, no vemos justificable el que se mantenga ahí sin provincializar 2.350 millones, y sobre todo teniendo en cuenta... por lo menos en lo que ha sido el compromiso por parte del Consejero, de cuáles son -no tanto en el programa electoral, sino aquí en estas Cortes, desde hace muy poquito tiempo- en obras concretas a realizar en este año noventa y seis. Se supone que para la realización de esas obras tendría que haber en cada sitio concreto la partida presupuestaria correspondiente; no la vemos, y en ese sentido es lo que pedimos, que tenga que haber una provincialización, una concreción mucho más exacta, de cuál tendría que ser la distribución de esta partida presupuestaria en cada una de las obras que la Junta se compromete para el año noventa y seis. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Yo, desde luego, sí que siento el que tenga que contestar muchas veces al representante de Izquierda Unida, cuando va detrás del Grupo Parlamentario Socialista, en unas Enmiendas muy similares y que afectan al mismo concepto, con razonamientos como los ya señalados. Sí quiero decir que en las Enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida me parecen más lógicas, porque lo que pretende... y no se cree él que esos 2.351 millones sean tan necesarios en ese concepto sin provincialización, y sí ofrece una idea -muy genérica-, como es la vertebración, y dice que solicita una cantidad de dinero para cada provincia sin especificar. Bajo ese punto de vista me parece más lógico como Enmienda, porque indica, al fin y al cabo, que ese concepto se distribuya, pero sin llevarnos a hechos

concretos que ellos pretendan. Luego por lo tanto, bajo este punto me parece más lógico. Ahora, yo le vuelvo a razonar o a exponer las razones de cómo están cuantificados y por qué esos conceptos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias. Para una réplica tiene... bien... Para fijación de posición, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Sí simplemente para incidir un poco en el asunto de unas Enmiendas relativamente parecidas. Nosotros creemos que los recursos que llegan a la Comunidad Autónoma de los Fondos Estructurales Europeos deberían ser absolutamente defendibles. Yo creo que la Comunidad de Castilla y León debería ir a Europa para decir: nosotros queremos hacer estas autovías, queremos hacer estas carreteras, queremos resolver estos problemas que tenemos. Queremos utilizar de la manera más correcta posible y que más sirvan para nuestro desarrollo los recursos europeos.

Y sin embargo, increíblemente, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento, se van a Bruselas y dicen: yo quiero 2.500 millones de pesetas para liquidaciones y expropiaciones. A mí me parece que es la peor de las políticas que teníamos que hacer. Y bien sean enmiendas como las nuestras, fijando actuaciones concretas, o bien sean enmiendas como las de Izquierda Unida, pretendiendo incidir en los territorios, sería una manera mucho más brillante y mucho más ajustada de gestionar los Fondos Estructurales y no que vaya un señor a Europa y le diga: yo quiero 1.000 millones para liquidaciones, porque dirán: estos de Castilla y León es que no tienen ni la más remota idea. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Para la votación de las Enmiendas debatidas, se abre la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Votos... Abstenciones? Por tanto, quedan rechazadas las Enmiendas...

Pasamos a... con cuatro votos a favor, nueve en contra, y ninguna abstención.

Pasamos al debate de las Enmiendas concurrentes e incompatibles. Enmiendas números 250, 251, 252, 253, 254, 255 y 256 del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Ahora pasamos, ya no a recursos europeos, sino a recursos del Fondo de Compensación Interterritorial para infraestructuras. De nuevo aparece una partida importante, 620.000.000 sin territorializar, y esa partida nosotros queremos dedicarla a actuaciones concretas, a actuaciones concretas; bien sea en materia de carreteras, en materia de carreteras, que en la carretera

Segovia-Valladolid, en el tramo segoviano, ésa es la carretera dependiente de la Comunidad Autónoma que tiene mayor tráfico, que tiene una intensidad media diaria mayor, y que, por tanto, sería una carretera que la Comunidad Autónoma debería ir pensando en convertir en una autovía, y de hecho así se está haciendo en la salida de Valladolid. Esa sería la primera propuesta que hacemos.

Y, en segundo lugar, actuaciones en materia de terminales de autobuses y de estaciones de autobuses, que es una línea de actuación que prácticamente ha desaparecido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Hasta hace dos años había un programa específico para transporte, un programa en el que se incluían estas partidas por una pura estrategia; para que pareciera que el programa de carreteras se incrementaba, los dos programas se refundieron, y la conclusión es que prácticamente todas las actuaciones en materia de transporte han desaparecido del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, porque encontramos injustificada la partida sin territorializar y porque creemos que hay necesidades importantes en la Comunidad Autónoma en materia de autovías y en materia de infraestructura del transporte, es por lo que defendemos estas Enmiendas. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Para turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente. Bueno, nos vamos a oponer a esta Enmienda. Yo... muchos de los razonamientos son reiterativos, pero, por ejemplo, de lo que ha dicho el Grupo Parlamentario... el representante del Grupo Parlamentario Socialista, hay, por ejemplo, en dos de ellas, en la 253 y en la 250, Enmiendas, cosas muy curiosas, como por ejemplo en una de ellas, en la motivación que solicitan el traspaso de las sin provincializar a la provincia de Segovia, cuando habla de la terminal de autobuses de San Ildefonso, pues, curiosamente, no existe en estos momentos ni proyecto, ni disponibilidad de terrenos por el Ayuntamiento, ni hay acuerdo municipal. Bueno, pues nos parecen realmente unos cantos, una alegría, pues... cuando menos curiosa. Pero es que me voy a la 250, cuando habla del inicio de la autovía Segovia-Valladolid, y vuelvo... el tramo segoviano, y vuelvo un poco a lo mismo. Hay un compromiso electoral del Partido Popular, lógicamente, pero a lo largo de cuatro años. Se vuelve a insistir en lo mismo. No nos quieran ustedes llevar a donde quiere usted llevar; hay una expresión que es -si quiere- más rústica y ganadera, pero -no se enfade- "no nos quieran llevar del ronzal", porque no vamos a ir. Tenemos nuestra propia iniciativa, nuestro propio proyecto, ¿eh? Queremos ir por...

Yo, pues, mire usted, hay otros trabajos que se están haciendo en esa provincia, como la circunvalación de esa

carretera, circunvalación de Cuéllar, ¿eh?, y otros núcleos municipales.

Yo, muchas veces, ya no sé, porque yo creo que va ser tremendamente reiterativo las razones que se exponen a lo largo de estas enmiendas, pero, claro, si lo que queremos es, per se, plantear unas enmiendas en las cuales se quiere que vayan algunos proyectos concretos del Grupo Parlamentario Socialista, yo digo que lo entiendo perfectamente, me parece natural, sobre todo si él gobernara. Pero no es el caso.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Para dúplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. No creo que la falta de existencia de proyecto sea óbice para incluir una partida presupuestaria desde ningún punto de vista, porque, precisamente, muchas partidas presupuestarias presentadas por la propia Junta en muchos programas se definen "redacción del proyecto". Por lo tanto, eso no es, en absoluto, un argumento para no aceptar una enmienda.

Nosotros no pretendemos que las ofertas electorales y las promesas electorales del Partido Popular se ejecuten todas en el primer año de la Legislatura. Pero, hombre, empezar alguna no estaría mal. Y, realmente, es que ninguna de las promesas electorales, ninguno de los compromisos tiene respaldo presupuestario. Incluso retiraríamos muchísimas enmiendas, si ustedes aceptaran algunas. Pero lo que realmente parece curioso es que no tengan ninguna iniciativa en este sentido.

Y, por último, a mí no me ofenden en absoluto las afirmaciones de tipo rural, por lo de tirar del ronzal, sobre todo porque los que tiraríamos del ronzal seríamos nosotros.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Quiero decir como anécdota, ya sabía que al decir ese ejemplo lo iban a coger... como siempre. No tiene importancia y se lo brindo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Para fijación de posiciones, ¿algún Grupo quiere intervenir? Muchas Gracias. Pasamos a la votación de las enmiendas debatidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas por tres votos a favor, nueve votos en contra, y una abstención.

Pasamos a las Enmiendas números 513, 512, 511, 510, 509, 508, 507, 506 y 505 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estas Enmiendas persiguen el mismo objetivo mencionado anteriormente, referido en este momento al Concepto 617, de conseguir una mayor concreción, un mayor compromiso político por parte de la Consejería de Fomento, en la inversión de bienes destinados a usos general del Fondo de Compensación Interterritorial-Vertebración Regional.

Nosotros consideramos que si realmente hay voluntad política de conseguir este objetivo de vertebración regional, habrá que intentar que la inmensa mayoría de las partidas presupuestarias, fundamentalmente destinadas a este apartado de inversiones en el que estamos, tengan una concreción para realmente conseguir esa vertebración regional, que difícilmente se podrá conseguir manteniendo partidas importantes del Presupuesto sin provincializar, sin saber dónde se van a invertir. Porque una cosa será, pues, todos los compromisos o todas las voluntades políticas que pueda tener el Grupo Popular... la Junta de Castilla y León de ejecutar en el año noventa y seis, pero si no se concretan en los Presupuestos, difícilmente podemos creernos que haya voluntad política de conseguir esa vertebración regional a través de estas inversiones de esta partida.

Y, en definitiva, lo que pretendemos es que esos 620 millones tengan la máxima distribución posible entre el conjunto de las provincias, para que tenga ese objetivo de la vertebración concreta de nuestra Comunidad Autónoma, que tan necesitada está de estas inversiones para conseguir las infraestructuras que necesita el desarrollo de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Para turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Me voy un poco a referir, pidiendo disculpas al representante de Izquierda Unida, pero me baso un poco en los razonamientos antes dados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias. Para réplica, tiene... Rehúsa. ¿Algún Grupo quiere fijar posición?

Bien, pasamos a la votación de las Enmiendas debatidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Por lo tanto, quedan rechazadas por cuatro votos a favor, nueve en contra, y cero abstenciones.

Pasamos a la... al grupo de Enmiendas... Enmiendas concurrentes e incompatibles. Enmiendas número 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266 y 267 del Grupo Parlamentario Socialista, acumuladas, que son incompatibles con la Enmienda número 268 del Grupo Socialista y con las Enmiendas 514, 515, 516, 517, 518,

519, 520, 521 y 522 del Grupo de Izquierda Unida, acumuladas.

Por lo tanto, pasamos a debatir las primeras Enmiendas, el grupo de Enmiendas. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, mi Grupo retiraría la Enmienda 268; sin duda se debe a un error el que sean incompatibles con otro grupo de Enmiendas que hemos presentado. Y paso a defender el grupo... el grupo anterior.

Hemos hablado antes del FEDER, luego del FCI, y ahora pasamos a hablar de los recursos propios de la Comunidad Autónoma en materia de infraestructura de carreteras y de transporte. Y de nuevo nos encontramos con que una partida que tiene una cifra de, aproximadamente, 3.100 millones de pesetas tiene sin provincializar 1.800. Realmente, nosotros consideramos esto absolutamente injustificado; no puede ser que la mayoría de las partidas del Programa de Infraestructuras estén con estas cuantías sin provincializar, siempre, en este caso, muy superior al 50%. Por lo tanto, nosotros pretendemos que esos recursos se destinen a actuaciones concretas.

Actuaciones concretas, en primer lugar, las actuaciones que nosotros entendemos que la Junta debe participar, debe participar con las Corporaciones Locales, debe participar con Renfe, debe participar con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la firma de convenios de financiación que intenten resolver o paliar los problemas que causa el ferrocarril a su paso por algunas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma; y, en concreto, nos referimos en nuestras Enmiendas a León... digo, perdón, a Burgos, a Palencia y a Valladolid.

Nosotros creemos que la Junta de Castilla y León no puede seguir eludiendo este asunto, que tiene que sentarse a hablar con las otras Administraciones implicadas, y buscar fórmulas que permitan en cada sitio adoptar la solución más positiva y la solución, sobre todo, pactada con el resto de las Administraciones.

Siempre estas Enmiendas son rechazadas año tras año, y la Junta en esta materia se limita a reivindicar, se limita a protestar, y nunca se sienta seriamente hablar de este asunto.

Así como tenemos otra Enmienda dedicada al inicio del segundo tramo de la Ronda Interior Sur de Valladolid. La Ronda Interior Sur de Valladolid es un convenio firmado por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid cuando era Presidente el señor Posadas -hace ya bastantes años-. Después de muchos años de retraso, parece que se va a iniciar este año el primer tramo, y sería bueno que no nos quedáramos simplemente en el primer tramo, sino que también, a lo largo de este

año, a lo largo del año que viene, se iniciaran las actuaciones pertinentes para que a finales del año que viene se adjudicara el segundo tramo. Sino, nos encontraremos que hacia el año dos mil estará cumplido la primera parte del compromiso, y que habrá que empezar a pensar entonces en cumplir la segunda parte del compromiso.

Así como hay otra Enmienda dedicada a la participación en el Centro Integrado del Transporte de Valladolid, que es una actuación que ha figurado en los Presupuestos en otras ocasiones, que este año desaparece, y que creemos que es uno de los compromisos, también, de la Junta que no pueden desaparecer del presupuesto.

Por todo ello, resumo, porque hay una partida sin provincializar absolutamente escandalosa y porque hay compromisos y necesidades urgentes de unas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma en materia del ferrocarril, es por lo que presentamos estas Enmiendas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias. Para turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: En cuanto a que... Gracias, Presidente. En cuanto a lo que se pretende en este grupo de Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y luego, posteriormente, similares en las de Izquierda Unida, los razonamientos que le voy a dar son... pueden valer para ambos conjuntos, pero me refiero que estando de acuerdo, y al igual que lo que pasó en el Concepto 607, a este Procurador también le extrañó esa cantidad.

Voy a tratar de explicar en qué está evaluada esta cantidad y por qué se queda sin provincializar.

Usted sabe que son frecuentes las reparaciones en líneas eléctricas en todas estas obras que están iniciadas, que no tienen o que van a comenzar. A este efecto, se han retenido o se han guardado sin provincialización 325 millones. Para el tema "incidencia de obras", que no se saben -lógicamente- en donde no aparecen, 625. Y como tercer gran concepto por el cual se retiene hasta llegar a esta cifra de 1.500... 1.150, la previsión de inicialmente "no incorporaciones a" con 200 millones de pesetas. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Insistiría, como he hecho anteriormente, que si eso son los destinos, bien puede habilitarse una partida sin provincializar para eso. Pero dado el carácter no vinculante de los apartados del Presupuesto a los que se refiere el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no tenemos por qué fiarnos de

ese tipo de informaciones. Si éstos son los destinos reales, póngase como tal en el Presupuesto y se puede hacer perfectamente; sino, yo creo que los Grupos de la Oposición tenemos el perfecto legítimo de criticar el oscurantismo del Presupuesto, la arbitrariedad con la que el Presupuesto se pueda utilizar. Y, sobre todo, nos sorprende que la Junta de Castilla y León no pretenda tener ninguna partida presupuestaria para poder firmar convenios con otras Administraciones para resolver el tema del ferrocarril; la Junta de Castilla y León no tenga ninguna voluntad de acometer la segunda fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, simplemente, señor Presidente, decir que yo, realmente, desconozco si esto está reflejado o no, como parece pedir el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero no creo que hubiera tenido ninguna pega si lo solicita al Director General correspondiente, que se lo había indicado como yo lo hecho. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias. Para fijación de posición, ¿algún Grupo...? Bien. Muchas gracias.

Pasamos a votación de las Enmiendas debatidas. Toda vez que la Enmienda número 268 ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Socialista, por lo tanto, votamos las Enmiendas 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266 y 267. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Por lo tanto, quedan rechazadas las Enmiendas por dos votos en contra... perdón, dos votos a favor, siete votos en contra, y dos abstenciones.

Pasamos al siguiente grupo de Enmiendas: Enmiendas 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521 y 522 del Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Este bloque de Enmiendas persigue el mismo objetivo anterior, que es conseguir por parte de la Consejería de Fomento un compromiso concreto de inversión, de concreción de cuáles son las partidas que se van a destinar, a qué se van a destinar en cada provincia, en cada territorio, o en cada... en cada acción concreta en el año noventa y seis.

Nos parece absolutamente injustificable que de un total de este... de este concepto de 2.400 millones, 1.150 queden sin provincializar y, por lo tanto, sin posibilidad -dentro de los presupuestos- de llevar un control de cuál es el compromiso que la Junta de Castilla y León va a realizar.

No nos parece que se esté haciendo demasiado esfuerzo por parte del Grupo Popular en explicarnos, en clarificar realmente cuáles son aquellos aspectos absolutamente oscuros de estos Presupuestos, para que este Parlamento pueda desarrollar con un mínimo de eficacia el control que le corresponde de los Presupuestos que la Junta de Castilla y León va a desarrollar en el año noventa y seis.

Nos parece que es en los presupuestos donde se tienen que reflejar todos los compromisos políticos que la Junta de Castilla y León tiene previsto realizar en el año noventa y seis. Y no se trata de que tengamos que acudir a ningún otro tipo de instancias, sino que aquí se nos tiene que plantear si hay realmente voluntad de hacer una acción política transparente, es aquí donde se tienen que plantear todos los compromisos políticos concretos que la Junta de Castilla y León tiene voluntad política de llevar a cabo en el noventa y seis.

Si así no se hace, pues, una vez más nos darán toda la razón en que se pretende seguir haciendo -como se dice en ese refrán- "de su capa un sayo", sin permitir que este Parlamento autonómico realmente pueda ejercer con un mínimo de eficacia el control parlamentario en la ejecución de los Presupuestos, dado que difícilmente, cuando se presentan partidas que ni tan siquiera se explica cuál es la razón por la que están sin provincializar, difícilmente se facilita el que estas Cortes puedan desarrollar ese papel.

En ese sentido, nosotros, las enmiendas que proponemos es que al menos estén provincializadas, que se sepa en qué provincias en concreto se van a desarrollar todo este tipo de acciones, y máxime -como hacíamos hincapié anteriormente- cuando son partidas referidas a inversiones, en donde, a un año vista, tiene que haber un compromiso concreto de dónde se van a invertir. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias. Para turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente. Me remito exactamente a las razones dadas antes al Grupo Parlamentario Socialista, sabiendo que inicialmente solicitan menos cantidad, no tanto como el Grupo Parlamentario Socialista, de provincialización. Y con los mismos razonamientos que en otro grupo de enmiendas anteriores, en el sentido de que no concretan a qué proyectos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias. Tiene la palabra... Rehúsa. Para fijación de posición... Ningún Grupo. Renuncia.

Pasamos a votar las enmiendas debatidas. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas por cinco votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Pasamos a las enmiendas siguientes. Enmiendas concurrentes e incompatibles, Enmienda número 422 del Grupo de Izquierda Unida. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Esta enmienda, que se refiere al Concepto 629, dotada con 675.000.000, sin provincializar absolutamente nada, de inmovilizado inmaterial, que supongo que nos dirá que es para estudios técnicos, proyectos y demás, pero que se supone que eso está... debería estar metido en lo concreto de cada una de las obras que se vayan a realizar.

Pero, al margen de eso, nosotros lo que proponemos en este caso es que pasen a dotar al Fondo de Cooperación al Desarrollo, del llamado 0,7, que -al igual que se ha argumentado anteriormente- está absolutamente dotado de una manera totalmente insuficiente en el conjunto de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Y consideramos que dentro de los presupuestos de esta Consejería, de esta Sección, también tiene que haber la partida correspondiente para llegar, al menos, a ese 0,7% que demandan todos los ciudadanos, de solidaridad con los países del Tercer Mundo.

En este sentido, creemos que la voluntad política que se manifiesta en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León es absolutamente insignificante en ese 0,02. Que además supone un incremento -que se dice- del 100% sobre años anteriores; pero que, a este paso, pues tendremos incrementos muy grandes cada año, pero que estaremos a años luz de los esfuerzos que otras Administraciones, en el conjunto del Estado español, hacen de solidaridad con estos países.

Una vez más, esta Comunidad Autónoma se destaca precisamente por lo contrario: por hacer las cosas en términos negativos; en este caso, de ser claramente insolidarios con los países del Tercer Mundo, al prever una dotación presupuestaria absolutamente insuficiente, como es ese 0,02 del conjunto de los Presupuestos.

Y en base a estos es como presentamos esta enmienda, para que se consiga dotar de una partida mínimamente... mínimamente solidaria con este concepto de cooperación al desarrollo con los países del Tercer Mundo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Señor Presidente. Nos vamos a oponer a esta enmienda, y no porque sea para redacción de proyectos y otras cosas, no.

Exclusivamente, señor Procurador, este concepto está para redacción de proyectos, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. ¿Renuncia? Se renuncia. Se somete a votación la Enmienda número 422 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra, tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 269, 270, 271, 272, 273 y 274 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Nosotros pretendemos minorar notablemente la partida 629, dedicada -todos lo sabemos- a proyectos, por varias razones. Porque no parece lógico que se dedique en la partida 62 una cantidad de dinero tan enorme para proyectos y tan poco para inversiones, cuando la mayoría de las inversiones hemos quedado que estaban destinadas a actuaciones que poco tienen que ver con los proyectos. Y además porque existe una larga tradición en la gestión de carreteras de redacción de los proyectos en los propios servicios de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta partida está altamente sobredimensionada, y pretendemos sustituirla por un grupo de enmiendas que se refieren a actuaciones concretas en carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, y de las cuales quiero hacer especial hincapié en una de ellas. Sería la Enmienda número 269, en la que se pretendería que la Comunidad Autónoma tuviera alguna partida destinada a la cofinanciación con el Estado al 50% para convertir en autovía la carretera entre Tordesillas y Zamora. Esto es una oferta que la Junta de Castilla y León hizo hace ya tiempo, debido a la presión de los Procuradores zamoranos del Grupo Popular, una propuesta que hizo la Junta al Ministerio de Obras Públicas, y que el Ministerio de Obras Públicas ha aceptado, y que dice que cuando se quiera que se firme ese convenio.

Sin embargo, como en tantas otras ocasiones -y ya nos hemos referido a ello-, ninguna de las ofertas electorales, ninguna de las propuestas programáticas, ninguna de las grandes líneas de actuación de la Junta tienen respaldo presupuestario, y parece difícil que se pueda seguir manteniendo esa oferta de cofinanciación de la autovía Tordesillas-Zamora sin que exista ni una sola peseta dedicado a ello en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Nosotros creemos que un mínimo de rigor y un mínimo de seriedad en la actividad política requiere que cierto tipo de grandes propuestas de infraestructuras a ejecutar en nuestra Comunidad Autónoma tengan un

mínimo respaldo presupuestario; y eso es lo que nosotros planteamos en la enmienda que estoy defendiendo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Para un turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Y en este caso, que como ha intervenido antes el Grupo de Izquierda Unida en este aspecto, le he dado las razones. Siento ahora contestar de la misma forma, y tan escueto, al Grupo Parlamentario Socialista. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. El Grupo Socialista, el turno de réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bien. Saco como conclusión que durante el año mil novecientos noventa y seis no se va a poder firmar el convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y la Junta de Castilla y León para convertir en autovía la carretera Tordesillas-Zamora. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Y yo le diría al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que no saque esa conclusión, que se puede llevar muchas sorpresas. Lo que pasa es que lo que tenemos que ver es a ver qué dice también el Ministerio de Obras Públicas, ¿eh? Porque cada uno cogemos la óptica por nuestro ángulo, y a lo mejor resulta que no hay tales promesas, ¿eh?, tales promesas del Ministerio a la Junta. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Turno de fijación de posiciones? Se somete a votación... se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 529, 528, 527, 526, 525, 524, 523, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537 y 538 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estos dos bloques de enmiendas, que una de ellas -como tienen ustedes- se refiere a provincializar el Concepto 647, en la parte no provincializada, de 975.000.000, que es bastante más del 50% del total de los 1.300 millones de que se dota a este Concepto de bienes destinados a uso general de seguridad vial.

Y, pues, argumentando o haciendo uso de los argumentos que hemos dado anteriormente, en aras a la mayor concreción de las inversiones que va a realizar la Consejería en el conjunto de la Comunidad Autónoma, en aras a la transparencia, en aras a poder llevar un seguimiento y un control mucho más efectivo por parte de estas Cortes de la acción presupuestaria de la ejecución de los Presupuestos por parte de la Junta de Castilla y León, es donde se presentan estas enmiendas.

Asimismo, en el otro bloque se refiere al Concepto 667, de conservación y explotación de la red, en donde, igualmente, hay casi 800.000.000 sin provincializar, que nos parece injustificable, teniendo en cuenta a la partida que va destinada, en donde se supone que tiene que haber una previsión muy clara por parte de la Junta de Castilla y León, por parte de la Consejería, en donde se va a realizar esa conservación, esa explotación de la red, en cada provincia, en cada ámbito concreto. Y, en ese sentido, nos parece injustificable que haya 800.000.000 sin una concreción para realizar en el año noventa y seis. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Perdón. Señor Presidente. Con respecto a las partidas o a las enmiendas que afectan al Concepto 647, por un importe de 965.000.000 de pesetas, yo quería decirle al Portavoz de Izquierda Unida que, desde luego, este Grupo, si quiere, le ofrece una transaccional, por una razón -y voy a ser sincero, y eso me han comentado-: cuando el proyecto se redactó no tenían centradas exactamente -porque van a tres conceptos, que ahora le digo- a cada provincia. Para que usted se haga una idea, hay 450.000.000 para seguridad vial, hay 250.000.000 para proyectos de travesías, y hay 275.000.000 para señalización vertical.

Si los Grupos Parlamentarios están de acuerdo, no habría inconveniente en provincializar los 975.000.000 con respecto a una serie de cifras que yo, gustosamente, les ofrezco. Que sería... en el tema de seguridad vial, sería: para la provincia número cinco, que es Salamanca, 230.000.000; para Valladolid, 100.000.000; y para Zamora, 120.000.000. Ahí hace el total del dinero.

Para el tema de travesías, se destinarían 50.000.000 a Palencia, 100.000.000 a Salamanca y 100.000.000 a Zamora. Y para señalización vertical, dotado con 275.000.000 iniciales, se darían... destinarían 15.000.000 a Ávila, 15.000.000 a Burgos, 40.000.000 a León, 35.000.000 a Palencia, 40.000.000 a Salamanca, 15.000.000 a Segovia, 15.000.000 a Soria, 50.000.000 a Valladolid, y 50.000.000 a Zamora. Eso con respecto al Concepto 647.

También ha defendido -creo- el Concepto 667, en conservación y explotación de la red, dotado inicialmente

con 797.000.000, en números redondos, sin provincializar; que también estoy dispuesto a provincializar, por las mismas razones aducidas... que he dicho en el concepto anterior. Esto se refiere a señalización horizontal. A la conservación, tanto a... con un total "perdón" de 235.000.000. A la conservación por gestión directa de la propia Consejería, por un importe de 222.000.000. Y para la conservación de gastos desconcentrados... para que se hagan una idea, quiere decir proyectos que se redactan de pequeño montante, en las provincias, con 335.000.000. Y que irían de la siguiente forma, si Sus Señorías lo estiman oportuno: en el primero, para señalización horizontal, dotado con 235.000.000, pondríamos... o se destinarían 15.000.000 a Burgos... perdón, 15.000.000 a Ávila, 15.000.000 a Burgos, 30.000.000 a León, 30.000.000 a Palencia, 40.000.000 a Salamanca, 15.000.000 a Segovia, 15.000.000 a Soria, 35.000.000 a Valladolid y 40.000.000 a Zamora.

En el Concepto... o en el subconcepto de conservación de gastos directos, dotado con 222.000.000 inicialmente, irían 20.000.000 a Ávila, 25.000.000 a Burgos, 30.000.000 a León, 30.000.000 a Palencia, 27.000.000 a Salamanca, 20.000.000 a Segovia, 20.000.000 a Soria, 25.000.000 a Valladolid y 25.000.000 a Zamora.

Y en el último subconcepto, el tema de conservación con gastos descentrados, inicialmente dotado con 335.000.000, iría: a Ávila, 25.000.000; a Burgos, 40.000.000; a León, 50.000.000; a Palencia, 35.000.000; a Salamanca, 50.000.000; a Segovia, 20.000.000; a Soria, 20.000.000; a Valladolid, 45.000.000; y a Zamora, 50.000.000. Esto hace un montante total de 797.000.000.

En el caso de que usted..... yo se lo..... transaccionalmente con estas cifras, dadas por la propia Dirección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Un momento, un momento, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Dado que el tema es una transaccional y que hay que traducirlo a partidas y datos concretos, vamos a suspender un momento la Comisión, al objeto de que se pasen los datos por escrito, de tal forma que queden fehacientemente cuáles son las transacciones ofrecidas y aceptadas.

(Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta minutos, reanudándose a las trece horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. Se han presentado unas enmiendas transaccionales, que voy a proceder a leer.

La primera se refiere a las Enmiendas 523 a la 529 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Concep-

to 647, y voy a explicarlo en millones por provincia: la provincia uno, 15; provincia dos, 15; provincia tres, 40; provincia cuatro, 85; provincia cinco, 370; provincia seis, 15; provincia siete, 15; provincia ocho, 150; y provincia nueve, 270.

La otra corresponde al Concepto 667 y a las Enmiendas 530 a la 538 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se refiere... las provincias y los millones se leen a continuación: provincia uno, 60.000.000; provincia dos, 80.000.000; provincia tres, 110.000.000; provincia cuatro, 95.000.000; provincia cinco, 117.000.000; provincia seis, 55.000.000; provincia siete, 55.000.000; provincia ocho, 105.000.000; y provincia nueve, 115.000.000. Hacen un total de 792.000.000, quedando en la partida, en el Concepto 0, la cantidad de 5.772.000.

Se someten a votación las citadas transacciones. ¿Votos a favor de las mismas? Por asentimiento. Aprobadas por asentimiento.

Pasamos al Programa 033, Enmiendas concurrentes compatibles. La número 438 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Esta enmienda, que afecta al Concepto 220, referido a material de oficina, que está dotado con 4.000.000, proponemos que se trasladen 3.000.000 a un nuevo concepto, referido a la contribución a la reapertura de líneas férreas y potenciación por la Junta de Castilla y León del uso del ferrocarril.

La argumentación es la misma que hemos utilizado antes para defender la creación de este concepto en enmiendas anteriores. Y creemos que es evidente la necesidad que tenemos en esta Comunidad Autónoma de potenciación de las líneas férreas como medio de transporte fundamental al servicio del ciudadano, que está demostrado que es mucho más económico, mucho más rentable socialmente, y que necesita esta Comunidad Autónoma una mayor... un mayor compromiso político por parte de la Junta de Castilla y León, y también económico, para realmente revitalizar este servicio que en este momento está claramente deteriorado.

En este sentido, en lo que supone esta cuantía, con las cantidades que les hemos propuesto y las que vienen a continuación, lo que pretendemos es que haya una voluntad política decidida por parte de la Junta de Castilla y León en reapertura de líneas férreas que se han cerrado en los años anteriores, así como una potenciación decidida ante los ciudadanos de la conveniencia, tanto social y económica como política, de la utilización del transporte ferroviario como prioritario a otro tipo de transportes, en las argumentaciones que he dado anteriores, de mayor rentabilidad social y económica.

Y en base a esto es que proponemos esta enmienda, y otras que vienen a continuación, y enlazando con

argumentaciones que hemos realizado anteriormente, para la creación de este nuevo concepto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Al igual que a lo largo de toda la jornada de hoy, este Grupo entiende que todas aquellas... o gran parte de las enmiendas que la Oposición está solicitando de disminuir gastos de capítulos... pues condicionan seriamente el trabajo de la Consejería.

Nos vamos a oponer a ellas por considerar que 4.000.000 para el Concepto de material de oficina está muy ajustado a las necesidades reales de la Consejería. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: No tendríamos ningún inconveniente por parte de este Grupo Parlamentario, si la Junta de Castilla y León realmente demostrara voluntad política de cara a la potenciación y reapertura de líneas férreas, y si nos dijera de qué otro tipo de partida presupuestaria estaría dispuesta la Junta de Castilla y León a destinar dineros a este objetivo.

Es decir, si en el Capítulo II considera que está muy ajustado, dígnanos ustedes, para demostrar esa voluntad política por parte de la Junta de Castilla y León de potenciar este servicio de líneas férreas, el servicio ferroviario en el conjunto de la Comunidad Autónoma, y en este sentido estaremos abiertos.

No solamente tenemos una cerrazón a que sea necesariamente el Capítulo II, pero si ustedes nos dan otra orientación, otra alternativa, estaremos dispuestos, siempre y cuando sea a potenciar ese objetivo final de potenciación de líneas férreas y reapertura de líneas en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia. Sometemos a votación la Enmienda número 438 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tres.

Resultado de la votación: dos votos a favor, siete en contra, tres abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 278 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. La defendería simultáneamente con la

279, porque tiene el mismo objetivo, que es, por un lado, disminuir gastos corrientes en una cuantía muy moderada en este Programa 033, y destinarla, con la Enmienda 279 -que está dedicada a estaciones de esquí-, a centrar la actuación en una actuación que nosotros consideramos que es importante, que es la estación de esquí de Pineda, en la provincia de Burgos.

Nosotros creemos que estas partidas que figuran en este Presupuesto -como en Presupuestos anteriores- destinadas a estaciones de esquí tienen un difícil control y una difícil gestión por parte de la Comunidad Autónoma, y probablemente sería más razonable establecer un plan, un plan de inversiones en estaciones de esquí, de tal manera que cada año fuéramos dedicando una partida significativa, una partida importante a alguna estación de esquí en concreto y que potenciáramos esa infraestructura de la Comunidad Autónoma.

Nosotros proponemos este año, para empezar en una línea en ese sentido, la estación de esquí de La Pineda en Burgos, y en años posteriores, de acuerdo con un plan que ejecutara la Comunidad Autónoma, podríamos ir dotando de infraestructura suficiente a muchas estaciones de esquí que existen en la Comunidad Autónoma y que arrastran una vida muy languideciente. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Turno en contra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Con respecto a la Enmienda 278, me ciño a lo indicado para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Con respecto a la 279, yo entiendo... y me parece muy razonable la opinión que defiende el Grupo Parlamentario Socialista de hacer rotatorio a las diferentes estaciones de esquí que hay en la provincia. Sin embargo, la Consejería de Fomento entiende que la predisposición de esos casi 16.000.000 puede ser o puede estar orientada mejor sin provincializar para hacer -digamos- actuaciones en diferentes estaciones, según puedan requerirlo. Por ejemplo, a modo de citar, podría hablar, incluso, de la estación nuestra de... la estación de La Pinilla, simplemente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Señor de Meer? Renuncia. ¿Fijación de posiciones? Renuncia. Procedemos a la votación de la Enmienda 278 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dos.

Resultado de la votación: tres votos a favor, siete en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmienda número 439 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. El objetivo de esta enmienda es el mismo que la anterior, de la contribución a la reapertura de líneas férreas y potenciación por parte de la Junta de Castilla y León del uso del ferrocarril, detrayendo la cuantía del apartado de dietas, para este fin y para este objetivo que he explicado anteriormente; me remito a él en la justificación de esta enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Presidente. Me remito a las mismas consideraciones realizadas con la 220, material de oficina. Entendemos que 1.200.000 pesetas en dietas en este Servicio no nos parece un gasto o una cantidad excesiva, y creemos que está ajustada a lo que pueda representar. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Se somete a votación la Enmienda 439 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

La Enmienda número 279 del Grupo Parlamentario Socialista ha sido ya defendida. Por lo tanto, se somete a votación. ¿Votos a favor de la Enmienda 279? ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Dos.

Resultado de la votación: tres votos a favor, ocho en contra, dos abstenciones. Queda rechazada.

Enmiendas números 440 y 558 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias. El objetivo de estas dos enmiendas es el mismo de la anterior, de la contribución a la reapertura de las líneas férreas y potenciación del uso del ferrocarril, en lo que es una apuesta clara de este Grupo Parlamentario en conseguir este objetivo, y consideramos que es... por parte de la Junta de Castilla y León, que se tendrían que asumir este tipo de compromisos de cara a la potenciación de este servicio, y como tal prioridad política.

Creemos que no se trata de que tenga que ir en detrimento de otros medios de transporte, pero sí de que tenga que haber una apuesta política en este momento de grave deterioro del servicio de ferrocarril, de deterioro

de líneas y deterioro del servicio que está habiendo en este momento. Y que creemos que la apuesta en este momento debe ser prioritaria por parte de la Junta de Castilla y León en la potenciación y mejora de servicios de la línea férrea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para un turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, señor Presidente. Ambas enmiendas reducen a la mitad los dos Conceptos..... lo presupuestado en los Conceptos 770 y 772, y entendemos que las vamos a rechazar porque es un presupuesto elegido y... vamos, o asignado simplemente para el transporte aéreo en la Región, para actuaciones en él, que -como sabemos- es bastante escaso; si se redujera al 50%, prácticamente no podría utilizarse nada en el presente año presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Simplemente muy... de forma breve, incidir en lo que he dicho anteriormente, pero máxime teniendo en cuenta que las partidas de que estamos hablando no tienen ningún tipo de provincialización. Si, realmente, hay una voluntad por parte de la Junta de Castilla y León de la potenciación del servicio de transporte aéreo, lo lógico es que tendría que tener una provincialización, de saber claramente cuáles son los compromisos en cada uno de los aeropuertos o aeródromos de la Comunidad... va a invertir o va a gastar dinero la Junta de Castilla y León. Y que no nos pase como está sucediendo en algunos casos, en donde se adoptan compromisos de declaraciones verbales, pero que luego no se llevan a la práctica.

Y en este sentido, si hubiéramos visto ahí una provincialización de esas partidas presupuestarias, posiblemente nos hubiéramos replanteado este destino a esta figura de una necesidad más prioritaria que consideramos en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Nada, Presidente. Simplemente entender lo que el Portavoz está indicando, pero que él también entienda un poco la situación de la Consejería respecto a estos dos líneas, en el sentido de estar un poco a la demanda de lo que puedan actuar en las diferentes provincias, hoy en día no previsto, en lo que pueda surgir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación las Enmiendas 440 y 558 del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: dos votos a favor, ocho en contra, tres abstenciones. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, las 280 y 281 del Grupo Parlamentario Socialista con la 559 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la defensa de las del Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Nuestras dos Enmiendas pretenden territorializar la partida destinada a subvenciones a empresas privadas para instalaciones y material aéreo. Nosotros creemos que, en la situación en la que se encuentra la Comunidad Autónoma, hay, en este momento, dos iniciativas en marcha, que es actuar en los aeropuertos de León y Burgos, y que, de alguna manera, esos compromisos -que además existen- de la Comunidad Autónoma, tanto en León como en Burgos, tienen que tener algún respaldo presupuestario. Yo creo que son proyectos que están suficientemente maduros, en los que hablar de actuar a la demanda ya no es un argumento, no es un argumento suficiente, y que sí que queremos que en el presupuesto de la Comunidad Autónoma debe existir y aparecer el compromiso, el compromiso claro de participar desde la Comunidad Autónoma en la ejecución de las obras necesarias para que esos dos aeropuertos sean operativos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, Presidente. Entendiendo lo que quiere decir el señor de Meer, yo tengo que decir que estas Enmiendas no las vamos a aceptar por cuanto bien por entero o sólo parcialmente, desfiguran las previsiones de actuación de la Consejería en materia de promoción de transporte aéreo en ella, o en su caso las ayudas a la modernización y formación del sector regional del transporte. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Señor de Meer, turno de réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Simplemente señalar que sorprende que una inversión de la Comunidad Autónoma en los aeropuertos de León y de Burgos pueda desfigurar la política de la Junta en esta materia, cuando la política de la Junta en esta materia, por lo menos en sus ofertas electorales y en sus compromisos políticos, es invertir en estos dos aeropuertos. Como en tantas otras ocasiones a lo largo del debate que hemos mantenido esta mañana, vemos que muchísimos de los compromisos políticos de la Junta carecen de

cualquier respaldo presupuestario, y en este caso en concreto, y en el caso concreto del aeropuerto de León, un compromiso específico del Consejero de Fomento de que la Comunidad Autónoma iba a participar en su construcción, en su puesta a punto.

Yo creo que esto ya es el colofón de todo un debate que hemos tenido de cerrazón absoluta desde el Grupo Parlamentario Popular, de entender ninguna de las enmiendas... prácticamente ninguna de las enmiendas que ha presentado la Oposición, y que es más significativa esta cerrazón, cuando bastantes de estas Enmiendas lo único que hacían era recordar los compromisos políticos de la Junta de Castilla y León. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Yo le agradezco al Grupo Parlamentario Socialista y a su Portavoz, en particular, el recordatorio que nos ha hecho a la Junta de Castilla y León de esos compromisos políticos, pero también debo insistir que los compromisos políticos los va a realizar la Junta cuando lo estime oportuno y conveniente. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para turno de fijación de posiciones, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Siendo coherente con lo que he manifestado anteriormente, el Grupo va a votar a favor de estas dos Enmiendas y, lógicamente, retirando la que viene anteriormente presentada por nosotros, por considerar que entra dentro de lo que nosotros... de la filosofía que defendíamos anteriormente de provincializar y de concretar los gastos que en el aspecto de material aéreo se proponían anteriormente. En este sentido, votaremos a favor, retirando en consecuencia la Enmienda posterior 559.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le agradecería que nos dijera, señor García Sanz, ¿qué Enmienda es la que retira?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: 559.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Sometemos a votación las Enmiendas 280 y 281 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Debate de la Enmienda número 557 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. El objetivo es el mismo mencionado anteriormente de contribución a reapertura y potenciación del servicio ferroviario por parte de la Junta de Castilla y León, trayéndolo del Concepto 380, dedicado a la formación de asociaciones de transportes. Nosotros consideramos que el tema de la formación profesional debe estar globalizado, por parte de la Junta de Castilla y León, dentro de la capacitación y dentro del objetivo de la formación profesional con carácter general, que habría que realizar de forma más coherente y rigurosa por el conjunto de la Junta de Castilla y León, no que cada Consejería dedicara dineros sin demasiado rigor a partidas de la formación profesional, y que, en este sentido, consideramos que se debe hacer una labor más concreta, más rigurosa, más selectiva y sobre todo con prospecciones claras de cuáles son las necesidades de formación profesional que tiene esta Comunidad Autónoma en cada uno de los sectores que la componen. Y, en este sentido, creemos que dentro de esta filosofía de considerar que no es adecuado que dentro de cada Consejería, sino que a la Consejería que la corresponda el ámbito de la formación profesional esté ahí englobado todas las partidas correspondientes a formación profesional, y dado que no hay posibilidades, en este momento del debate presupuestario, de trasladar una sección a otra, consideramos la conveniencia de retirar esta partida dedicada a ese objetivo, y trasladarlo al nuevo Concepto que, como decía anteriormente, sería de reapertura y potenciación del servicio ferroviario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Para turno en contra, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Comprendiendo lo que dice el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es una razón de filosofía la que él indica, con la cual nosotros, nuestro Grupo Parlamentario está totalmente en desacuerdo. Y aquí entendemos que la capacitación se hace mucho más cercana y con muchos mejores resultados en cada... haciéndolo desde cada Consejería, como ocurre, por ejemplo, desde hace mucho años en capacitación agraria. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Me extraña que el señor representante del Grupo Popular no coincida con lo que yo he manifestado referido a la filosofía en la formación profesional, porque la propia Junta de Castilla y León, en el año noventa y tres, firmó el acuerdo para el desarrollo industrial, donde se contempla un apartado fundamental de la constitución del Instituto para la Formación y el Empleo, en donde hay por lo menos el compromiso con los interlocutores sociales de globalizar las acciones de formación profesional de la

Junta de Castilla y León, con independencia del ámbito concreto de la Consejería que correspondan. O sea, que o han cambiado de criterio, o se están contradiciendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz. Señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Sí, gracias, Presidente. Yo creo que no me estoy contradiciendo, y creo que conozco un poco el tema de capacitación, concretamente en lo que afecta a agricultura. No sé lo que se ha firmado, lo que dice el señor Procurador, pero yo vuelvo a insistir en lo mismo: es un problema básico de filosofía. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación la Enmienda 557 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Queda rechazada.

Sometemos a votación la Sección 04. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: ocho votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Queda aprobada la Sección 04.

Se levanta la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas veinte minutos, y se reanuda a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión.

¿Algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Por el Grupo Popular, tenemos las siguientes sustituciones: doña Carmen Reina Díez sustituye a don Juan Castaño Casanueva; don Narciso Coloma sustituye a don Francisco Aguilar; don José Martín Sancho sustituye a don Juan Vicente Herrera; don Félix Calvo sustituye a don Juan Cot; don Santiago Bartolomé sustituye a don Luis Cid Fontán; y don Alejo Riñones sustituye a don Fernando Becker.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Por el Grupo Parlamentario Socialista, María Luisa Puente sustituye a don Jaime González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora María Luisa Punte. ¿Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, doña Elena Pérez?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Elena Pérez sustituye a don Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Elena Pérez. Hechas las sustituciones, procedemos al debate de las enmiendas a la Sección 05, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Comenzamos por el Servicio 01. Enmiendas números 562, 560 y 561 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para lo cual tiene la palabra su Portavoz, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La primera enmienda, que se refiere al Concepto 216, mi Grupo Parlamentario piensa –y ya lo ha dicho en otras Comisiones aquí, en esta sección de Economía– que es excesivo el gasto que se presupuesta para reparación de equipos de procesos informáticos; cuando cualquiera que se dé una vuelta, o que haya trabajado en la Administración Pública, y en la Junta de Castilla y León, se dará cuenta que los equipos informáticos, en la Junta y en otras Administraciones, no se reparan, sino que se compran. Simplemente se mantienen. El mantenimiento, lo que está presupuestado para ese mantenimiento nos parece excesivo.

Entonces, ésa es la primera enmienda al Concepto 216.

En cambio, nos parece que una de las disminuciones importantes que ha tenido la Consejería de Bienestar Social, es decir, esta Sección, en temas que a nosotros nos parecen importantes, es el tema de la atención primaria. La atención primaria, en los Presupuestos de este año, ha disminuido alrededor de 60.000.000, cuando la competencia, la mayor competencia en materia sanitaria la tiene la Consejería en esta materia, en atención primaria, en construcción de centros y consultorios locales, o en subvención a Corporaciones Locales para construcción de centros y puesta en funcionamiento de centros de atención primaria –ya sean centros de salud o centros consultorios locales–, y viendo... dando una ojeada por las necesidades que existen actualmente en la Región, y además que se han constatado en esta Cámara... porque cuando la oposición traemos aquí algún tema referido a construcción de centros de salud o reparación de algún consultorio, siempre se nos dice que las prioridades son otras, que no hay dinero suficiente en este ejercicio presupuestario para acometer esas necesidades.

Entonces, nos parece que la austeridad tiene que venir por el Capítulo II. En este sentido va esta Enmienda, la 216. Y tiene que ser mayor la dotación en atención

primaria. No olvidemos que en algún ejercicio presupuestario, en esta Sección, hemos tenido inversiones millonarias en atención hospitalaria, que luego no hemos visto su resultado; y a la memoria traigo las inversiones realizadas en Salamanca, con camas vacías, sea culpa de quien sea. Pero está claro que el rendimiento de esas inversiones no ha sido tal.

En cambio, la atención primaria, que es la más cercana a las personas del medio rural, sobre todo, está infravalorada. Entonces, ésa es la Enmienda 262.

Hay otras enmiendas –que me va a permitir que las busque– que también se refieren a incrementar la presupuestación en centros de atención primaria, que es la 563, que nos parece que uno de los gastos que más fácil controlar es, en cualquier Administración, y más en servicios centrales –estamos hablando de provincia 0–, es el gasto telefónico. Entonces, mi Grupo Parlamentario disminuye esa partida y la aumenta la dotación presupuestaria en centros de atención primaria.

La 560, que me parece que también me la ha comentado el señor Presidente, que se refiere también a mayor presupuestación a centros de atención primaria, se refiere a disminuir el gasto en publicidad ya contemplado en otros programas. Porque se sabe, cuando estamos hablando de Servicios Centrales –que no estamos hablando de Servicios de Salud Pública, sino de Servicios Centrales– la publicidad, normalmente, no va referida a programas en concreto, sino más bien a publicitarse que a dar publicidad a programas específicos de salud, que eso ya está contemplado en otras partidas presupuestarias, en otros programas.

Y nada más. Las dependientes de los centros de salud eran ésas, y ya está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vamos a ver, señora Procuradora, entiende esta Presidencia que ha defendido las Enmiendas 562, 560, 561 y la 563, a sabiendas de que la 563 es incompatible con la 574. Con lo cual, damos por defendidas estas tres, y después hacemos el turno de la 574. Por lo tanto, para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Hemos visto en este bloque tres Enmiendas: la 562, 560 y 561, que pretenden detraer un total de 20.000.000 –14.000.000 en la primera enmienda, 5.000.000 en la segunda y 1.000.000 en la tercera– del Capítulo II, es decir, de la reparación y del mantenimiento de esos equipos de procesos de informática, de gastos de publicidad 5.000.000, y 1.000.000 en una partida, la 245, ¿eh?, porque la consideran muy exigua.

Este Grupo tiene que manifestar que no vamos a aceptar estas enmiendas, porque el presupuesto en este Capítulo, en este programa –es el Capítulo II de donde se van a detraer estas cantidades–, es un presupuesto que está muy ajustado, pues, en el fondo, este tema de informática se trata prácticamente de renovar... no solamente de inversión, sino también de renovación de muchos de los programas; y de ahí ese costo de mantenimiento.

La informática consideramos que es muy fundamental, porque se van a hacer con ella muchos programas de cobertura sanitaria a nivel regional, que es necesario tenerlos informatizados. Y por eso consideramos que no se puede reducir ni una sola peseta.

Pero es más: tenemos que comentar al respecto que las partidas a las que van destinadas estos 20.000.000 son para centros de atención primaria; y nos ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida que se ha reducido. Es cierto. Se ha reducido porque la red, prácticamente, centros de salud, prácticamente está ya cubierta; son muy pocos los centros de salud que tenemos pendientes de construir, por lo menos en el mapa sanitario que se ha trazado la Junta. Y lo que sí podemos afirmar es que, a través de esos consultorios locales, el incremento que esta Consejería ha llevado este año es muy importante, hasta el extremo que son 250.000.000, a pesar de que los fondos que recibimos del FEDER se han reducido ostensiblemente.

Por tanto, ni podemos reducir una sola peseta en esos programas, ni tampoco creemos conveniente que ese dinero se destine a esos fines, porque creemos que está suficientemente dotado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor don José Luis Santamaría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, brevemente, señor Presidente. Sólo me ha contestado el Grupo Popular a la presupuestación o al concepto que disminuye mi Grupo Parlamentario de equipos de informática. Nos sigue pareciendo excesivo el gasto que tienen ustedes destinado a estos equipos, viendo la experiencia que hay. Pero no nos ha hablado para nada de la reducción de los otros conceptos.

Quiero aclararle que centros de atención primaria son todos: consultorios locales, centros de salud... En esta misma Comisión de la Sección 05, se echó para atrás la construcción de un centro de salud en León, hace unos días, porque no había dotación presupuestaria suficiente.

Quiero también señalar que, así como en consultorios locales hay zonas completamente supra –llamaríamos– favorecidas que no corresponden, la mayoría de las

veces, con las necesidades que puedan existir en esas zonas –es decir, por número de habitantes, etcétera–, sino que corresponden mucho más a otro tipo de criterios que les podríamos aquí enumerar, pero que no me parece oportuno; en cambio, hay otros consultorios con un número de habitantes... que atienden a un gran número de habitantes –alrededor de mil quinientos– que, ya sea porque quizá ese ayuntamiento o esa corporación no hizo suficiente presión, o porque no es de un color político determinado, siguen teniendo condiciones infrahumanas para la atención primaria de la zona.

Entonces, en ese sentido, creyendo que sus inversiones que realizan... queriéndonos creer que las inversiones que ustedes realizan, o las inversiones que ustedes realizan en los consultorios y en los centros de salud son las correctas, nos parece que, seguramente, lo que les pasa es que tienen corto el presupuesto en este programa, en este concepto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para un turno de réplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, en la Enmienda... la 560, en la cual ustedes quieren detraer 5.000.000 de pesetas de los 6.500.000 presupuestados en el capítulo de publicidad y promoción, los argumentos son los mismos. Es decir, la publicidad y promoción en esa Consejería, en general, es una información al ciudadano sobre los planes, sobre los programas que tenemos planteados. Entonces, es absurdo, de 6.500.000, retirar 5.000.000, porque es dejar completamente cojo y huérfano ese programa.

En el siguiente, en el Programa 245, de la Enmienda 561, pues es lo mismo, porque prácticamente el presupuesto es de 1.000.000, que está para actividades culturales y recreativas dentro de esa Secretaría General, y resulta que desaparece el 1.000.000; es decir, no dejamos absolutamente nada.

Por tanto, los argumentos son los mismos. Creemos que el Capítulo II, que ya no ha crecido prácticamente nada, y viene haciéndolo con una restricción total en estos últimos años, ya no se le puede ajustar más porque está superajustado.

Y referente a la 563, la Enmienda 563, que usted citaba, de detraer 30.000.000 en el servicio telefónico, tengo que recordarle que el presupuesto total es de 40.000.000. Si quitamos 30.000.000 para ese fin... que yo no digo que no sea preciso mucho más dinero para la atención primaria –creo que todo el dinero de la Consejería sería poco–, pero lo que está claro es que no podemos suprimir el 75% del gasto telefónico, porque está ajustado a las necesidades reales, y no ha crecido –insisto– en relación a otros... a los Presupuestos de años pasados.

Insisto en que esa... el llevar ese dinero a atención primaria, pues, tiene ya sus capítulos correspondientes, y se ha hecho ese esfuerzo inversor -insisto-, a pesar de la reducción del FEDER en el tema de consultorios locales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. En el turno de fijación de posiciones... Renuncia. Procedemos a la votación de las Enmiendas 562, 560 y 561 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de las mismas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Procedemos al debate de las Enmiendas 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572 y 573 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario ha considerado excesivo el gasto que se tiene presupuestado para material de oficina. Contando -como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular- que la mayoría de los proyectos se hacen ahora informáticamente, nos parece que el material de oficina no pasa de ser poco más que lápiz, papel y algún rotulador, o alguna caja de cartón.

Entonces, en ese sentido, nos parece excesivo el gasto que tienen ustedes presupuestado. En cambio, casualmente o extrañamente, dado que el personal o el Gerente de Salud, Comisionado de la Droga de esa Consejería... aunque ya sé que últimamente no da tanta importancia al tema de la droga, porque ha comentado en algunos foros que la droga en Castilla y León no es importante. A nosotros no deja de extrañarnos esa expresión. Pero claro, cuando luego nos vamos a los Presupuestos, nos damos cuenta que ha disminuido la presupuestación este año en 60.000.000; cosa que si... las personas drogodependientes en Castilla y León han aumentado desde el año pasado, la atención que se puede dar a esas personas, desde luego, disminuyendo encima el presupuesto, puede ser una atención nula.

Además, nos parece que una partida o un programa como éste y un concepto como éste tiene que estar provincializado. Una de las cuestiones -y seguramente ha salido más veces en esta Comisión de Economía- que ustedes tendrán que corregir en este ejercicio -o por lo menos en el siguiente- es que nos parece que, después de ocho años de ejercitar el poder, las partidas presupuestarias tienen que estar bastante más provincializadas. Ustedes tienen la mayoría del presupuesto -el 60% o más- sin provincializar. Pues, de cara a que no les acuse nadie de clientelismo político -que es que luego siempre lo

vemos en la prensa-, ustedes tendrán que provincializar estas partidas, estos programas y... este programa, en concreto, al que me estoy refiriendo.

Simplemente las Enmiendas se refieren a eso: a disminuir el gasto en material de oficina y a aumentar en atención y reinserción de drogodependientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Elena Pérez. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En este bloque de Enmiendas -en total diez- se trata también de disminuir el Capítulo II de esta... de este Programa.

En total, este Programa tiene en este Capítulo II 65.000.000... 65.500.000 y se pretende reducir prácticamente el 50%, es decir, 32.000.000, pero no solamente en lo que son los gastos, diríamos, sin provincializar, sino que le afecta a todas las provincias, porque en ése hay 10.000.000 para Ávila, 10 para León, 10 para Palencia, 10 para Soria. Es decir, que aquí se reduce prácticamente de una forma drástica... de una forma drástica este concepto de gastos de oficina, o de material de oficina.

Bien. Volvemos a insistir en los mismos argumentos. Yo tengo que decirle a la Portavoz de Izquierda Unida que ese presupuesto está ajustadísimo, que no se puede prácticamente reducir en absoluto. Y se trata, insisto, de unas cifras enormemente afinadas, que supondrían la paralización un poco de toda la burocracia administrativa de ese

Pero es más, y le tengo que dar la razón: es cierto, es cierto que ese programa de drogadicción pues está enormemente disminuido; ha disminuido porque ha habido un ajuste importante por parte de la aportación de la Administración Central. Usted sabe cómo en el año noventa y cinco nosotros recibimos 538.000.000 de la Administración Central, y este año recibimos solamente 478.

Es decir, va a reducirse, como usted ha dicho, 60.000.000, pero la Junta ha hecho un esfuerzo de aportar más de 30.000.000 para intentar paliar ese problema.

Lo que sí le puedo decir es que el esfuerzo que se ha realizado hasta ahora en el tema de drogodependencias ha sido muy importante, y es difícil, es difícil hoy pensar que hay drogodependientes sin atender; por lo menos que lo sepamos. Es decir, todas, prácticamente todas las listas de espera para entrar en un programa están cubiertas en este momento perfectamente.

Y tengo también que decirle que la sensibilidad de la Consejería –ya que ha citado usted al Secretario General– es tal, que yo sé que se puede perfectamente –o por lo menos esas son las previsiones–, se puede prever cubrir las necesidades de este programa. Y yo no tendría inconveniente... y, desde luego, intentaré por todos los medios... intentar a ver si podemos hacer alguna transaccional a nivel del Pleno, porque sí considero que 60.000.000 hay que paliarles de alguna forma, pero me sorprende que podamos hacerlo a través de ese Capítulo II. Porque, insisto, son las cuentas, y son habas contadas; es decir, son facturas, que se han hecho esos presupuestos porque no crecemos nada, es decir, prácticamente no llega al 1% el crecimiento de ese Capítulo II. Entonces es muy difícil.

Yo comparto su inquietud, yo creo que aquí no se debe de ver para nada que hay una preferencia por clientelismo; creo que en el tema de la drogadicción lo de provincializar me parece bien, pero tampoco pasa nada, porque no vamos a hacer más clientelismo por dar a una provincia o a otra. Y, por tanto, pues, yo siento de verdad... sintiéndolo porque, aunque el fin me parece correcto, sin embargo, no veo claramente cómo se puede reducir ese Capítulo, el Capítulo de gastos de oficina. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para un turno de réplica, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Aclarar, como bien sabe el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que el tema de drogodependencia no simplemente se refiere a la reinserción; además, reinsertar a las personas drogodependientes no es reinsertar a las que están en lista de espera. Esto no estamos hablando de la asistencia sanitaria de listas de espera de un hospital, sino que significa también una prevención. Y prevenir significa, además, hacer estudios exhaustivos de dónde están, y por qué en nuestras nueve provincias existe un determinado número de drogodependientes. No nos confundamos las listas de espera de hospitales con las listas que puede haber, que seguramente usted no lo sabe, ni yo tampoco, pero mucho me temo que el Secretario General o Comisionado de la Droga... para la Droga tampoco, porque, si no, no hubiera dicho en foros públicos que la droga en Castilla y León no es importante. Desde luego, claro, las estadísticas, cuando estamos hablando de este tema, no son públicas ni son exactas.

Pero, además, es que la droga no es simplemente la heroína –como usted muy bien sabe–, sino que también tenemos droga como alcohol. Y la prevención de esa drogodependencia la están necesitando las nueve provincias de Castilla y León. Y últimamente lo estamos viendo en la prensa, cada día más, cuáles son los problemas que

está dando a la juventud este tema como la droga. Esas personas no están en una lista de espera de centros de reinserción. Este programa también se llama "prevención".

Entonces, entiendo que usted se inquiete conmigo en la disminución presupuestaria de este tema.

Pero quiero recordarle simplemente un dato. La Ley de Drogas planteaba que la Junta, de sus ingresos propios, debe destinar el 0,25% de sus presupuestos a la política de atención a drogodependientes. Este año se destinan 478.000.000 –como usted ha mirado–, que es el 0,16%, pero es que, además, 200 se transfieren... lo transfiere el Estado; es decir, inversión propia de la Junta tenemos 278.000.000, que es el 0,06%, muy lejos del cumplimiento de la Ley de Drogas, que se refiere al 25%. Simplemente señalar eso.

Agradezco la posición de su Grupo y espero que antes del Pleno podamos llegar a una transaccional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Simplemente, yo no quiero entrar en ese debate. Creo que todos los presupuestos son de la Junta; venga de donde venga el dinero, la Junta no genera el dinero espontáneamente. Y lo que sí quiero que reconozca es el esfuerzo que ha hecho este año la Junta de... recibiendo muchas menos aportaciones, porque se van reduciendo año tras año, sin embargo, ha hecho un esfuerzo de aportar 30.000.000 más que en el ejercicio anterior.

Pero claro, si de pronto nos reducen –insisto– 89.000.000 de la Administración Central, el dinero no lo podemos sacar. Debe quedar constancia clara de que esos 30.000.000 son un esfuerzo que ha hecho a este Programa la Secretaría correspondiente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación de las Enmiendas defendidas. ¿Votos a favor de las Enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Procedemos al debate de la Enmienda 573, que damos por defendida... perdón, la 574, porque damos por

defendida la 563. Para su defensa, tiene la palabra la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque en este ahondaremos mi Grupo Parlamentario más tarde, aquí hemos introducido una Enmienda, y vamos a hablar un poco más del excesivo gasto telefónico, refiriéndonos a lo que ha dicho anteriormente el Portavoz del Grupo Popular.

Mire, el Capítulo II puede ir aumentando todo lo que nosotros queramos; es decir: si simplemente presupuestamos según las facturas telefónicas y no controlamos ese gasto intentando disminuirlo por considerarlo excesivo, desde luego, nunca podremos tener más presupuesto para partidas que podemos llamar, el Portavoz del Grupo Popular y la Portavoz de Izquierda Unida, partidas más sociales.

No es de recibo que año tras año, en los presupuestos de esta Consejería, como los de la mayoría de la Junta de Castilla y León, se vayan incrementando estos gastos corrientes y se disminuyan en transferencias y en inversiones reales. Algo está fallando. Entonces, habrá que presupuestar no por lo gastado en facturas, sino habrá que presupuestar haciendo un estudio exhaustivo de necesidades y a qué vamos a destinar nuestros servicios prioritariamente: ¿a gastos corrientes? ¿a teléfono? ¿o a inversiones o a subvenciones? Eso, simplemente, puede quedar aclarado para el resto de la discusión de esta tarde.

Entonces, en ese sentido, además, cuando se plantea el mayor gasto del Capítulo II en la Administración General, es decir, en Servicios Centrales, todavía nos parece menos de recibo. Porque la Administración General de una Consejería y Su Señoría lo sabe igual que yo no es, precisamente, la que elabora y la que lleva a cabo, ni la que informa de programas. Usted me está hablando que está... que informan de programas. No. Señoría, usted sabe perfectamente que no es así. Las informaciones de programas las hacen las Direcciones Generales respectivas; no lo hace Secretaría General ni lo hace la Administración General.

Entonces, el gasto telefónico, la publicidad, etcétera, el Capítulo II de estos conceptos está claro que hay que irlo recortando, si de verdad tenemos una sensibilidad social hacia nuestra Región.

No repetir demasiado, en este sentido ya, cifras y datos traídos a esta Cámara sobre el tema de la inversión que hacen ustedes... o la presupuestación, perdón, que hacen ustedes en el Programa 009. Está ya demostrado que, a pesar del desdoblamiento que hacen ustedes en este programa, ha disminuido en 400.000.000 millones. A pesar de que ustedes, además, no quieran diferenciar

claramente el programa, un programa definido hacia el tema mujer, y luego al resto de los colectivos otro programa, igual que tienen ustedes programas de menores, etcétera, pues, a pesar de que ustedes no quieren diferenciarlo, a esta Portavoz le parece que es necesaria esa diferenciación primero, y una mayor presupuestación después.

Nos llegamos a preguntar a ver si este año, debido a la disminución de acciones referidas al tema mujer... disminución presupuestaria, es por lo que ustedes no lo quieran... o la Junta de Castilla y León en este caso, el Gobierno Autónomo no lo quiera diferenciar exhaustivamente. Porque conceptos como acciones para el Plan Integral de la Mujer, el año pasado les vino de fondo europeo, se invirtieron 200.000.000. Este año 20.000.000, 15.000.000, vienen de Europa; este año vienen menos. Pero claro, es que vemos lo gastado, y es que de esos 200.000.000 ustedes sólo se han gastado 50.000.000. Es decir, el Gobierno Autónomo y esta Consejería, y la mayoría de ellas, lo que se gasta hasta la última peseta, y además se endeuda, es en teléfono, pues necesita llamar mucho. Pero claro, cuando llegan las acciones o los programas sociales, resulta que no sabe en qué gastárselo. Y, claro, eso pasa porque este año las acciones para el Plan Integral, cofinanciado con el Fondo Social Europeo, pues ustedes lo disminuyen y lo dejan en 200.000.000; como la formación ocupacional de la mujer haya pasado a un segundo plano, como el fomento del empleo haya disminuido en 75.000.000, como acciones formativas para la mujer haya disminuido, etcétera, etcétera. Son datos que hemos sacado más veces en esta Cámara.

Entonces, nos parece que todos los Centros, todas las acciones, todas las actividades que estén referidas a este tema, desde luego no se pueden disminuir, o este Grupo Parlamentario piensa que no se pueden disminuir, sino todo lo contrario. Entonces, centros de promoción, acogida, que sabemos que han aumentado ustedes la dotación mínimamente. Para la atención a los mismos centros le han dotado un poquitín más; es decir, no van a crear más centros de acogida, con los que tienen... bastante tienen -en algunos municipios- con intentar cerrar algún centro de información de la mujer, sino que lo dotan un poquitín más.

Pues nosotros creemos que esta partida... estas partidas hay que aumentarlas, y estos conceptos hay que aumentarlos. Por eso, pensamos que no se puede presupuestar mirando las facturas del teléfono sino las necesidades telefónicas que se puedan tener, o que se tengan que tener, porque, claro, las necesidades es según lo que uno disponga; si yo tengo vía libre con el teléfono, puedo llamar donde quiera. Es ahí lo que hay que disminuir y son las partidas más sociales las que ustedes tienen que incrementar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para el turno en contra, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, yo aquí prácticamente, pues es un poco parecido a lo que hablamos en la Enmienda 563. Yo las tenía agrupadas estas dos enmiendas como incompatibles, siendo del mismo grupo, porque, claro, pretender, de los 40.000.000 presupuestados para el teléfono, dedicar dos enmiendas de 30.000.000 cada una, no sé de dónde podría salir el tema.

Pero bueno, yo insisto, insisto en que... y además sobre todo porque ella ha hablado del que... la Portavoz de Izquierda Unida, del Grupo de Izquierda Unida, ha hablado del crecimiento del Capítulo II. Yo quiero aclararla, ya de una vez por todas, que el crecimiento real de este Capítulo en estos Presupuestos es de 1,4%, es decir, que es mínimo; no hemos crecido prácticamente si comparamos un poco el índice del costo de la vida. Pero, sobre todo, en esta Secretaría General y en estos Servicios Centrales es que ha disminuido ostensiblemente este Capítulo II.

Por tanto yo, lo siento, vuelvo a insistir en el tema de que no sé si el teléfono está bien controlado -yo no sé quién controla el teléfono-, si los funcionarios que trabajan en esa Secretaría General, esos Servicios Centrales, lo necesitan o no, pero ése es el costo. Estoy de acuerdo. A lo mejor habría que imponer pues... no sé, un candado en el teléfono para evitar que la gente abuse de ese teléfono, si es que está ocurriendo esa circunstancia, que yo lo dudo.

En cuanto al destino -que habla usted de la acogida a centros de promoción y a las asociaciones y centros de promoción-, pues, hombre, me alegra, me alegra que haya reconocido que algo hemos crecido; poco, pero hemos crecido. Porque esa promoción de la mujer, en colaboración con las entidades sin ánimo de lucro, existe el Concepto 46B, destinado a Corporaciones Locales, que sí ha crecido, y también el 48B, destinado a instituciones sin ánimo de lucro, que está presupuestado en 31.000.000 para intentar solucionar el mantenimiento de esos centros de acogida a la mujer.

Yo estoy seguro, y además por su sensibilidad hacia este tema -cosa que compartimos, yo creo, que todos los Procuradores-, pero sobre todo por ser una persona que está -usted- muy vinculada a este asunto, pues que... que le gustaría tener muchos más. Pero estos son los Presupuestos, y hay que ir redondeándolos. Y estoy de acuerdo y ¡ojalá!, ¡ojalá! que podamos aumentar en estas partidas y disminuir en el gasto corriente.

Pero, insisto, no estamos creciendo. En esta Secretaría General se reducen este año los gastos corrientes

globales. Entonces, no puedo darla más explicaciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Señora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si, brevemente. Aunque no he traído hasta aquí los Presupuestos del noventa y cuatro, aclarar que los gastos corrientes de esta Consejería, desde luego, este año no se reducen. Pero no estaba hablando del gran incremento, que sé que el incremento es pequeño. Lo que estaba hablando es que presupuesten ustedes menos, no sólo lo gastado, que lo gastado no quiere decir que sea lo necesario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia. Procedemos a la votación de la Enmienda 574. ¿Votos a favor...? 563 primero, perdón, que ya estaba defendida. ¿Votos a favor de la Enmienda 563? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Procedemos a la votación de la Enmienda 574, también del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas número 284 y 292 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo Parlamentario hace en este caso, respecto a las dos Enmiendas, una detracción de la Secretaría General y Servicios Centrales en el Programa de Dirección y Servicios Generales del Sanidad y Bienestar Social, porque considera excesivo el gasto dedicado a equipos y procesos de información. No porque estemos en contra de la modernización y de la tecnificación, pero sí tenemos en este caso -y lo vamos a repetir a través de esta sesión- una coherencia, y con unas prioridades fundamentales que nosotros vamos a defender, por encima de todo lo que sea gasto centralizado. Vamos a defender, por un lado, la descentralización, y luego también priorizar... sin considerar que no sea necesario toda la modernización, pero tener prioritariamente en cuenta necesidades reales de la población, necesidades de los ciudadanos. Y en este caso, hemos traído -como digo- 8.000.000 y 2.000.000, o sea, dos partidas: una

destinada a la reconversión a este proyecto que la sociedad está viviendo, la sociedad de Valladolid está viviendo con ansiedad y con cierta preocupación, para la reconversión del Hospital Militar en centro socio-sanitario, y teniendo en cuenta que son unos recursos que quedan ociosos y que hay que darle una finalidad con unas nuevas iniciativas.

Y por otra parte, también, esta otra partida de los dos millones para un consultorio local, la Parrilla, también en la provincia de Valladolid, que nos parece que son necesidades -como digo- mucho más prioritarias, que no el tener un gasto excesivo en la dotación de equipamientos de procesos de información. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Las dos Enmiendas, como ya hemos visto, tratan de detraer 8.000.000 y 2.000.000 del Concepto 616.0, también dedicado a equipamiento informático. Aquí ya no es como antes hablábamos de mantenimiento de gasto corriente. Esto son inversiones, es decir, se trata del Capítulo VI, y por tanto inversiones reales en aparataje, que me figuro que serán necesidades reales. Es decir, yo no puedo entrar aquí ahora a considerar si los 55.000.000 presupuestados son... es mucho o es poco, no lo sé; yo no lo puedo afirmar. Lo que sí sé es que detraer de un Capítulo de inversión, que en Sanidad..., en Sanidad la informática -y en eso creo que coincidimos todos- es vital, porque el tener un programa a punto para facilitar a una madre que su hijo recién nacido tiene que vacunarse dentro de seis meses esa información; o que tiene que ir a un reconocimiento médico. Todo eso es fundamental

Por tanto yo no puedo entrar en ese debate. Yo pienso que si esos 55.000.000 están presupuestados para inversión, para nuevas inversiones, me da la impresión de que es porque son necesarios.

En cuanto al destino, claro, es sorprendente. Primero, hablamos de 8.000.000 para el destino del Hospital Militar. Y yo me pregunto: pero bueno, ¿podemos presupuestar algo en un futuro... en un posible centro socio-sanitario que todavía no es nuestro, que todavía desconocemos cuál va a ser su utilidad? Porque hay varias enmiendas en ese sentido de destinar cantidades para ese Hospital Militar. A mí me da la impresión de que, de momento, pues, ese Hospital, yo no sé si va a ser de la Junta, si va a ser traspasado, si no va a ser traspasado, cuál va a ser la situación definitiva del tema. Por eso, insisto, me parece que el destino tampoco es excesivamente correcto.

En cuanto a dedicarlo, en la segunda enmienda que nos habla, a la reforma del consultorio local de La Parrilla, yo creo que ese tema debe hacerse a través de las Corporaciones Locales. Y vuelvo a insistir; este año se ha hecho un enorme esfuerzo; basta que se ha reducido el presupuesto de centros de salud, sí se ha aumentado el tema de los consultorios médicos, y dentro de muy poco saldrá la convocatoria para pedir esa subvención, y esa subvención la pueden pedir los... los consultorios médicos para reforma o acondicionamiento de los mismos.

Por tanto, ni el detraer esas partidas de ese Capítulo de inversión, ni el destino final de esas partidas nos parece correcto, y por eso vamos a optar... no vamos a aceptar, perdón, esas enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, señora Procuradora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. No esperaba otra cosa, porque ya es un procedimiento común en ustedes estar en contra, no teniendo en cuenta ni siquiera los razonamientos sociales, ni las necesidades reales de los ciudadanos, sino más bien como tienen mayoría, y nosotros así lo respetamos porque es legítimo, es democrático, pero pienso que democráticamente esa mayoría no debe ser un instrumento para el uso y el abuso de cosas que no son fundamentales.

Tiene usted razón que la dotación de equipos de informáticos -todos sabemos- y la modernización, como decía, es fundamental, pero eso puede ser siempre adaptado a las posibilidades cuando unas necesidades básicas están cubiertas. Yo no invertiría los términos y daría prioridad a las necesidades secundarias, y dejaría en segundo lugar las necesidades básicas.

Mire usted, el Hospital Militar -es cierto que usted dice que aún está sin determinar-, pero es que precisamente nosotros lo que queremos, mi Grupo lo que pretende es que la Junta de Castilla y León, de una vez por todas, se involucre, se responsabilice, se comprometa. Porque estamos siempre acostumbrados a que en todas las cosas, y en este caso también, pues, esté siempre teorizando, defendiendo pues cosas vacías de contenido y de realidades, porque nunca, nunca acaba por mojarse; nunca, nunca acaba por involucrarse. Y por eso, no vaya a ser que luego cuando la segunda parte, nos digan: "es que no hay partida presupuestaria". Por eso hay que prevenir antes que curar, y creemos que ya, como esto es un algo que está ahí, ya de inmediato, nosotros queremos que -en cuanto al Hospital Militar- la Junta de Castilla y León se involucre, se responsabilice y se moje, en una palabra.

Y en cuanto al local La Parrilla, estamos cansados de oír que ya todo el sistema de... tanto de... consultorios como de centros de salud está la red cerrada. Esto lo

venimos oyendo una y otra vez. Pero nos encontramos en la realidad con que nos vienen los ciudadanos y nos denuncian la situación penosa, o la carencia, o la necesidad en la que se encuentran respecto a estas dos dotaciones.

Por lo tanto, de ahí viene nuestra propuesta y nuestro traslado de esta partida presupuestaria a la construcción de..., a la reforma del consultorio, del local, para el local de La Parrilla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Turno de réplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Muy brevemente. Yo entiendo y respeto su postura; es decir, lo entiendo perfectamente. Pero tiene que comprender que quien está gobernando en este momento en esta Comunidad es el Partido Popular y tiene una política determinada. Yo no sé si habría que... posiblemente por mi profesión, me gustaría que todos los consultorios médicos de toda la Comunidad estuviesen perfectos y no en la situación en que alguno se encuentra. Pero, mire usted, hay 250.000.000 millones a través de las Corporaciones Locales, con el efecto multiplicador que supone ese dinero, porque la Corporación Local aporta una cantidad importante para hacer esas reformas; y es algo que poco a poco se va haciendo, porque hacerlo de golpe, pues tendríamos que hacer una inversión tremenda (estamos hablando de consultorios, estoy hablando en estos momentos de centros de salud).

Y lo otro, pues, siento decirle, yo no sé cuál va a ser la actitud del Ministerio de Defensa; no lo puedo tener tan claro. Y si usted me habla de que si mañana el Ministerio de Defensa decide, decide cedérselo a la Junta de Castilla y León o al organismo correspondiente, hay capítulos sin provincializar dentro de la Secretaría General, etcétera, en los cuales se podría comprometer una cantidad. O sea, no podemos poner la albarda antes que la burra, porque me parece a mí que es de sentido común. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las Enmiendas 284 y 292 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas del Servicio 02, Programa 014, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, números 575, 579, 576 y 577. Para su defensa, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, no voy a ahondar en

el tema... en el presupuesto o la partida presupuestaria, concepto que mi Grupo Parlamentario quiere incrementar, que se llama Acciones del Plan Integral de la Mujer.

Las quiere incrementar, además, para que se gasten. Además es que... corroborando un poco, o continuando con la exposición que había hecho antes, plantear que la mayoría del Presupuesto que se ha gastado el Gobierno autónomo en ese Plan Integral de la Mujer es para publicitar dicho plan en una campaña -que ustedes habrán visto- televisiva, que se llama "Él o ella, da igual".

Nos puede parecer bien, porque todo lo que se haga en este sentido, a este Grupo Parlamentario le puede parecer bien. Pero le parece que esa publicidad más que ayudar, porque si ustedes han visto el Plan Integral, que es un tomo bastante grueso, parecido a... al que tienen ustedes en los Presupuestos, ese tomo tiene multitud de acciones prioritarias que en ningún momento se han llevado a cabo. Simplemente se ha publicitado el Gobierno que ha editado ese plan. Y ha editado un plan que es bueno, a pesar de que lo haya editado -perdónenme- el Grupo Parlamentario Popular, y es bueno porque lo han elaborado los colectivos sociales. Sí, los señores Procuradores -si quieren- se le pueden leer y verán como ustedes no están, en absoluto, de acuerdo con lo que pone ese Plan Integral. Pero en nada. Y como no están de acuerdo, ustedes no presupuestan las acciones prioritarias de su Plan de Igualdad.

Entonces, en ese sentido, el año pasado había 200.000.000, este año 20. Y miraremos el ejercicio presupuestario a ver lo que se gastan, porque ya sólo en publicitarse el Gobierno autónomo, a poco que haya subido el anuncio televisivo, pues ni siquiera van a tener para eso.

Y ustedes ponen en el Concepto 215, de Salud Pública... de la Dirección General de Salud Pública, reparación de mobiliario. Pues, miren, yo les tengo que decir -y aquí espero que no me lleven la contraria o estarán de acuerdo conmigo-: el mobiliario en Servicios Centrales o en esa Dirección General -que he trabajado bastantes años- no se repara; es que se compra. El mobiliario que se rompe, se tira; que no tenemos carpinteros en esa Dirección General. No se repara el material, el mobiliario.

Luego tienen otros Conceptos, que puede ser el 229 -que es como un cajón de sastre- otros suministros. Y en otros suministros puede haber cualquier cosa. Pues nos parece que no está justificado. Y si ustedes creen que es justificable, tendrán que afinar mucho más los conceptos y poner lo que son otros suministros.

El 246, presupuestación en edición de libros y publicaciones. Mire, el libro que les comentaba -que, seguramente, por mucho que digan ustedes, le desconocen- del Plan Integral de Igualdad es precioso, es muy bonito. Pero este Grupo Parlamentario piensa que no hace falta

gastarse mucho dinero en ediciones de programas, de planes muy bonitos, sino en la ejecución de dichos planes. Porque no sólo es ese programa; son los programas, todos los programas de salud pública -que yo manejo, yo manejo esos libros-, pero que luego no están presupuestados como tal programa. Son libros muy bonitos, un formato precioso, y que supongo, y supone mi Grupo Parlamentario, que ha costado bastante dinero.

Nos parece que con unas publicaciones más modestas se podría invertir mucho más en llevar a cabo dichos programas.

Luego, tienen ustedes otro Concepto, el 252, Estudios y trabajos técnicos, que según la opinión de este Grupo Parlamentario está insuficientemente justificado.

Y ya nada más. ¿No? Ésa era la 557. Las doy por defendidas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, estas Enmiendas, estas cuatro Enmiendas agrupadas, pues -como bien ha dicho doña Elena, la Portavoz de Izquierda Unida-, pues hablan, hablan de una serie de conceptos. Pero, claro, es que es... al hablar del mobiliario y enseres, estamos hablando de conservación, mantenimiento, reparación, en la primera Enmienda. Y hay un presupuesto de 16.000.000 y de pronto -en este Capítulo, seguimos en el Capítulo II permanentemente-, pues, reducen 15. Aquí no andamos con pequeñeces, sino que prácticamente la totalidad.

En la Enmienda 567, que está presupuestada para suministros, pues, ésa se anula totalmente. Y lo mismo ocurre en la edición de libros y publicaciones.

Yo creo que en ese Capítulo -en la 576-, donde hay 15.000.000 presupuestados para ese... para ese Concepto 246, retirar 8.000.000, claro, yo sí que creo que es eficaz, precisamente, la publicación de esos libros, de esos programas, que van dirigidos no solamente a los ciudadanos, sino, concretamente, a los profesionales de la sanidad. Yo creo que eso es importante. Que se puede hacer más barato, que se podría hacer con un papel más reciclado, pues, probablemente. Pero yo creo que hoy, al precio que están todo el tema de las publicaciones, los 15.000.000, con la cantidad de publicaciones que hace en atención, sobre todo en salud pública, a mí me parece que no es una cifra.

Por tanto, esas Enmiendas van a ser rechazadas. Primero, porque creemos que los conceptos están muy ajustados. Y, en segundo lugar, porque van dirigidas a un Concepto, el 649, que teóricamente no existe. Es decir, el... será -me figuro- que habrá habido un error y

es al 659, que en ese Concepto sí que hay presupuestados 20.000.000 como ha citado... como ha citado la Portavoz de Izquierda Unida. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las Enmiendas defendidas. ¿Votos a favor de las Enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 615, 616 y 617 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí... precisar -porque no me había dado cuenta, le doy las gracias al Portavoz del Grupo Popular-, está claro que hay un error mecanográfico, porque estoy hablando de Acciones del Plan Integral de la Mujer. El Concepto 649 no existe, sino el 659, está claro. Ha debido ser un error mecanográfico, que yo no me había dado cuando lo he estado buscando.

Luego... tienen una serie de conceptos presupuestarios, la Dirección General de Salud Pública, que no nos parecen del todo correctos. Vamos a ver. En cambio, nos parece, un poco siguiendo con la defensa que hice antes de la inversión en programas, en desarrollo de programas, que programas de salud pública -recordar que ustedes lo sabrán, pero simplemente recordarlo... estamos pidiendo inversiones reales en Programas como Educación para la Salud, Prevención de Cáncer Ginecológico, Higiene de los Alimentos, Sida, que tienen exclusivamente presupuestado 8.000.000. Y ya me acuerdo que -además el Portavoz del Grupo Popular se acordará-, cuando se presentaron los Presupuestos aquí, esta Procuradora dijo: con 8.000.000, ni jeringuillas, pero menos mal que hay ONGS que la reparten gratuitamente, porque, si no, con 8.000.000 presupuestado para Sida es imposible... Vacuna de Hepatitis, Salud Bucodental, Salud Escolar, Plan de Emergencias Sanitarias, etcétera, etcétera. Es decir, programas de salud que nos parecen muy importantes, pero que nos parece que es poco el presupuesto que se ha destinado a estos programas.

En cambio, hay un Concepto, empezando por el primer Concepto, el 411, Convenio con Universidad de Valladolid para "master" en Salud Pública. Porque he hecho... he ahondado un poco, porque me puede parecer completamente correcto -o nos puede parecer a mi Grupo Parlamentario- que se haga "master" en salud pública, pero el desarrollo de ese "master" -y a poco que ustedes lo vayan a investigar- no está siendo del todo correcto o equitativo, posible.

Entonces, nos parece... es decir, que hay que tener cuidado con nuestras subvenciones, las subvenciones del Gobierno autónomo, que no sirvan para subvencionar a un tipo de personas o subvencionar a la Universidad, que me puede parecer correcto que la Universidad incremente sus presupuestos, pero seguramente no sea -y ustedes me lo dirían, además... no sea a través del Gobierno autónomo, sino cuando... a no ser que tenga las transferencias de Universidad ya, sino que sea otro mecanismo, sea el Ministerio de Educación y Ciencia el que aumente sus presupuestos, y nos dediquemos por medio de estos convenios y de estos programas a aumentar los presupuestos de la Universidad, pero que no se realicen, o no se reciba, o vayan proyectados hacia este tipo de cursos. Porque este "master" de salud pública, las personas que lo están haciendo, también les cuesta dinero. Entonces, nos parece excesiva la dotación, nos parece que como es un "master" en salud pública sí que les puede... se le puede dotar, pero, desde luego, no con tanto dinero.

Voy a buscar las otras... Lo mismo diría con el tema de la gripe. Pues, mire, el Programa de la Gripe de la Junta de Castilla y León, que le empezó en el ochenta y seis, empezó con una investigación que llevaba a cabo la Universidad de Valladolid por medio de frotis, y entonces -en ese sentido- sí que tenía sentido esa subvención, porque la Universidad de Valladolid, la Facultad de Medicina, el Departamento de Microbiología, en este caso, se dedicaba a investigar las cepas que estaban dando lugar a la gripe en ese determinado año. Pero esta actividad de ese programa se ha dejado de hacer. Entonces mire, a mí me parece muy bien -insisto- que subvencionemos estudios de salud pública de la Universidad de Valladolid. Pero tenemos que ser cuidadosos, porque parte de ese programa, que era lo que hacía la Universidad de Valladolid, desde luego ha dejado de hacerlo, porque ya no se investigan -por lo menos aquí en este Departamento- qué cepas son las causantes de la epidemia de gripe todos los años.

Lo mismo le plantearía en los convenios que tenemos con la Universidad de Valladolid, con el Centro de Medicina Deportiva. Pues mire usted: yo, que me dedico a la atención sanitaria de un cupo determinado de personas, no pueden acceder esas personas que yo tengo -ni las de al lado, claro, ni las de Valladolid capital, ni las de Zamora, etcétera-, por su cuenta y riesgo, no pueden acceder a ese Centro de Medicina Deportiva. Accede un determinado grupo de gente. Entonces, se dice que le subvencionamos para investigar el esfuerzo, etcétera, etcétera. Pues mire usted, a mí me parece -simplemente-, o a este Grupo Parlamentario, que lo que hacemos es subvencionar ese Centro de Medicina Deportiva, en parte. Es decir... Pero no lo disfracemos, no disfracemos para qué queremos subvencionarlo. Digamos que queremos subvencionarlo porque, si no, su mantenimiento -pues quizás- sería costoso, no se podrían llevar una serie

de actividades, etcétera, etcétera, etcétera. Pero seamos claros. Entonces, en ese sentido, como ustedes lo plantean como lo plantean, pues mi Grupo Parlamentario disminuye la subvención.

Luego ya tienen ustedes un concepto nuevo, que ya nos parece... y ahí me tienen que dar la razón, o me tiene que dar la razón el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a no ser que, por mi desconocimiento, resulta que sea Presidente de un Colegio de Médicos y no me haya enterado, pero creo que no ¿verdad?... ¿Qué? ¡Ah! ¿Ésa viene después? Es que las tengo todas seguidas. Entonces, ¿cuál me falta? ¡Ah! ya están... Es que yo seguía. Bueno, pues ya está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, Señora Procuradora. No obstante, si quiere, puede seguir y da usted defendidas aquellas que estime convenientes. O sea, no es ningún inconveniente.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Es que ya acabo este Programa, y ya está, porque se refiere... por eso seguía yo defendiendo, es decir, como aumento la dotación en programas y campañas de salud pública que he planteado al principio, simplemente estoy planteando los conceptos que disminuyo.

Entonces, hay un concepto nuevo este año, dotado con 4.000.000, que es para formación... Convenio-formación colegios profesionales de medicina, enfermería y veterinaria. Claramente, los profesionales de medicina, enfermería y veterinaria no se forman en los colegios profesionales determinados, sino en otros ámbitos. Y además, los colegios profesionales -como ustedes bien saben- han sido creados, seguramente, para otro fin que no es el de la formación, sino para la defensa de una serie de intereses, que no vamos a entrar aquí, porque seguramente entraríamos en polémica.

Pero, además, es que a mi Grupo Parlamentario le extraña que, si no es para ayudarles o subvencionarles en el sentido de que sigan existiendo, porque a lo mejor les parece poco la cuota de colegiado o colegiada, que a mí en este caso me parece excesiva... excesiva sobre todo porque es obligatoria; pues es que fuera de querer subvencionar el mantenimiento o que sigan existiendo estos colegios profesionales, bien sabe que no son los colegios profesionales los que forman al personal, sino las universidades y, en esta materia de salud, los hospitales o centros de atención primaria. Y creo que ya hemos acabado, ¿no? Perdone un momento, señor Presidente. Ya ha acabado, ¿no?, la... Sí, creo que ya han terminado ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): De acuerdo. Da por defendidas las Enmiendas 615, 616, 617 y 618. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Se han presentado tres Enmiendas que venían agrupadas y, por último, la 618, que también trata sobre el mismo tema, porque el fin va a ser el mismo. Bueno, hay aquí... ya nos hemos salido un poco del Capítulo II y entramos en el Capítulo IV, Transferencias Corrientes, y vemos cómo en la primera Enmienda trata de reducir al 50% los 4.000.000 presupuestados con el Convenio de Valladolid para "master" de salud pública, la segunda Enmienda reduce 1.000.000 de los 2.500.000 que hay presupuestados para el tema de la gripe, y en medicina deportiva reduce 3.000.000 sobre 12.000.000. Es decir, que prácticamente -¿eh?- en los tres programas hay una reducción importante, y ha dado una serie de razones la Portavoz de Izquierda Unida, que "bueno" son lógicas desde su punto de vista.

Sin embargo, yo creo, pienso, que el primer... el primer Programa, el primer Concepto, el de la formación de "master" en salud pública, pues yo creo que es una necesidad importante. Y si hay una universidad -que me da igual que sea la de Valladolid, porque en Burgos no tenemos facultad de medicina, pero me da lo mismo- dispuesta a hacer esas titulaciones sobre "master" en salud pública, a mí me parece que lo que tenemos que conseguir es que mejore, que se corrija, pero que es fundamental que haya personas especializadas en ese tema.

Sobre el tema de la gripe, tengo que decirle que desconozco la toma esa que usted nos hablaba de muestras. Pero lo que sí es importante es que este Programa -que también está dotado con 2.500.000- va a permitir hacer un estudio sobre afecciones respiratorias virales, que no tiene nada que ver con la gripe, sino que son otros procesos; es algo que es un programa que se pone en marcha y de ahí esa dotación -que tampoco es tan importante- de 2.500.000.

Y, por último, comentarles sobre los Centros de Medicina Deportiva, sobre el centro, que en realidad el reducir 3.000.000 con los argumentos que nos ha dado, pues tampoco nos parece lógico. Sí tiene razón, -y tengo que reconocerlo- que es fundamental para el mantenimiento de esa actividad en los centros... en el Centro de Medicina Deportiva, pero yo creo que ahí acceden los que tienen que acceder, que serán los deportistas, y será la gente que necesite de ese tema.

Sobre el asunto, sobre la cuarta Enmienda, lo de los colegios profesionales, fíjese que se han presupuestado -como usted bien dice- por primera vez 4.000.000 para este concepto. Pues bien, yo creo que son de una gran utilidad, porque no es que los colegios profesionales -y tengo que aclararle que no soy presidente de ningún colegio profesional- no es que se subvencione a los colegios profesionales exclusivamente a los de médicos, sino que son todos los colegios sanitarios. Y se trata de hacer programas de formación en salud pública. Porque

yo lo he preguntado... me sorprendió, me sorprendió esta partida y dije: bueno, para un estudio sobre cáncer de esófago ¿se puede pedir una ayuda? No, solamente son para cursos, para programas, para conferencias, para temas exclusivamente de salud pública. Y 4.000.000 para toda la Comunidad y para todos los colegios profesionales, tampoco... en fin, no vamos a entrar en juicios de valor sobre si la cuota es alta -de los colegios- o es baja, pero con 4.000.000 no vamos a financiar a los colegios de veterinarios, de enfermeras, de médicos, etcétera, porque lo que se trata es, específicamente, apoyar programas concretos o cursos concretos en salud pública.

Eso en cuanto a las partidas a detraer ese dinero. En cuanto al destino, pues a mí me parece que... bien, los destinan prácticamente sus Enmiendas al Concepto 677, que son Programas y Campañas de Salud Pública, que está dotado, en los presupuestos actuales, con 390.000.000 de pesetas. Es decir, que detraer unos pocos millones -2.000.000, 3.000.000, 7.000.000 de pesetas, o 9.000.000 de pesetas- a un presupuesto de 390.000.000, pues me parece que tampoco el fin no justifica esos medios, porque vamos a dejar unos programas que están ya en marcha, u otros que vamos a abrir, los vamos a dejar completamente cojos. Y por tanto, tenemos que oponernos a esas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para un turno de réplica, señora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, brevemente, señor Presidente. Aclarar que a esta Portavoz también le parece importante cualquier curso de "master" en salud pública que sea ofertado por una institución pública, como es este caso la Universidad. Pero aclararle que, debido a que los profesionales y las profesionales que acuden a él están pagando una inscripción bastante elevada, nos parece que ya tiene una subvención la Universidad por ese... por ese medio. Entonces, que, en ese sentido, se podría disminuir la presupuestación de este Concepto.

Me dice lo de los colegios profesionales. Pues mire usted, sólo... sólo va dirigido a tres colegios profesionales: a medicina, enfermería y veterinaria. Y casualmente; no es al colegio de farmacéuticos y farmacéuticas, que son los que más... o los únicos que pueden llevar a cabo labores de salud pública, porque se analizan aguas, etcétera, etcétera. Pero es que, además, no creo que en el resto de los colegios -y usted lo sabe igual que yo, porque se dedica a la sanidad en su profesión-, desde luego, no sé quién los va a impartir los cursos que dice usted de salud pública. Más lógico sería que subvencionáramos otra vez a la universidad, para que, aparte de hacer "master" de dudosa utilidad, por lo exhaustivo que es el tema "master" en salud pública, lo exhaustivo -que usted lo sabe bien- en temas como estadística, etcétera, etcétera, que luego no se manejan en la profesión diaria-

mente, se nos formara, o se formara en salud pública, en vez de esos "master", y fuera la universidad quien diera esos cursos de salud pública de reciclaje, formación, etcétera, etcétera. Dudosamente un colegio profesional que no está dirigido ni capacitado para ello, puede dar correctamente esos cursos.

Dígame usted que subvencionamos una serie de colegios profesionales; tres sólo, me refiero. Me tendrán que aclarar por qué al colegio de farmacéuticos y farmacéuticas no lo subvencionan ustedes. Sí que tenemos laboratorios de salud pública en todos los Servicios Territoriales; seguramente sea por eso. En esos Servicios Territoriales también se pueden impartir cursos de salud pública por medio de esos laboratorios de salud pública. Por lo tanto, no nos parece justificada esa partida.

Y ya, por último, cuando usted plantea... ustedes quitan sólo unos pocos millones. Pues mire, es que esta Portavoz no lo entiende. Porque mire, cuando le disminuye usted 30.000.000 en gasto de teléfono, que me parece que es lo único que seguramente no tiene unas acciones inmediatas sociales, y no le disminuyo y se lo quito entero, un "master" en salud pública, por ejemplo, o no le quito los cuatro... sí que se los quito los 4.000.000 de los colegios profesionales, por supuesto... es subvencionar una actividad privada que desde luego poca repercusión social pueda tener. Pues mire, si quiere, le quito mucho más de gastos corrientes. Porque si este Grupo Parlamentario tuviera oportunidad de tener el poder, tenga por seguro que las partidas, los conceptos y presupuestos del Capítulo II, lo disminuiría "por lo menos" a la mitad. Permítanos que en nuestra... en lo poco que podemos hacer, porque ya sabemos que ustedes no lo van a votar -aunque le parece que mi defensa pueda ser lógica, ha dicho- en ese sentido, pero que no entienda que le quite pocos millones. Si quiere usted, le quito mucho más de donde mi Grupo Parlamentario cree que se puede quitar, y, desde luego, hago inversiones o incremento conceptos más sociales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Simplemente, decirle que yo respeto su postura y -además- creo que usted haría lo que ha planteado. Pero sigo insistiendo que 4.000.000... yo desconozco si el colegio de farmacéuticos, no sé por qué motivo, yo pensé que eran todos los colegios profesionales, pero bueno, aunque sean los otros tres colegios, son veintisiete colegios, dedicarles 4.000.000, cuando los colegios, por lo menos el mío -y voy a hablar del mío, porque desconozco lo que ocurre en el Colegio de ATS, aunque me consta que también hay cursos de ese tipo-, el hecho de que a los profesionales, gratuitamente, se les dé un curso de salud pública,

y que lo financie el colegio, y que tengan una pequeña subvención -porque ya me contará... es decir, si es que no toca a nada prácticamente, porque son veintisiete-, a mí me parece que no es excesivo, y sí que es mejorar enormemente, o por lo menos de una forma importante, pues la actualización y el reciclaje de esos profesionales que acuden a un curso, en exclusiva, titulado de salud pública, sea el que sea.

Por lo tanto, a mí me parece que es una peccata minuta esas ayudas, porque es diversificar y es ayudar un poco a que los colegios también, teniendo esa subvención, realicen ese tipo de cursos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señora Elena Pérez... Renuncia. Procedemos a la votación de las Enmiendas 615, 616 y 617. ¿Votos a favor de estas tres Enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 618. ¿Votos a favor de la Enmienda 618? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

La Enmienda número 25 que presenta mi Grupo y que creo... y que creo ha sido tratada en la Ponencia, es una Enmienda que propone detraer 4.300.000 pesetas del Capítulo de retribuciones de Seguridad Social, para trasladarlas a un nuevo concepto, que es la formación y perfeccionamiento del personal, y que por un error no se ha incluido en los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis, como ya se venía haciendo con anterioridad.

Por lo tanto, se crea ese Concepto, el 180 -que no venía en los Presupuestos-, y se destinan 4.300.000 pesetas de ese Capítulo 171.

Tengo que notificar que hay un error en la Enmienda, porque al hablar de la cifra, habla de 206.973.000. Esto corresponde a las retribuciones básicas. Y, por tanto, el Concepto 171 es de 170.000.000 -tendría que revisarlo-, y lo que se trata es de detraer de ese Concepto de seguros sociales esos 4.300.000 pesetas, insisto, para una partida destinada a formación y perfeccionamiento del personal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Santamaría. Si quiere, le podemos aclarar que son 114.374.000 pesetas.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. ¿Ciento...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): 114.374.000.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Yo no he estado en la Enmienda y, por tanto, no sabía la cifra exacta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí. Más que en contra, yo quisiera... era aclarar, pues, un poco hacer una referencia a eso que decíamos antes, de que bueno... la mayoría que se obtiene, cómo se usa. Es cierto, la mayoría es legítima, pero nos parece que hace trabajar menos. Porque, a la vista de las enmiendas del Partido Popular, pues vemos que hay muy poquitas, y cuando hacen una, se equivocan. O sea, no quiero ser maliciosa, pero es inevitable el comentario. Porque teníamos la duda, pues, si estaba mal la partida... o sea, la aplicación de 171, que entonces nos... o la cantidad. Entonces, no sabíamos si era la 120... o sea, si era la cantidad buena, era la 120; si era la cantidad... o sea, si era la partida incorrecta, era la 171. O sea, que estábamos en dudas. Y por eso ya, con la aclaración del Portavoz, pues ya quedamos satisfechos.

Pero también decir que, sea de un concepto o sea de otro, como hace referencia al personal, sea en cuanto a las prestaciones básicas, sea en cuanto a las prestaciones referidas a la Seguridad Social, a nosotros nos parece muy serio el tema de personal, y somos muy respetuosos con esos conceptos. Porque nos parece que deben estar calculados exactamente, no puede haber variación en esos temas; no es decir... hasta aquí hemos venido diciendo, según la ideología o la opinión de cada uno, más-menos, sino que son conceptos que tienen que estar calculados al céntimo.

Por lo tanto, nosotros, en este sentido, no es que vayamos a votar en contra por el... o sea, por la idea contraria o tal, sino porque no nos parecería mal incluso el concepto de formación, que nos parece positivo. Pero dados los conceptos que se detraen, pues nos parece que no es posible votar a favor de esto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Entiende esta Presidencia que la señora Procuradora ha utilizado un turno de fijación de posiciones, más que un turno en contra. ¿Es un turno en contra? De acuerdo.

Entonces tiene un turno en contra. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

En fin, yo a doña María Luisa tengo que decirle que también nosotros nos equivocamos, como todo el mundo. Es decir, hemos presentado una serie enmiendas, porque ha habido una serie de pequeños errores, porque es lógico: cuando se hacen unos Presupuestos, tiene que haber errores. Y admitimos el error, porque somos humanos.

Decirle que hemos hecho muy pocas enmiendas -como usted nos dice, trabajamos poco-, porque tenemos una perfecta sintonía con nuestras Consejerías. Es decir, lógicamente, yo no voy a traer aquí enmiendas. Procuero intentar hablar con mis compañeros de Grupo, pues, para conseguir que esas enmiendas se traduzcan en los Presupuestos. Por lo tanto, no nos debe usted acusar de eso; es lógico que la Oposición haga ciento treinta y dos o... bueno, ciento veintitantas enmiendas en esta Sección 05. Me parece lógico, porque ésa es su misión, la de controlar al Gobierno. La nuestra es intentar, precisamente, aporlarle y rehacer esos pequeños errores.

Y, mire usted, no nos hemos equivocado, porque hemos ido a buscar, para esos 4.300.000 pesetas, hemos ido a buscar el Capítulo donde menos posibilidades o donde más voluminoso es. Tenemos, por ejemplo, se me ha comunicado que está prevista la amortización de puestos de trabajo en las casas de socorro; y, por tanto, esa disminución de 4.300.000 no va a ser ningún problema, es una cosa mínima. Y, por tanto, quiero también decirle... también ocurre lo mismo con las sustituciones. Es decir, es el Capítulo donde tenemos un pequeño margen de maniobra. Y, como comprenderá, pues, al lado de 114.000.000 en seguros sociales, pues 4.000.000 tampoco es una cifra diríamos importante, teniendo en cuenta esas posibilidades que hay de maniobrar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente.

De todas formas, nos parece poco serio que en temas de personal haya capacidad de maniobra. Eso sí se nos demuestra continuamente, año tras año, que una cosa es lo presupuestado y otra cosa es lo ejecutado.

Pero nosotros en este sentido somos muy serios, y, como dije, pues nos vemos obligados a votar en contra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Quiere fijar la posición el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida? Doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario no entiende cómo se puede disminuir, por muy voluminoso que sea, el Concepto de 114.000.000; cómo se puede disminuir un tema de Seguridad Social de personal laboral. Porque, aunque se amorticen unas plazas de casas de socorro, usted bien sabe que se van a crear en otro sitio; es decir, que el número de personas no va a disminuir, laboralmente hablando.

Entonces, no nos parece correcto. Yo entiendo y mi Grupo Parlamentario puede entender que el Gobierno autónomo tenga errores en este sentido, pero hubiese preferido que fuera en el Capítulo II, de gastos corrientes, donde ustedes me hubieran dejado disminuir esos 4.000.000, que le he intentado quitar. Pero ustedes me han dicho que lo tenían muy ajustado, porque presupuestan exactamente lo que van a necesitar. Pues, mire usted, en tema de Seguridad Social, me parece a mí que es donde más exactamente hay que presupuestar.

Entonces, en ese sentido, a pesar de que mi Grupo Parlamentario nunca ha elaborado unos presupuestos en esta Comunidad Autónoma, le parece que no podemos admitir ese tema, y sí que habría que detraerlo. Es decir, podemos llegar a una transaccional en el sentido de detraer el dinero que hace falta para formación de personal –que nos parece importante– de gastos corrientes, de Capítulo II. Y en ese sentido estaríamos de acuerdo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Procedemos a votar la Enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: ocho votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Debatimos la Enmienda 578 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. Bueno, estas partidas... lo del Capítulo II ya sabe el Portavoz del Grupo Popular que son de mi Grupo Parlamentario, intenta detraer esos pocos millones, y no es de otros conceptos, otros capítulos de donde lo intenta quitar.

Y como he planteado anteriormente, esta Enmienda también va referida a mayor presupuestación para poner en marcha un mayor número de centros de atención primaria, que hemos defendido anteriormente. Y que, además, viendo las pocas comisiones que han podido celebrarse desde que ha iniciado esta Cuarta Legislatura,

cuando se han traído temas que significaban subvención o poner en marcha unos centros de atención primaria determinados, siempre se han echado abajo por falta de presupuesto.

Entonces, nos parece que es de estos Capítulos –como hemos señalado anteriormente– de donde se tienen que detraer esos pocos millones. Y aunque sean pocos millones para poner en marcha centros de atención primaria, poco a poco, pues, seguramente aumentaríamos mucho más en transferencias y en inversiones reales, y disminuiríamos algo en Capítulo II, de gastos corrientes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, doña Elena Pérez. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Esta Enmienda trata de detraer 4.000.000 de los 6.750.000 presupuestados en este Capítulo de promoción y de publicidad en atención primaria, que lo consideramos prioritario.

Primero, insisto en que son presupuestos... el presupuesto está en ese Capítulo muy ajustado –4.000.000 da para muy poco–, y sobre todo en promoción de atención primaria y en publicidad; nos parece que es importante concienciar a los ciudadanos de los múltiples problemas que tiene este tipo o este área de la salud.

En cuanto al destino, pues, vuelvo a insistir en lo que ya hemos hablado. Va destinado, según la Enmienda, al Capítulo 762, que para el próximo ejercicio está dotado con 87.000.000, que junto con otras partidas es 202.000.000, más los 250.000.000, que –insistimos– está dedicado a consultorios locales.

Por tanto, a mí me parece que... que bueno, se podría dedicar mucho más dinero. Pero creemos que el Concepto... el Concepto 242 es importante, en atención primaria es muy importante, porque es educación sanitaria, al final, lo que estamos haciendo. Y que el destino, en un volumen de casi 450.000.000, pues 4.000.000 tampoco es una cifra excesivamente importante; aunque –insisto– podría el tema de los consultorios locales que ya hemos comentado, o de los centros sanitarios... perdón, de los consultorios locales o centros de salud, podría absorber, pues, el 40% del presupuesto de la Consejería. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Renuncia. Procedemos a la votación de la Enmienda 578 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 282, 283, 286, 287, 288, 291 y 293 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. En estas enmiendas subyacen, pues, varias reflexiones, que de alguna forma están en el ambiente y aparecen continuamente.

En primer lugar, esa reflexión respecto al cierre ya del mapa de centros de salud, con lo cual, los hechos reales, las necesidades sociales vienen a demostrarnos lo contrario. No está cerrado ese mapa, quedan aún muchas necesidades. Y si las considera pocas el Portavoz del Grupo Popular, pues que las haga ya; porque son poquitas las que quedan, pues manos a la obra.

En estas enmiendas, otra reflexión que nosotros defendemos y estamos siempre sobre ella es la falta de descentralización. Es decir, aquí se sigue manteniendo bien atado el poder económico -como muchas veces yo he recordado al Partido Popular-, el poder económico para ser un instrumento -de alguna forma- de compra de voluntades.

Y luego también una tercera reflexión que ¿por qué fijamos y decimos... denominamos los lugares? Pues porque como hay una situación generalizada, en donde el señor Consejero va por las provincias prometiendo a diestro y siniestro que aquí sí, que aquí también, etcétera, pues claro, tenemos miedo que luego no se correspondan las partidas presupuestarias con todas las promesas que se van haciendo a través del año. Y así, pues tenemos en concreto un consultorio, que es el de Dueñas, en Palencia, y que está justificadísimo precisamente por el incremento de población que va a tener de inmediato, por la evolución natural, pero sobre todo por la construcción y puesta en funcionamiento del centro penitenciario.

Luego tenemos el proyecto de salud en Tejares, Salamanca, también ampliamente justificado; también debatido y hablado con el señor Consejero, y también con su promesa.

El centro de salud periurbana norte de Salamanca, con la misma justificación y con las mismas promesas.

El centro de salud de Zamora, ¿que ya no digamos! Me decía el compañero aquí que lo ha prometido repetidas veces, y continuamente, y públicamente. Pero éste es el factor común que podemos hacer de todos ellos, porque nunca ha dicho que no a nada.

Y también el de Babia, que incluso hubo una PNL hace poquito, hay promesa, pero luego no hay hechos.

Y esto es la constante que venimos sufriendo por la Junta de Castilla y León los castellanos y leoneses: las

promesas incumplidas, o las promesas en abstracto, las afirmaciones de que está todo terminado, de que está todo ya realizado; y luego los hechos, que vienen, en contraposición, a demostrar lo contrario.

Hay el centro de salud de Villavencio de los Caballeros, y, por último, el de La Cistérniga, centro de salud también.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Estas enmiendas, estas siete enmiendas que presenta el Grupo Socialista en bloque, tratan de distribuir los 25.000.000 presupuestados en el Concepto 662, sin provincializar, que está dedicado a reparación y reposición en centros de salud y consultorios locales, trata de dedicarlo a proyectos concretos. Creo entenderlo así.

Pues bien, en principio, en principio tengo que decir que esos proyectos concretos, pues, se van a realizar, como así se me ha comunicado.

En primer lugar, he visto que hay un par de centros, que son centros -diríamos- no rurales, sino que son centros urbanos, y, por tanto, corresponde a otras instituciones, concretamente al Insalud, corresponde el realizarlos, por acuerdo tácito de la Junta.

Pero luego hay una serie de centros que usted ha citado. En primer lugar, el consultorio médico de Dueñas; el consultorio médico de Dueñas, que es algo que es propiedad de la Junta, que ustedes hablan de la posible ampliación. Creo que existe un capítulo concreto, precisamente, en esas subvenciones que decíamos de los centros; porque no será nueva construcción, sino será ampliación. Ya que corre a cargo de la Junta, precisamente, su mantenimiento -en el tema de Dueñas-, pues que se puede solicitar esa subvención a través de las convocatorias ordinarias, como así se viene haciendo, porque no podríamos -diríamos- provincializar todos los consultorios públicos.

Pero luego, en el tema de los centros de salud... Por ejemplo, en el centro de salud de Tejares... perdón, Tejares, de Salamanca, pues tengo que decirles que éste es un centro que el Insalud ya ha acondicionado, porque le corresponde al Insalud. Éste es un centro... parece ser que es un centro -diríamos- dentro de la ciudad, o en un barrio de la ciudad, y por tanto no es un centro rural. Y en este caso concreto, el Insalud ha acondicionado ya unas dependencias del Ayuntamiento para pasar la consulta, por ser una obligación suya.

En cuanto al centro de salud periurbano del norte de Salamanca, en este momento sí es cierto que éste corres-

ponde a la Junta; y se está estudiando, se está estudiando la ubicación del centro de salud en esa zona básica de salud. Por tanto, es algo que aquí la Junta lo tiene comprometido y lo hará.

En el centro sur de Zamora, tengo que comunicarle que la Junta ya tiene un local de cinco mil metros cuadrados, que posiblemente será el lugar donde se ubique este centro de salud, estando en el momento actual en negociaciones con el Insalud para la petición de que este organismo facilite cinco consultas por médicos de medicina general y pediatría. Pero insisto: está pendiente –porque el local ya existe–, está pendiente de esas negociaciones con el Insalud.

En cuanto al centro de León, el de Babia, que ha sido debatido hace poco tiempo aquí, tengo que comunicarle, señora Portavoz, que éste es el único que queda de construir en la provincia de León. Y no se va a construir este año, pero tenga la certeza absoluta –porque ése es el compromiso del Consejero– de que en esta Legislatura...

No se ría, porque yo creo que es un hombre que ha hecho muchas cosas, en colaboración además con la Oposición, en el tema sanitario; con en la anterior... el anterior Portavoz don Octavio Granado, pues hemos tenido múltiples reuniones, y generalmente ha habido una colaboración muy estrecha.

Tengo que decirle, por tanto, que es el único consultorio que falta en la provincia de León, y que se va a acometer en esta Legislatura. Y ése es el compromiso formal del Consejero, que lo manifestó en su discurso de Investidura, y luego a lo largo de la PNL, como usted ha citado.

Me habla usted del centro de la zona básica de salud de Villavicencio de Caballeros. Pues bien, también tengo que decirle, en este sentido, que esta localidad pertenece a la zona básica de salud de Mayorga; que ya tiene centro de salud en la localidad de Mayorga de Campos.

Y por último, el último centro que usted cita, el de La Cistérniga, pertenece a la zona básica de salud de Valladolid... Valladolid Rural Uno, y no está previsto construir un centro de salud en esta localidad. Porque –repito– esos dos centros, el de Zamora y el de León, son los dos únicos centros de salud que, a criterio de la Junta, cree que deben de crearse. Y está el compromiso formal, en el uno ya en marcha y en el otro, en el de Babia, dentro de la Legislatura.

Pero además comentarle que el destino... en cuanto al destino de esas partidas, decirle que no puede ir a ese capítulo, sino que tendría que ir al Capítulo 642, ya que se trata de edificios de nueva construcción; no al 662, que en realidad es la reposición. Simplemente una aclaración.

Pero creo que la he repasado, uno por uno, estos centros, y ésa es la opinión que merece a nuestro Grupo. Y por tanto, vamos a votar en contra de estas enmiendas, no porque... esa falta de descentralización, porque en realidad –insisto–, tanto en Babia como en Zamora sí se van a hacer esos centros de salud, pero –insisto– el de Babia a lo largo de toda la Legislatura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Lo primero, y que se me había olvidado, es la partida irrisoria dedicada a esto, que nos parece ya algo que ya de por sí habla del poco interés que tiene la Junta por estos temas.

Pero, por otra parte, decirle que también me habla de las buenas voluntades del señor Consejero. Yo lo traduciría en palabras, palabras, palabras. Creo que es una denominación muy específica que le va muy bien a su persona.

Entonces, de alguna forma, yo pensé que después de todo lo que me ha dicho usted, en el sentido de que todo está prácticamente... menos dos, todo aprobado, todo puesto en marcha, todo dirigido y tal, yo creí que me iba a decir que todos iban a votar a favor, porque ya estaba la cuestión como muy de acuerdo.

Veo que al final, pues, también ahí la contradicción se manifiesta. Es decir, "sí haremos", "estamos comprometidos", "prometemos", y tal; pero, al final, lo que es real, lo que es concreto, desaparece. Lo que yo vengo siempre diciendo, y no con mala intención, sino basándome en los hechos, que una cosa son buenas palabras y otra cosa son las realidades.

En cuanto a esos dos que usted dice que no se van a hacer, y que además no entran dentro de la zona de... o sea, que ya están derivados de otro centro de salud, yo diría que ahí sí se demuestra, sí se demuestra realmente, no sé si la falta de conocimiento de la realidad física en donde están ubicados estos lugares, o, por otro lado, la falta de sensibilidad a las necesidades de los ciudadanos. Porque son lugares tan distanciados, con tantas dificultades en la comunicación, que ojalá no tengamos que vivir ni usted ni yo situaciones similares en casos de necesidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, señora Portavoz, yo creo que la palabra del Consejero es una palabra –en mi criterio– todo lo opuesta a lo que usted está manifestando. Para mí, me

parece que es una palabra de honor, es una palabra importante; pero es un tema de... es un tema de pensamiento. Cada uno opina lo que le parezca en un tema tan subjetivo como ése.

Yo lo que sí le puedo decir es que la red de zonas básicas y de centros de salud está cubierta. Porque que falten dos centros de salud en lo que la Junta se ha trazado... Yo no digo que habrá que desdoblarlo, o doblarlos, o multiplicarlos por tres; ése es otro tema. Pero sí que es una palabra el decir que queden dos centros: uno que está ya en marcha -el de Zamora sur-, y el de Babia, que se va a hacer en esta Legislatura. Entonces, a mí me parece que es cumplir con los proyectos que había.

Por tanto -insisto-, a mí me parece que es... la palabra del Consejero, para mí, pues tiene un valor extraordinario; para usted no; eso es otro tema.

Y lo que sí le quiero decir y matizarle es que esos 25.000.000 que usted trata de detraer de ese capítulo, de ese Concepto 662, no se puede hacer por una razón simple: porque esos 25.000.000 son para reparación y reposición de centros de salud y de consultorios locales. Es decir, no podemos, porque dejamos vacío el concepto. Es decir, los 25.000.000 ahora, si hay que reparar algo, si hay que remozar algo, si hay que reponer algo, no tenemos ni una sola peseta; porque es otro capítulo. Una cosa es construir... Al margen de que ya me contará usted, pues, cómo se puede hacer con 4.000.000... no podemos hacer ni el proyecto, ni los proyectos que usted trata de realizar con estas enmiendas; porque un proyecto de un centro de salud, a poco que sepamos lo que vale un proyecto, vale mucho más.

Es decir, no entiendo... es diversificar -sí es cierto-, provincializar ese capítulo de los 25.000.000 en un concepto que no le corresponde, pues intentar matar ocho pájaros de un tiro. Pero ésa no... ése -creemos- no es el camino.

Y en cuanto a la necesidad de desdoblar los centros de salud, bueno, pues, es algo que tendrá que plantearse la Junta, y que tendrá que -a través de iniciativas parlamentarias-, pues, volver a reclamar... o a reclamar -perdón-, si es que no se ha hecho hasta ahora, pues que ciertas Zonas Básicas de Salud habrá que desdoblarlas. Pero el programa que tenemos es ése, y ése está cubierto prácticamente al 100%, porque -insisto- sólo quedan dos centros de salud para terminar la red que la Junta se había propuesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las Enmiendas defendidas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Pasamos al Servicio 03, Programa 009, Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Esta Enmienda es algo... es una Enmienda que -a nuestro criterio- nos parece enormemente justa, y es el cambio de denominación del Programa 009. Como ustedes saben, ese Programa se denominaba "Integración Social: Mujer y Colectivos de Exclusión Social". Pues bien, este término tratamos de cambiarlo -esa denominación- por el de "Mujer y Promoción Social". Creemos que es la adaptación a esta nueva clasificación, derivada fundamentalmente de la creación de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, y personalmente, pues, en mi criterio, nos parece que la palabra mujer, pues estaba unida a esos colectivos de exclusión social y ello nos parece que representa un cierto desprecio -¿eh?- al englobar en ese cajón tan arbitrario a la mujer. Entonces, por ese motivo, planteamos esta Proposición No de Ley que ya... perdón, planteamos esta Enmienda, que ya ha sido -además- reiterada en repetidas ocasiones por los Portavoces de esta Comisión de Sanidad y Bienestar Social, y por tanto creemos que debe de admitirse este cambio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. ¿Algún Grupo quiere consumir un turno en contra? Dado que los dos Grupos quieren consumir... Perfecto. Entonces, procedemos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Como bien ha dicho -bueno, no sé si del todo bien, porque ha dicho los Portavoces y en este caso soy mujer, entonces soy la Portavoz de mi Grupo Parlamentario-, ya he defendido más veces en este... en esta Comisión de esta Sección de Sanidad el tema, que no se podía... no se podía llamar -y además así lo dije- "Mujer y otros Colectivos de Exclusión Social".

Lo que pasa que tengo una cierta confusión en este momento. Porque cuando la Directora General de Acción Social vino el otro día -de Servicios Sociales- nos comentó que era un problema que se habían confundido al pasar a máquina. Ahora resulta que es porque no lo consideramos correcto. Nos queremos creer que sea así. Pero mi Grupo Parlamentario ha hecho una Enmienda al Articulado -como bien sabe el Portavoz del Grupo Popular-, en el que dice: "mujer -por un lado- y otros colectivos" o llamarlo "promoción social", -que nos puede parecer correcto- por otro. En este sentido, nos

parece necesario dividir este Programa en dos, independientemente o aparte de cambiarle el nombre.

Esperemos que en el Pleno podamos llegar –antes del Pleno– a una transaccional para poder admitir o hacer una transaccional con las dos Enmiendas. Muchas gracias

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para su turno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo es más bien aclaración al... solicitándola al Portavoz, porque me parece que la justificación confunde, o no recoge realmente la causa de la modificación. Es decir, se dice: "se modifica la denominación del programa, adaptándola a la nueva clasificación derivada fundamentalmente de la creación de la Gerencia Regional de Servicios Sociales". Yo preguntaría aquí qué incidencia tiene en la mujer la Gerencia Regional de Servicios Sociales. Es decir, son cosas totalmente distintas. La mujer, como programa, está en la Dirección General de Acción Social y no en la Gerencia. Y yo creo que no sería de más que el Portavoz y el Grupo Parlamentario, o sea, el Grupo Popular reconociera que el cambio se debe a una inadecuada denominación inicial, y que debidamente consensuado y que después... porque la propia Directora General y el propio Consejero reconocieron públicamente que había sido desafortunada la denominación o la inclusión de la mujer en otros colectivos de exclusión social. Entonces, que ahora nos admitan la modificación en una Enmienda, pero que nos la justifiquen por razones de la Gerencia, que no tiene –a mi modo de ver– absolutamente nada que ver, pues me parece un poco de hipocresía. Eso por una parte.

Por otra parte, yo también apoyo abiertamente eso de que haya un programa exclusivo de mujer, y, luego, lo de promoción social que sea otro programa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora María Luisa Puente. Procedemos a la votación de la Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Doce... Once. ¿Abstenciones? Una.

Resultado de la votación: once votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Queda, pues, aprobada la Enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas números 299 y 298 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Aquí nos encontramos con dos Enmiendas que presentamos, porque, siguiendo en coherencia con

lo expuesto inicialmente, seguimos pensando –y así seguiremos a través de todas las enmiendas– que los gastos de publicidad y promoción son excesivos, que, además, son instrumentos que están siendo utilizados por la Junta para la venta de su propia imagen y de cara a la galería, y que, por otra parte, también hay otro gasto que consideramos no esencial, como son las reuniones y conferencias, porque no se especifican qué tipo de reuniones o qué tipo de conferencias. Y entonces, siguiendo en esta línea de corresponsabilidad con las necesidades sociales reales, creemos que es mucho o sería mucho más eficaz el inicio de la construcción de la guardería infantil en el barrio "San Juanillo" de Palencia, un barrio casi marginal, en donde hay situaciones de pobreza y situaciones de problemas sociales. Y también... y la otra también en esta misma línea, que se refundiría para la construcción de esta guardería en este barrio de Palencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Portavoz. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Estas dos Enmiendas –la 299 y la 298– tratan también de detraer 4.000.000 en el Concepto 242, de promoción y publicidad, de los 4.200.000 pesetas presupuestadas; es decir, prácticamente le dejan vacío. Y lo mismo ocurre en el Concepto 244, reuniones y conferencias, de donde detraen 1.000.000 del 1.500.000 presupuestado. Y esto lo hacen para llevarlo al Concepto 662, –que también tengo que reconocer, tengo que manifestar que este Concepto está equivocado–, pues lo llevan a reparación y conservación de un centro de menores, y, en el Concepto de edificio, se trata de iniciar la construcción de una guardería infantil. Por tanto, no puede ir a ese Capítulo de reparación y conservación –y tengo que manifestar este error–, sino que tendría que ir a un centro de nueva creación.

Yo tengo que argumentar en contra, o para rechazar o para no aceptar estas Enmiendas, tengo que argumentar, primero, que la cantidad presupuestada –esos 4.200.000 pesetas en promoción– es una... una cantidad enormemente ajustada, porque va a permitir las actividades programadas en los planes regionales. Y esa publicidad es fundamental en este capítulo de integración social, porque es necesario que nuestros ciudadanos conozcan esos planes regionales. Además, el Programa 067, de cero a tres años con Corporaciones Locales, contempla los criterios necesarios para colaborar con los Ayuntamientos.

Pero yo vuelvo a insistir: es fundamental que este Capítulo II, que está enormemente recortado, que no crece nada en relación con los dos últimos ejercicios, que se mantenga. Porque, fíjese, por ejemplo, yo he sacado la conclusión de que a través de esos programas se va a dar formación dirigida a las profesionales de las Corpo-

raciones Locales o a las asociaciones de mujeres que intervienen en la atención de la problemática de estos colectivos de mujeres en situación de especial necesidad: madres solteras, etcétera. Es decir, que es importante la difusión para conocer cuál es el tema.

Por tanto, nosotros tenemos que oponernos por esos dos motivos: primero, porque no se puede detraer de este programa al programa de la Gerencia de Servicios Sociales, porque es un cambio total de sección, por una parte; y por otra, porque nos parecen unas cifras enormemente, relativamente pequeñas las que se dedican a esos dos conceptos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica...

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, decirle que no me sorprende, primero, porque sería la excepción de la regla que fueran a votar a favor después del rosario que llevamos de votaciones en contra; y segundo, que tampoco me extraña que se vaya a votar en contra, porque ya sabemos las prioridades de la Junta de Castilla y León, pues no son otras que la venta de imagen, cara a la galería, y a través de la publicidad, precisamente, y también a través de las reuniones que terminan con chocolate con churros. Y bueno... y que claro, que la guardaría infantil que para nosotros es básica como apoyo a la mujer trabajadora, como socializadora del niño en su primera infancia, pues que quede relegado, porque es coherente con la filosofía del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. ¿Renuncia? Procedemos a la votación de las Enmiendas números 299 y 298 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Me permito, antes de continuar, decir que llevamos un ritmo extraordinariamente lento; llevamos... estamos en la segunda página -digamos- de las enmiendas, y nos quedan todavía cinco más. Lo digo para significar a Sus Señorías que, de seguir con este procedimiento, pues estaremos aquí bastante tiempo. No es que esta Presidencia tenga ninguna intención de acortar los derechos de los señores Procuradores, pero, simplemente, se lo recuerdo por si lo consideran pertinente. Sin más, procedemos a debatir las Enmiendas 295 y 297 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Seré lo más breve posible, pero, no

obstante, como comprenderá, tendré que dejar bien claro las posiciones. En este caso, se trata de dos enmiendas que, de alguna forma, hacen referencia... yo estoy moviéndome continuamente, según lo pueden comprobar Sus Señorías, en el mismo ámbito de concepción, vamos a decir; aquí hay un exceso para la edición de libros y publicaciones, y también un gasto inconcreto, que son otros servicios.

A nosotros nos parece... y no porque estemos en contra de los libros y las publicaciones, pero nos parece que esto no es un gasto esencial; que hay muchos libros y muchas publicaciones que pueden ser ayuda también... para la aplicación en este caso. Y que, sin embargo, nos parece que hay un tema importantísimo, como son los centros de información de ámbito municipal destinados a la mujer; destinados a la mujer, pues, precisamente para hacer realidad eso que la Junta de Castilla y León -mucho más desde que regresó de la Conferencia de Pekín- viene cacareando, en el sentido de que hay que promocionar la igualdad de oportunidades en la mujer.

Entonces, nosotros vemos que, uniéndonos a esta buena voluntad, proponemos la creación de centros de información municipal en todas las provincias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José Luis Santamaría... turno en contra, perdón.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Los argumentos son similares a los que hemos planteado anteriormente. Los créditos presupuestados para estos dos Conceptos de edición de libros, publicaciones y otros servicios, entre los cuales está -tengo que recordarlo- la... por ejemplo, desde la limpieza hasta temas de comedor, de contratos con otros servicios, pues nos parece que es un capítulo enormemente ajustado y que, por tanto, son necesarios para el desarrollo de los planes regionales. Eso por una parte.

Por otra, tengo que recordar que estos centros de información municipal están contemplados ya en la financiación de los Conceptos 461, prestaciones básicas, y prestaciones concertadas de... prestaciones básicas, que ambos Conceptos -el 461 y 462- tienen 2.000 millones. Y entonces nos parece que detraer esas cifras y dejar completamente sin ninguna aportación a esos programas... a esos Conceptos 246 y 259 nos parece que no es viable. Y por lo tanto, rechazamos las enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no quería... era mi intención -siguiendo su consejo- acelerar al máximo y no utilizar la

réplica. Pero como... en este caso no puedo por menos de usarla, porque ha dicho el señor Portavoz que eso ya está presupuestado.

Mire, señor Portavoz, lo que está presupuestado, consecuencia de la destrucción de los centros propiamente... específicamente destinados a la información de la mujer era... y que ustedes destruyeron y trasladaron teóricamente a los municipios, a los CEAS en concreto, esto en la práctica no es así, porque los profesionales que allí han sido ubicados están destinados a la atención de toda la población en general, y no específicamente a los temas de la mujer, quedando, además, muchísimos que no tienen estas dotaciones de personal específico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, para turno de dúplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Simplemente aclararle que los Centros de Información Municipal están contemplados en la financiación correspondiente al plan concertado, en los Conceptos que yo le he dicho: 461 y 462, y que asciende a 2.000 millones; y que de esos 2.000 millones se podrán detraer esos 5.000.000 ó 6.000.000 que usted busca para crear un centro de información en cada provincia. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Pasaremos a la votación de las enmiendas defendidas. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 344 y 345 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Aquí el concepto originario va destinado a la teleasistencia, y nosotros consideramos que esto ya está potenciado por la... a través de la Gerencia y también potenciado a través de las entidades... ONG, a través del 0,5% del IRPF de la renta.

Por lo tanto, creemos que esta partida debiera de ser destinada prioritariamente a dos hechos o a dos acciones que para nosotros son fundamentales, como la construcción de un Centro de Día de carácter municipal en Tordesillas, y también la terminación del centro de Zambrana, que lleva ya siglos en una situación sin rentabilizar plenamente y sin terminar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Estas enmiendas, que yo aquí -la 46 y la 47 también hablan de teleasistencia-... lo que pretenden es, prácticamente, anular los 40.000.000 que hay presupuestados para teleasistencia, dedicándolo a diferentes conceptos, pensando que la Gerencia de Acción Social... o de Servicios Sociales puede asumir ese tema.

Nosotros creemos que hay que mantener estos presupuestos, porque la Gerencia tiende más a unos servicios asistenciales especializados (residencias), mientras que la teleasistencia va a ser un programa más descentralizado, que trata precisamente de prevenir esos ingresos en las residencias, completando la ayuda a domicilio.

Por tanto, mi Grupo considera que hay que mantener estos 40.000.000 dedicados en los Presupuestos a la teleasistencia, porque nada tiene que ver con el tema de la Gerencia de Servicios Sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, señora María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Decirle al señor Portavoz que lo que estamos continuamente comprobando, y en distintas facetas de la acción... de la acción social, son las contradicciones y los incumplimientos en que viene moviéndose la Junta de Castilla y León. Y en este caso sucede igual.

Es decir, se crea la Gerencia con el fin de unificar, con el fin de economizar, con el fin de simplificar, de coordinar -y eso según la Ley-, para asumir precisamente las transferencias que vienen del Insero. Y sin embargo luego, en la realidad, vemos que se mantiene una Dirección de Acción Social duplicada, con más gasto, con duplicidad de gasto, con falta de coordinación, que va a dar lugar a ello. Y no sabemos ya cuál es el fin de la Gerencia, porque cuando estaba en su origen destinado o iba a estar destinada a la gestión de todos los programas procedentes del Insero, y de la gestión de esos presupuestos, resulta que se duplica y se mantiene la acción de la Dirección General de Acción Social, que no va a llevar más que al confucionismo. Y no sé si es por mantener y justificar la figura de la Dirección General de Acción Social, porque si no es con estos programas y el plan concertado, pues no tiene realmente sentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Entiendo que esos 40.000.000 dedicados a teleasistencia no existen en el capítulo de la Gerencia de Servicios Sociales, y, por tanto, detraerlos de los presupuestos que ya están basados en esa transferencia del Insero no tiene ningún sentido. Porque le recuerdo

que esta teleasistencia debe ser gestionada por las Corporaciones Locales; entonces, de algún sitio tiene que salir. No podemos anular... Todavía entiendo que se pueda pasar al capítulo... al Servicio 21, pero desde luego nunca anularlo, de momento, porque eso supondría acabar con ese servicio que es la teleasistencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las enmiendas defendidas. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Una.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, ocho en contra, una abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322 y 323 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la Portavoz, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Hacía el gesto de alivio al ver que eran muchas las que íbamos ahora a debatir.

En este caso, yo, lo primero y fundamental es hacer una aclaración, porque estoy segura que en la mente del señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha surgido ya la idea de decir "¡qué fácil me lo pone!", porque, claro, me va a disminuir el IMI, las ayudas de Ingresos Mínimos de Inserción. Y no es así; no, señor Portavoz.

El origen de toda la procedencia de las partidas presupuestarias -es cierto- nace de detraerlo de las ayudas de Ingresos Mínimos de Inserción, pero no porque queramos nosotros disminuir este concepto tan importante; todo lo que sea necesario para estas ayudas.

Pero sí lo que tenemos claro que, al estar regulado, el IMI no necesita de una partida presupuestaria -vamos a decir-, porque ésta... pase lo que pase, en su momento, Economía y Hacienda, si es que no llegara la partida que hubiera inicial, tendría que habilitar automáticamente la partida complementaria y el remanente complementario para conceder las ayudas de Ingresos Mínimos de Inserción.

Por lo tanto, no es que se trate de disminuir, sino que se trata de utilizarla inicialmente, porque nos parece excesiva, no en sí, sino en el primer momento del año.

Porque, mire usted, las ayudas de ingresos de inserción van a crecer progresivamente a través del tiempo. Es decir, no quiere decir esto que el uno de enero nos vengan cincuenta mil peticiones de ayudas de Ingresos Mínimos de Inserción, sino que los beneficiarios potenciales irán creciendo a través de los meses. Y cuando... y si una ayuda en enero supone todo... los doce meses de pago, sin embargo, cuando nos venga una petición de

ayuda en el mes de septiembre, pues nos va a suponer muy poquito. Quiero decir con eso que no de golpe nos van a crecer los beneficiarios de las ayudas de Ingresos Mínimos de Inserción.

Por eso nos parece a nosotros dinamizar, dinamizar, no disminuir, sino dinamizar esta partida y utilizarla, pues, para elementos tan importantes y acciones de política social tan importantes como son el mantenimiento de los centros ocupacionales municipales -sobre los cuales ya hemos debatido- y que necesitan de mantenimiento... no sólo mantenimiento, sino también de potenciación en otros municipios.

Los Consejos Sociales, que conllevan algo tan esencial como es la participación, y que de alguna forma no ha sido potenciada en estos ocho años por la Junta de Castilla y León, aunque estaba por mandato en la Ley contemplado; y a pesar de que estamos diciendo siempre la promoción de la participación, y de hecho no ha sido así, porque ni se han creado en su mayoría, y los que están creados, también en su mayoría están muertos por falta de apoyo.

También, una residencia, la remodelación de una residencia municipal en Candelario, que está en unas condiciones... que no reúne condiciones básicas para que pueda ser ocupada por las personas que allí conviven.

La residencia de Vitigudino, la terminación de esta residencia, porque esto es el Rosario de la Aurora, que viene... desde hace diez años que la conozco yo en esqueleto y en estructura, y ha ido poquito a poco, pero venían los Presupuestos y se destinaban otras cosas; y ahí está, ahí está.

La de Hinojosa de Duero, que vergonzosamente ha estado potenciada hasta ahora -que sólo le falta una fase de terminación-, y ha estado potenciada exclusivamente por el Inserso. Y, sin embargo, ahora que viene el Inserso, pues tendrán que terminarla.

La de Fuenteguinaldo, que han presentado el proyecto, y sin embargo ha sido rechazado, y no sabemos por qué, a pesar de que por aquella zona de Los Arribes han proliferado las residencias; porque en el tema de la ubicación de residencias -también lo hemos discutido aquí muchas veces- están -ustedes saben- ubicadas más bien por el sentido partidista de los alcaldes, o así ha sido hasta ahora. Y entonces nos encontramos que Fuenteguinaldo ha sido denegada, y no sabemos por qué, porque era todo un proyecto correcto.

También en un hogar o Centro de Día en el barrio de "Capiscol", barrio obrero de Burgos.

En el barrio de "San José" de Palencia, cuyas características ya me he referido cuando hablaba de la guardería, a la cual han sido muy sensible en un barrio que necesita de equipamientos sociales, que tiene muy pocos.

Sería la forma de dotarle. También otro Centro de Día en Fresneda, Segovia.

Y luego otro tema muy importante, que es la residencia María Cristina de sordos en Burgos, que viene de mucho tiempo atrás desarrollando un papel importantísimo en la integración de las personas no oyentes. Y creemos que dinamizando esas partidas -que no quiere decir eliminando o disminuyendo- podíamos conseguir una doble acción social mucho más positiva: por una parte, potenciar todas estas actuaciones que yo he mencionado, y, por otra parte, no perjudicaríamos en absoluto, en absoluto, a las ayudas del IMI.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Todas estas Enmiendas, como hemos podido ver, tratan de detraer dinero del presupuesto de Ingresos Mínimos de Inserción, en total 202.000.000, que destina a otras actividades, a otros conceptos, de los 1.100 que se han presupuestado. Mire, tengo que decirle que nos parece incluso poco dinero, para lo que vamos a necesitar. Ya en el año noventa y cinco hemos gastado 1.200 millones, y hubo que hacer una ampliación de 300.000.000 sobre los créditos que teníamos en el año noventa y cinco para poder cubrir las necesidades de este IMI. Por tanto, se han programado 1.100 millones, creemos que no se puede sacar una sola peseta, porque posiblemente superemos esa cifra -es casi con toda certeza-, como nos ha ocurrido en el año anterior.

Y luego, en cuanto al destino de esos dineros, pues ha hecho un repaso de los diferentes centros donde se haría esa inversión, y, desde luego, sí tenemos que decir que todos los que van destinados a la Gerencia de Servicios Sociales, la instrumentación de esta Enmienda, la instrumentación técnica implica la modificación de los presupuestos de ingreso consolidado de la Junta de Castilla y León, al afectar a los ingresos de la Gerencia. Y eso es enormemente problemático, y, por tanto, no podemos entrar en ese tema; aparte de que hay también el presupuesto presentado por la Gerencia de Servicios Sociales incluye la valoración de las materias de Insero que han sido traspasadas; por tanto, suponemos, suponemos que esas residencias que nos han sido traspasadas o esos centros van a tener la dotación correspondiente y, por tanto, no habrá ningún problema.

Pero ya que me habla usted, hay una Enmienda que me llama enormemente la atención, que es la 316, donde habla de la remodelación de la Residencia de Tercer Edad municipal en Vitigudino. Y fíjese, ha llegado a mis manos, pues un tema de... un recorte de prensa, donde precisamente es el interés que su Grupo, junto con los independientes que en este momento gobiernan el Ayuntamiento de Vitigudino, ha retirado del presupuesto de

7.500.000 que tenían precisamente para invertir en esa residencia, lo han retirado, porque creen que hay otras, otros temas de mucho mayor calado, y piensan que va a ser la Junta la que lo va a terminar. Entonces, yo creo que ése es un ejemplo de cómo están funcionando las cosas. Y por tanto, simplemente decirle que vamos a no aceptar esas Enmiendas que usted plantea, fundamentalmente porque el presupuesto se ha quedado enormemente corto en el tema del IMI.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno en contra... para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Procuradora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muchas gracias, señor Presidente, centrarme en lo de Vitigudino por la referencia y la alusión que ha hecho el señor Portavoz. Y decirle que, precisamente y tristemente, fui testigo de toda... del gobierno del anterior equipo municipal, en concreto del anterior alcalde, y, precisamente, puedo dar fe que hoy Vitigudino no tiene residencia y no tiene hogar, Centro de Día, por la insensibilidad y por la -vamos a decir- actitud antisocial -porque ya no se puede llamar de otra forma-, porque en su día, incluso, vino el arquitecto, específicamente para ser potenciado desde el Insero, y sólo pedía la colaboración del Ayuntamiento. Y el Ayuntamiento, por el empecinamiento que tenía con el club de la tercera edad de las personas mayores, el Club Juan XXIII, se negó rotundamente a esto; y ahora sufre las consecuencias, sufre las consecuencias Vitigudino.

Y en cuanto a la Junta, la Junta es que ha denegado en el noventa y cinco la ayuda para este fin. Por lo tanto, infórmese usted bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las Enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La Enmienda número 28, que presenta el Grupo Popular, trata de detraer 25.000.000 del Concepto 781, que son cursos de formación para colectivos de Servicios Sociales, a un nuevo Concepto, el 772, que es fomento de empleo para colectivos de Servicios Sociales. Para... Esto permitirá completar la inserción laboral a través de medidas de apoyo al fomento de empleo, tratando de hacer una formación más especializada. Por lo tanto, es desdoblar ese concepto extrayendo, trayendo 25.000.000 de los 155.000.000 que están presupuestados en este Concepto 772.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? ¿Algún Grupo quiere hacer una fijación de posiciones? Procedemos... Doña Elena Pérez, por el Grupo de Izquierda Unida.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Aunque no encuentro la Enmienda en este momento, sí que nos parece necesario, sí que nos parece necesario, dentro del Programa 009, porque es una de las cosas que ha venido... no sé si denunciando, pero sí por lo menos diciendo mi Grupo Parlamentario, que el tema de fomento del empleo para cualquier colectivo o grupo de personas dentro de este Programa ha sido ampliamente disminuido. No sabemos si el motivo es porque se creía que se favorecía doblemente este tema, es decir, el fomento del empleo desde la Dirección General de Trabajo, sin más, entonces, se favorecía doblemente a una serie de colectivos con esto. Entonces, mi Grupo Parlamentario considera oportuno dedicar una partida, aunque sea pequeña, para el fomento del empleo de cualquier colectivo del Programa 009.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de la Enmienda número 28 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Ocho votos a favor, cero en contra, cuatro abstenciones. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 28.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la número 312 del Grupo Socialista y la número 580 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra, en primer lugar, la Portavoz del Grupo Socialista, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Seguimos con la misma idea de que los gastos dedicados a servicios postales y telegráficos pueden ser controlados y, por lo tanto, pueden ser disminuidos. Y que, sin embargo, nos encontramos con algo tan fundamental como un elemento, hacia el cual hoy aquí se ha manifestado algo que es muy grave, de que para mil novecientos noventa y seis sólo se cuente con 8.000.000 para el tema del Sida. Pero es más, más grave todavía: existe una denuncia expresa de Cáritas, de Cáritas de Salamanca, que lleva dos años consecutivos presentando a la Junta de Castilla y León un proyecto para que pueda funcionar correctamente la casa incipiente que tienen de acogida, porque está basada exclusivamente en voluntariado y, por lo tanto, no puede funcionar debidamente, y por dos años consecutivos la Junta de Castilla y León le ha denegado la subvención.

En consecuencia, nosotros tenemos en este momento, mi Grupo Parlamentario tiene en este momento presen-

tada una PNL -que en su día será debatida-, en donde proponemos la creación de una Casa de Sida de ámbito regional a gestionar por Cáritas de Salamanca. Por eso, creemos que es mucho más fundamental este proyecto que no el excesivo gasto en servicios postales y telegráficos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora María Luisa Puente. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Empiezo por el final. Yo creo que no es excesivo, no es excesivo el gasto en este programa, en este concepto, sino que es el justo, y voy a tratar de explicarlo.

En primer lugar, ese presupuesto que tenemos es de 17.000.000, y tratamos de detraer 15.000.000 en ese concepto 239. Pero eso es lo que se ha gastado, y se ha gastado porque la mayor parte de los beneficiarios de este Programa tienen que recibirlo a través... de este programa, a través del servicio de telégrafos -diríamos- las aportaciones mensuales, porque es imposible conectar con una cartilla de ahorros del banco, etcétera. Entonces, ése es el dinero que se ha gastado; se intenta por todos los medios que ese dinero... tramitarlo a través de entidades bancarias, pero es inviable, y, a pesar de que se ha reducido, seguimos gastando 17.000.000 en ese tema. Y no sé cómo lo vamos a hacer, para ese fondo de asistencia social a más de ocho mil ciudadanos en este momento, porque ha ido descendiendo de veintitrés mil que teníamos a ocho mil, pero en el pasado año se ha gastado ese dinero precisamente en giros telegráficos, en giros postales, etcétera. O sea, que no sé cómo lo vamos a hacer, si reducimos esa partida, ni como vamos a poder compensar ese gasto.

Lo que sí la puedo decir es que estoy totalmente de acuerdo con usted; me parece que es un concepto, el concepto... el presupuesto dedicado al Sida es muy bajo, y que trataremos por todos los medios de llegar a algún acuerdo, a ver de dónde podemos sacar algún dinero para ese capítulo. Yo lo estudiaré en la Consejería y cuento con ello, a ver si podemos hacer alguna enmienda transaccional que nos permita aumentar ese programa, porque sí me parece, con todas las razones que ha argumentado, que tiene toda la razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere consumir un turno la señora Procuradora?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Solamente muy breve. Que no se olvide, si hay esa buena voluntad, que son dos conceptos: uno ampliar la partida presupuestaria de los 8.000.000 para la comunidad en general, para programas en general relativos al Sida; y otro concreto,

que es la creación... o la creación en debidas condiciones de la Casa de Acogida de enfermos de Sida, de enfermos terminales, que es un tema que ya lo debatiremos, un tema demasiado serio, en Salamanca, a gestionar por Cáritas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia. Procedemos a la votación de la Enmienda 312 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la Enmienda 312.

Procedemos a debatir la Enmienda 580 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, para no seguir hablando de los gastos telegráficos, que entiende esta Portavoz que pueden ser dedicados a las personas mayores, porque en ese programa está puesto; personas mayores, y lo quiero llamar así "y discúlpenme", porque en el resto de las enmiendas que ha hecho mi Grupo, por errores de mecanografía, al copiar la titulación de este Programa, que pone Tercera Edad y Minusválidos, pues la persona que ha escrito a máquina estas enmiendas lo ha llamado igual.

Quiero aclarar que mi Grupo Parlamentario en ningún momento lo quiere llamar así, sino "personas mayores y personas discapacitadas".

Pero refiriéndome a eso, pensando que se refiere a personas mayores, también pienso yo "o pensamos mi Grupo Parlamentario" que se puede reducir este gasto, porque hay una partida "no sé cuánto se pueden gastar, pero sí que le puedo decir que seguramente bastante, dentro de lo que significa 17.500.000", una partida bastante elevada, que se dedican ustedes a escribir a las personas mayores del... ustedes no, pero el Gobierno Autónomo sí, o el Presidente de la Junta de Castilla y León sí, a las personas mayores del medio rural, anunciándoles cosas, como por ejemplo el Programa de la Gripe, que ya lo hacemos o ya se hace desde los centros de salud. Simplemente, se dedica a anunciar cosas que ya se están haciendo, y es un excesivo gasto.

Lo único, cuando luego vienen las personas mayores a que les atiendan en estos centros, y dicen: "el señor Presidente me va a vacunar de la gripe". Pues mire, no; las vacunas de la gripe las pone el Insalud; la atención a la vacunación de la gripe la hacen las personas que trabajan en los centros de atención primaria; etcétera, etcétera.

Entonces, nos parece que el gasto telegráfico, seguramente, en este Programa, que se llama "personas mayores o personas discapacitadas", pues seguramente también viene ahí recogido. Y por eso mi Grupo Parlamentario lo ha disminuido en 14.000.000, y le ha dejado 4.000.000 para los otros tipos de labores más de gestión telegráfica que se tenga que hacer con las personas mayores.

A dónde ha ido dirigido, ya lo he defendido en anteriores enmiendas. Por lo tanto, no lo voy a repetir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bien. Los argumentos son prácticamente los mismos. En este caso, yo insisto en que el capítulo son "servicios postales y telegráficos"; porque la correspondencia que haga el Presidente de la Junta, me da la impresión de que pertenece a otro capítulo diferente. En éste "y he insistido, porque a mí también me ha sorprendido; me he estudiado los Presupuestos y me parecía una cifra excesiva", pues, es algo que se ha gastado, porque "como bien ha dicho" es para los FAS, es decir, para los Fondos de Asistencia Social, para esos ciudadanos, que todavía siguen siendo muy importantes en la Comunidad y que no podemos pasarlos al otro tipo de pensiones no contributivas. Por tanto, ése es un capítulo que no se puede modificar.

Y sí comentarle que el destino también está mal técnicamente. No es el destino 649, sino que es el 659, Acción Plan Integral de Mujer. Pero, fundamentalmente, no se la rechazamos... o no se la admitimos por este argumento, sino porque "insisto" ésa ha sido la cifra que hemos gastado en el pasado ejercicio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Renuncia. Procedemos a la votación de la Enmienda 580 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 310 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Siguiendo con la misma secuencia, aquí está la publicidad y la promoción otra vez, con un gasto, una dotación excesiva. Y que, haciendo un poco de referencia a lo que decía ahora el señor Portavoz del Grupo Popular, que las cartas del

Presidente no van "parece ser" por el gasto anteriormente referido, pues quizá vaya por aquí. Porque también es cierto que a los mayores "como estamos en el Programa de personas mayores", pues a los mayores les llegan, incluso, las cartas comunicándoles la revalorización de las pensiones no contributivas que paga la Tesorería de la Seguridad Social, cuando parece lógico que sea la Tesorería la que, cuando le haga el pago, pues le comunique... además lo tiene mecanizado. Quiero decir que no es una carta publicitaria, sino que es... a todos los pensionistas, cuando se revaloriza una pensión, se le manda con un impreso establecido, que ya dice lo que supone; y en él no figura ni el Presidente del Gobierno, ni el Ministro, ni nadie; simplemente es una notificación que hace, en este caso, la Tesorería de la Seguridad Social. Y sin embargo, sí reciben una carta individualizada del Presidente... del Consejero en este caso, comunicándole que se ha revalorizado su pensión no contributiva.

Por eso seguimos en la misma línea, en coherencia con nosotros mismos, de que la publicidad y la promoción están excesivamente dotados, no solamente... no en este programa, sino en todos los programas de la Junta de Castilla y León. Y que con estos dineros pueden hacerse cosas y promoverse acciones muchísimo más importantes para cubrir necesidades básicas de los ciudadanos. Y en este caso nos ha tocado el Centro de Alzheimer de Salamanca, donde "de alguna forma" el otro día, una vez debatido, pues parece que hubo la voluntad de que iba a ser "así quedó recogido", que iba a ser prioritario. Pero bueno, pues "obras son amores y no buenas razones", y empezamos por dotarle de partidas presupuestarias concretas, porque este Grupo Parlamentario precisamente en esa Proposición No de Ley lo que pidió, y no le fue aceptado, fue que para mil novecientos noventa y seis figurara una partida concreta ya para la construcción de este centro; cosa que no se llevó a cabo.

Y no sé, no sé si me va a argumentar el señor Portavoz que estamos hablando de la Dirección General y que pasamos a la Gerencia. Mire, señor Portavoz, me adelanto, para simplificar y que así terminemos más pronto. Ya se han pasado los 500.000.000 de la Dirección General de Acción Social a la Gerencia para el tema de la regularización de personal, y no ha habido ningún problema. O sea que no lo creemos; en donde no lo hay, todo es... todo se puede solucionar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Portavoz. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo no quería entrar en este tema, pero, vamos, me parece que hablar aquí de las cartas que envía el Presidente... Yo tengo que decir que desconozco totalmente cuántas cartas envía el Presidente,

pero, desde luego, supongo que son muchas menos que las que manda la Ministra de Asuntos Sociales, que ésa sí que está todo el día en la prensa y está... por lo menos lo que yo oigo, porque tampoco yo las recibo, porque no pertenezco a estos colectivos.

Pero mire usted, decir que esta enmienda, 1.800.000 pesetas, dedicado a la publicidad y dedicado a la promoción, que es de esos programas, los programas que tiene este... perdón, esa difusión de los Programas de Tercera Edad y Minusválidos, a mí me parece que es una cifra tan irrisoria que no merece la discusión, pero que sí hay que mantenerla, porque es un presupuesto que está para cubrir las acciones previstas en los planes regionales.

Por tanto, no voy a entrar en el destino. Yo creo que a través de esa Proposición No de Ley donde hemos instado a la Junta a que cree los centros de día en todas las provincias, en todas las provincias... Porque no hablemos de hospitales de día... perdón, hospitales de Alzheimer, cuando en realidad lo que se está tratando, y es un tema muy personal... creo que todas las provincias deben tener un Centro de Día de Alzheimer. Por supuesto que ese centro, o ese centro de nueva creación, al que hemos pedido a la Junta que se haga así, sea en Salamanca el primero; pero vamos a ver si somos solidarios y conseguimos que todas las provincias tengan su Centro de Día.

No quería entrar en el tema del destino, pero como luego hay varias enmiendas sobre este asunto, pues ya lo quiero dejar claro.

Y nada más. Que no podemos retirar, no podemos retirar ese presupuesto, pues, porque, aunque es pequeño, sí va a intentar hacer frente a las acciones previstas en los Planes Regionales de Tercera Edad y de Minusválidos. Y que, desde luego, sí matizar que 1.800.000 pesetas es una cifra relativamente pequeña para los proyectos que se pueden hacer con él, y que tampoco va a resolver el tema de un Centro de Alzheimer en Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿La señora Procuradora quiere consumir un turno de réplica? Tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí. Señor Portavoz, Las arenitas hacen la playa. Por lo tanto, por algo empezaremos, porque habrá que hacer el proyecto, y el proyecto, pues, será en proporción, etcétera, etcétera.

Por otra parte, solidarios con toda la Comunidad Autónoma "y de eso hemos hablado"; también para que ustedes se comprometan en León, por ejemplo, con el centro... con el Hospital de la Cruz Roja, y para que se comprometan con las restantes provincias.

Pero decirle y aclararle –por si tiene alguna duda– que el Centro de Día de Alzheimer de Salamanca, que ya está en funcionamiento, ya lleva dos años, ha sido creado bajo la sensibilidad del Ayuntamiento socialista de Salamanca; y por eso... porque le ha cedido el local y le ha dado ayuda; cosa que la Junta de Castilla y León hasta ahora no le ha dado ni una simple subvención.

Y lo que quiere ahora Salamanca, puesto que ya tiene toda la experiencia en un Centro de Día y ve las necesidades que hay de atención asistencial a estas personas, pues dar un salto progresivo y convertirse en centros asistencial hospitalario, que además... no solamente de atención, sino también de investigación y de prevención, en colaboración con la Universidad de Salamanca. Y esto... debíamos ser solidarios precisamente todos, porque puede ser lo pionero para el asesoramiento y el apoyo de las experiencias que surjan en otras provincias. Y que Salamanca –estoy convencida– está dispuesta a darle solidariamente a toda Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Turno de dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, solamente aclararle que ha sido la iniciativa privada en el tema de Alzheimer el motor que ha puesto en marcha esos centros de día. Han sido las asociaciones, concretamente además bajo el patrocinio de una organización internacional a la que me honro pertenecer,Internacional, la que ha puesto en marcha el proyecto; se lo puedo asegurar, porque conozco a las personas en Salamanca que llevan ese proyecto. Porque lo estamos llevando en Burgos y lo estamos llevando en todas las provincias de Castilla y León como uno de nuestros proyectos que tenemos que sacar adelante.

Es cierto que ha colaborado el Ayuntamiento, como en Burgos ha colaborado el Ayuntamiento cediendo un local de más de seiscientos metros. Pero la Junta –ése es mi criterio personal– lo que tiene en este momento es que, primero, cubrir todos los centros de día, porque no es justo... Primero habría que discutir si el enfermo o la enfermedad de Alzheimer debe de asumirlo la Junta –porque eso supone, posiblemente, comerse el 50% del presupuesto de la Consejería de Sanidad–, si debe asumirlo la Junta, o bien lo que tiene que hacer es ayudar a esas organizaciones privadas, a esas asociaciones, en un tema tan dramático como usted conoce y como hemos discutido aquí, por el enorme volumen que tiene. Pero creo yo... y hablando de solidaridad, lo primero será que todas nuestras provincias, con la ayuda de las corporaciones, con la ayuda de la Junta de Castilla y León, tengan el Centro de Día para poder hacer allí... dejar los enfermos durante las horas que correspondan, para que esas familias puedan descargar un poco la problemática que tienen.

Por tanto –insisto–, no es el Ayuntamiento... el Ayuntamiento, como el de Burgos, ha cedido unos locales, pero es una asociación privada la motora de este tema y la que está poniendo en marcha, con sus cuotas, con sus colaboraciones, con sus programas, con sus ayudas, el tema adelante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar la Enmienda número 310 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 337 y 336 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Y lo siento mucho, porque sé que están cansados –y yo también–, pero precisamente no he aceptado la propuesta de defender las enmiendas que podían ser agrupadas, porque quiero que hasta nuestros oídos, sensorialmente, se vean castigados por este martirio de seguir reiterativamente escuchando que todo procede, y todo lo que detraemos no lo detraemos de nada esencial, sino que lo estamos detrayendo de gastos que no son necesarios, básicamente, de gastos que quedan siempre indefinidos, etcétera, etcétera.

En este caso nos encontramos con exceso, a nuestra... un exceso de dotación para libros y publicaciones, que al hablar además de... al referirnos a las personas mayores, tenemos que aclarar que nuestro temor está para ver si estos libros y publicaciones se reducen a las memorias esas cuatrienales que se hacen en épocas electorales, y que se le mandan a todas las asociaciones, y ahora que ya está también una guía, que ya ha habido otra el año pasado, que repiten las mismas cosas, porque de un año al otro las variaciones son mínimas... Es decir, una situación de cara a la galería y de venta de imagen.

Por lo tanto, nosotros, en este sentido... También hay otra partida, que es la segunda Enmienda, convenios con otras entidades; no sabemos para qué. Por lo tanto, esto, como también tenemos la experiencia... porque me alegraba oír al señor Portavoz, porque parece que está entrando en otra dinámica –¡ojalá fuera así!, yo me alegraría y le felicitaría–, de decir: vamos hacia equipamientos públicos. Pero es que, señor Portavoz, es que llevamos ocho años en que la Junta de Castilla y León no ha creado un solo equipamiento público, e incluso más grave: los que ha recibido por transferencias, muchos de ellos han quedado sin uso.

Entonces, no vengamos ahora diciendo que la iniciativa privada... Claro que sí, claro que sí. ¿Por qué?

Porque la iniciativa pública, en este caso la Junta de Castilla y León, no promueve un sólo equipamiento social, pero en ningún sector, ni de menores en pisos, ni de tercera edad, ni de mujer; nada. Todo delega y todo deja en manos de la iniciativa privada, que es lo que nosotros no queremos. Me ha dado usted el momento de desahogarme, porque es una cosa que tengo yo mucho sentimiento con esa situación.

Y decirle, bueno, pues que detraemos estas dos partidas y para una cosa tan fundamental como una residencia asistida en Valladolid para las personas mayores, que creemos que las dotaciones que hay, de acuerdo con los estudios que incluso aquí se debatieron también, a pesar de que el señor Consejero dice que ya estamos en la panacea, de que somos... de que estamos por encima de la media europea y tal, la realidad, con cifras y con hechos reales, demuestra todo lo contrario, sobre todo en lo que se refiere a las asistidas, que son realmente las que son necesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Estas dos Enmiendas, pues siguiendo la tónica general de la tarde, pues, tratan eso, de extraer... de extraer del Capítulo II unas pequeñas cantidades, 1.000.000 en los convenios con otras entidades, y 2.000.000 de libros y publicaciones de los 2.500.000 presupuestados.

Bueno, yo creo que son cantidades relativamente pequeñas, que no han crecido, que se siguen manteniendo, que son fundamentales para poder difundir y conocer los planes regionales, y, por tanto, creemos que, además, con ese dinero, desde luego, nunca podremos dedicarlo a hacer ni ha proyectar una residencia asistida.

Yo creo que el tema de las residencias, como ya lo hemos comentado aquí, en primer lugar, en la provincia de Valladolid, la cobertura de plazas de residencia yo creo que son suficientes, como muy bien usted ha citado en las palabras de nuestro Consejero; yo creo que están ajustadas a la recomendación que ha dado la OMS sobre el tema.

Y segundo que el tema es mucho más complejo, tendremos que empezar, probablemente a transformar residencias normales en residencias asistidas. Pero no me diga usted hacer una residencia asistida ahora en este momento en Valladolid con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, que me parece que es la suma que detraemos en este Capítulo. Con 3.000.000 de pesetas no podemos hacer ni el proyecto; habrá que plantearse el tema globalmente, a ver cómo en todas las provincias conseguimos ir transformando... porque tiene usted razón que a

largo plazo probablemente necesitemos más residencias asistidas que residencias normales. Entonces, es algo que tendremos que replanteárnoslo, porque por ahí van los hechos. Pero a mí me parece que reducir, insisto, de ese capítulo esas dos pequeñas partidas y dejarle sin nada, es decir, ya no hay ninguna publicación en el tema del Programa 23, Tercera Edad y Minusválidos, ya no hay ningún libro, ya no hay nada, me parece que eso no es correcto, porque lo que sí ha sido sensible esa Consejería es a intentar mantener estrictamente esos gastos, pero son gastos mínimos que tenemos que mantener, y ése es nuestro criterio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, señora Procuradora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No es mi intención, pero es que me provocan las palabras del señor Portavoz. Solamente aclararle que si ha tenido la dedicación de ver las distintas Enmiendas, lo mismo que para el centro de Alzheimer, lo mismo que para la Casa de Sida, etcétera, pues, vamos detrayendo partidas y sumándolas, acumulándolas, para que den una partida global, para que sea suficiente para un concepto como es la construcción de una residencia asistida.

En cuanto a otra aclaración, decirle al señor Portavoz que... es demasiado joven, pero si vamos así, quizá si se pone en la lista de espera de una residencia asistida, quizá sepa si hay suficiente dotación o si no hay suficiente dotación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Santamaría, para un turno de réplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente decirle que yo no intento provocar en absoluto a doña María Luisa Puente, a la que tengo gran respeto. Y por otra parte, sí comentarle que en el tema del Sida estoy de acuerdo. En el tema de Alzheimer, como luego veremos, se intenta crear un hospital para que la Junta lo construya, un hospital de Alzheimer, y eso es algo que se sale de nuestras posibilidades. Hay que ser realistas, eso no hay Administración que lo soporte. ¿Por qué no lo soporta Insalud? Porque es una enfermedad que, desgraciadamente, a largo plazo es la Administración Central o el Inersa, como usted quiera llamarlo, si a nosotros nos corresponde, habrá que plantearse el tema mucho más seriamente.

Por lo tanto, insisto, yo no trato de provocarle en absoluto. Y estoy de acuerdo con usted en el tema del Sida que ya hemos comentado. Pero solamente hemos visto una Enmienda que va destinada a mejorar discretamente ese programa que está... en este ejercicio está presupuestado en 8.000.000. El resto me parece que es

matar moscas a cañonazos; por lo menos, en una opinión muy personal de este Portavoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Procedemos a la votación de las Enmiendas 337 y 336 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna

Resultado: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 331 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Seguimos en la misma línea: "otros servicios", "otros servicios"; una inconcreción total en el gasto: no sabemos para qué, no sabemos qué supone, no sabemos a qué se refiere. Y por lo tanto, nosotros no... otros servicios no los consideramos fundamentales, y sí consideramos fundamental la creación de ludotecas municipales en Peñaranda de Bracamonte, Ciudad Rodrigo y Béjar, que "por cierto" está aquí el señor Alcalde y me gustaría saber su opinión, si él es sensible a la creación de una ludoteca en Béjar. Y de ahí viene que nosotros no consideremos "otros servicios" y sí la creación de ludotecas municipales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que los argumentos son similares a los anteriores. Creemos que ese presupuesto de 6.000.000 de pesetas en el Concepto 259 es fundamental para el desarrollo de los planes regionales de la competencia de Tercera Edad y Minusválidos. Y citarle simplemente que el destino, el destino, el mantenimiento de ludotecas está ya contemplado en el Programa 067, protección de menores y apoyo a la familia, en su Capítulo IV, donde existe ya una dotación de 218.000.000, que a nosotros nos parece que es una cifra verdaderamente importante y que figura en ese Capítulo de transferencias corrientes. Por tanto, en primer lugar, porque no podemos detraer esa cifra y, en segundo lugar, porque ese capítulo está cubierto a través de ese Programa 067, no aceptamos las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Procuradora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Decir, en este caso, que a nosotros nos parece

que esos otros servicios nos viene a demostrar, esos 6.000.000 de otros servicios en la Dirección General de Acción Social para las personas mayores y minusválidos, nos viene a demostrar lo que ya hemos mencionado anteriormente, es decir: la duplicidad en el gasto, la duplicidad en el gasto, manteniendo la Dirección General con programas de tercera edad y minusválidos, cuando es un tema específico que debe estar ubicado en la Gerencia, como organismo especial y específico para tratar estos programas surgidos de la transferencia del Insero.

Por lo tanto, seguimos manteniendo que ahí no se cumple lo que la Ley, la finalidad de la Ley de la creación de la Gerencia, por lo cual se manifestaba que era para simplificación en el gasto, evitar duplicidades y coordinación. Lo que pasa es que seguimos sin tener gerente y, por lo tanto, será él el que tendrá que aclarar estas situaciones.

Y lo de otros servicios, en sí mismo, es tan inconcreto que dará lugar luego a que sea destinado a una cosa coherente o incoherente. Por lo tanto, seguimos considerando fundamental la creación de las ludotecas municipales, que, por cierto, existe esa otra partida, pero que es insuficiente "a nuestro juicio" porque la Junta de Castilla y León se limita, se limita a aportar el 50% al programa que impulsa el Ministerio de Asuntos Sociales. Nos parece "que también lo venimos denunciando" que, de una vez por todas, la Junta de Castilla y León se tiene que comprometer más en las cosas, y no limitarse a ir a remolque de las iniciativas del Ministerio de Asuntos Sociales, que viene a hacerlo en todo el Estado español como un impulso para... de unos mínimos en toda la geografía española, pero que después las Comunidades Autónomas deben de priorizar, dentro de sus presupuestos, para que ese programa se impulse y cobre una personalidad específica de la Comunidad Autónoma, porque, si no, nunca llegaremos a tener una auténtica red municipal de ludotecas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Procedemos a la votación de la Enmienda 331 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas 613 y 614 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, brevemente. Como ya se ha expuesto aquí en más de una ocasión, mi Grupo Parlamentario, en el tema de atención a las personas mayores, considera que es mucho mejor las subvenciones a instituciones públicas, que son

las únicas que nos pueden garantizar que se puedan seguir manteniendo, y que nos pueda garantizar que, desde luego, el ánimo no es de lucro. No quiero poner ejemplos, porque sería largo -ejemplos que hayan podido pasar últimamente y que sale en la prensa-, de lo que a veces pasa con las subvenciones a entidades privadas. Entonces, en ese sentido, porque también ha salido en esta Comisión de Sanidad y de Bienestar Social muchas veces, ha salido la dificultad que se tiene en subvencionar -así se me dijo aquí- a las Corporaciones Locales para construcción de centros para personas mayores, por la dificultad que tienen luego las Corporaciones Locales para el mantenimiento de esos centros. Entonces, en ese sentido, mi Grupo Parlamentario ha hecho una serie de Enmiendas a este tema, ha incrementado la partida en mantenimiento de centros dependientes de Corporaciones Locales.

La 614, la disminución, que es del mismo concepto, por los motivos que he señalado antes, lo ha incrementado en otro concepto que considera prioritario. Le parece, porque... y seguramente ustedes me darán la razón, porque lo verán igual que esta Portavoz, que la atención domiciliaria que se tiene a las personas mayores deja mucho que desear, y suponemos, este Grupo Parlamentario supone que si la atención es sólo de una hora al día, y por personal no cualificado, es debido a que... es debido a que el Presupuesto...

(Risas.)

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...Sí, continuar. Este Grupo piensa que, analizando como se hace la atención domiciliaria a las personas mayores, viendo las deficiencias, que como ustedes saben cubre a no todas las personas necesitadas, y sobre todo lo está cubriendo insatisfactoriamente en el sentido de poco tiempo y con personal sin cualificar, es decir, sin ningún tipo de estudios o profesionalidad -en el sentido geriátrico de la palabra-, pues le parece que eso será debido, o presupone este Grupo Parlamentario que es debido a una dotación insuficiente en este concepto.

Entonces, las dos Enmiendas van a incrementar estos dos conceptos, como luego irán otras enmiendas, también, a incrementar estos dos conceptos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Estas enmiendas, como bien ha explicado la Portavoz de Izquierda Unida, pretenden anular 80.000.000 presupuestados en el mantenimiento de plazas residenciales, en el Capítulo IV, dentro de las transferencias, instituciones sin fines de lucro, porque las considera excesivas e injustificadas.

Pues mire usted, simplemente, nosotros creemos lo contrario. Creemos que en la Comunidad hay instituciones públicas y hay asociaciones privadas que pueden desempeñar perfectamente este capítulo. Es más, creemos -y usted lo sabe- que cuando estas... estas plazas son administradas muchas veces por la... son regentadas por la Administración, los costos se disparan, en función -posiblemente- de una mejor calidad; en eso estoy de acuerdo.

Nosotros lo que creemos es que la Junta lo que tiene es que controlar a esa iniciativa privada, a esas asociaciones... perdón, a esas instituciones sin ánimo de lucro, para que se cumplan los parámetros. Y hay sí que tenemos mucho que decir los Procuradores, a la hora de legislar cuál es la normativa que deben de llevar estas instituciones sin ánimo de lucro y cuál es -diríamos- la normativa y cuáles son los preceptos que tienen que tener.

Pero a mí me parece que anular esos 80.000.000 y retirarlos de las instituciones sin ánimos de lucro para pasarlos a las Corporaciones Locales, pues tampoco... no nos parece... no nos parece útil. Porque es cierto que ya hay una dotación en el tema de las Corporaciones Locales de 390.000.000, que usted trata de incrementar con 40. Entonces, nos parece que, bueno, es una iniciativa que nos parece razonable, pero que nosotros lo que creemos es que hay que dar opción, porque todas las instituciones públicas y privadas -todas- pertenecen a la Comunidad. Y lo que hay que hacer es legislar, si es que no está legislado -que yo creo que no-, de cuál debe ser esa normativa para que cumplan unos mínimos, y una inspección correcta que nos permita mantener un grado de... diríamos, de categoría y de calidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Para un turno de réplica, señora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Tres aclaraciones. Primero, este Grupo Parlamentario cree y, además, piensa que... -el resto de Procuradores y Procuradoras estarán de acuerdo- que una gestión pública de un centro no es más cara o es peor por ser pública, sino por la ineficiencia en la gestión. Entonces, tendrían mucho que decir las personas que lo gestionan o los poderes que han puesto a una serie de personas que gestionen públicamente un centro. Es decir, por lo tanto, no estoy de acuerdo o no estamos de acuerdo en que una gestión pública, por ser pública, sea más cara.

Y el problema que nos parece a nosotros, que es completamente legítimo crear todo tipo de centros privados de atención a cualquier tipo de causa, y si es para intentar ayudar a las personas mayores, nos puede parecer bien.

Pero, mire usted, normalmente -y usted me dará la razón-, cuando un centro es privado, lo del ánimo de

lucro suele... suele ser distinta la percepción que pueda tener esta Procuradora o la que pueden tener las personas que gerenten esos... esos centros.

Además, el problema que usted está planteando, que esto se solucionaría con un control posterior de las subvenciones, el problema que tenemos es que eso no se está controlando. Nosotros estamos gastando dinero público para crear plazas residenciales privadas, sin controlar el uso que luego se dan a esas residencias. Es decir, no sabemos si a esas residencias pueden acceder personas mayores pagando 180.000 pesetas o personas mayores pagando 20.000; no sabemos si a esas residencias o a esas plazas residenciales puedan ser para personas ricas o puedan acceder a ellas cualquier tipo de personas.

¿Por qué? Porque la Junta de Castilla y León -y aquí no nos lo han traído nunca, y esta Procuradora lo ha planteado más de una vez- no nos ha traído las inspecciones que hace o el control posterior que hace de estas subvenciones. Las únicas inspecciones que se hacen en esos centros que usted llama privados son las que provienen de las denuncias de la Dirección General del Trabajo; es decir, las que provienen por las malas condiciones laborales de los trabajadores o trabajadoras. Exclusivamente, es la Dirección General de Trabajo... en su día la Inspección General de Trabajo -perdón- la que realizaba estas inspecciones. La Junta, hoy por hoy, no ejerce ningún tipo de control para el destino final de esas plazas residenciales.

Por eso, a mi Grupo Parlamentario le parece conveniente, porque le parece que es más controlable, o, por lo menos, son entidades públicas que han sido elegidas democráticamente por la ciudadanía, las que puedan gestionar y mantener ese tipo de centros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Desea consumir un turno de réplica? No. Procedemos a la votación de las Enmiendas 613 y 614 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, aquí defendidas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas concurrentes e incompatibles, la número 324 del Grupo Parlamentario Socialista con la número 612 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la defensa de la primera, tiene la palabra la Portavoz doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Aquí se trata de un programa específico que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León con la Universidad Pontificia de Salamanca. Y hacer previamente una aclaración, que no estamos en contra de todo lo que sea la mejora de conocimientos de las personas

mayores, pero sí que nos sorprende cuando vemos las dotaciones y el gasto que este programa conlleva, tanto en el noventa y cinco como ahora en el noventa y seis. Porque nos parece que, inicialmente, este programa surgía -precisamente- para las personas mayores desde las personas mayores más sabias, vamos a decir. Aquellas personas mayores con más conocimientos iban a impartir voluntariamente sus conocimientos a otras personas mayores con menos conocimientos. Y nuestra sorpresa es cuando en este año vemos que se ha transferido a la... por medio del convenio correspondiente, a la Universidad Pontificia 21.600.000 pesetas, y ahora se le asignan 25.000.000. Con lo cual, nos parece que esto ya se sale de, de su... origen -vamos a decir-, de la finalidad que pretendía, de un programa de voluntariado social, de acción solidaria hacia las personas mayores, y se nos convierte ya en algo... que incluso esta Procuradora ha elevado preguntas escritas para que se le aclaren en qué conceptos van los gastos de este programa.

Porque si es que realmente cuesta lo que cuesta, no estamos de acuerdo. Porque se benefician, señor Portavoz, un promedio -vamos a decir- de cincuenta personas mayores -no es una acción masificada, no es una acción mayoritaria-, porque es en la Universidad, pues van... van a ella los de la capital exclusivamente, porque no van a venir ni de Béjar, ni de Guijuelo, ni de tal... ni ya no digamos de otras provincias a la acción universitaria. Y, entonces, si cada universitario mayor nos sale por una media de 500.000 pesetas año, pues, claro, se nos convierte en una acción académica carísima, que a la vez no lleva la contrapartida de la, de la... vamos a decir de la formación, del apoyo a la formación de esas muchas, muchos miles de personas mayores -muchísimos- que viven a nuestro alrededor, que no han tenido oportunidad ninguna incluso de la alfabetización, y que ahora, a duras penas, pues, no tienen conocimientos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Como bien ha comentado la Portavoz del Grupo Socialista, detrae 25.000.000 de un presupuesto de 26 ó de 27, en un convenio que tenemos trazado con la Universidad de la Experiencia, con la Universidad Pontificia, como ya muy bien ha comentado. Pero que a mí me sorprende porque la desconozco, desconozco cómo se lleva a efecto este tipo de... este tipo de programa, pero lo que sí... la idea que a mí me han dado es qué hacemos con las mil personas, mil personas mayores que acuden a este programa. Ésa es la información que yo tengo de la Junta. Es decir, no cincuenta personas, mil personas. No sé si será a través de algo parecido a la UNED, es decir, que desde otras provincias puedan estar haciendo algún curso, alguna cosa de Universidad a Distancia, pero lo cierto es que las cifras que a mí me han dado es de mil personas las que están

–diríamos– interesadas, matriculadas en este tema de la Universidad de la Experiencia.

Entonces, yo lo que le puedo decir, que en ese concepto –que también a mí me ha sorprendido, porque desconocía o desconozco, sigo desconociendo– es un presupuesto que está muy ajustado –según se me ha comentado– a las necesidades reales de ese Convenio; y, por lo tanto, ése es el tema.

No discuto, no discuto... diríamos el... el destino de esa, de esa... residencia del Centro de Sordos de Burgos, de la remodelación, que creo que eso entra también... pasamos al Capítulo de la Gerencia de Servicios Sociales, y que ya tiene una dotación de 102 millones, hay destinado para ese tipo, para ese tipo de prestación a minusválidos.

No discuto el destino, pero sí que en el Programa se me ha notificado y se me ha asegurado que es un presupuesto ajustado para las necesidades del Programa.

Y estoy con usted. Yo creo que es importante que en este mundo de la cultura de... muchas veces del ocio, sea importante el destinar dineros a esa formación, o por lo menos a esa... a esa capacitación de personas mayores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sólo pedirle, señor Portavoz, que lo que destinen a la Universidad de la Experiencia, lo destinen proporcionalmente a la formación del colectivo general de personas mayores que no han tenido la fortuna de tener amplios conocimientos. Y, desde luego, pedirle que no lo gasten en la venida de don... Vizcaíno Casas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Renuncia. Procedemos a la votación de la Enmienda 324 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 612 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y, brevemente, porque la primera parte de... de la Enmienda ya está bastante defendida. Simplemente ahondar un poco más, y decir que a mi Grupo Parlamentario le parece que este concepto, exclusivamente, –o mayoritariamente– va a subvencionar el mantenimiento de la Universidad Pontificia de Salamanca. Que sin parecerle ni bien ni mal, que no

entramos a planteamientos de ese tipo, sí que le parece que esa partida presupuestaria tendría que ser destinada a otros fines y a otros centros mucho más públicos, donde acuden muchísimas más personas, en las nueve provincias de nuestra Comunidad. Muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Me gusta el tono moderado de doña Elena, que ya solamente detrae 10.000.000 de los 30.000.000 ó de los 26.000.000 que hay destinada a esta partida, y que los destina a un... a un capítulo noble, como es el Plan Gerontológico.

Yo insisto en los argumentos que le he esgrimido de que eso está muy ajustado. Yo no quiero entrar en el debate de si la Universidad Pontificia, a la que estamos subvencionando, o es dando formación a las personas mayores, pero sí decirle que a esa Enmienda al Concepto 461, hay una dotación presupuestaria de 390.000.000 que, en nuestro criterio, no es excesiva, pero sí es suficiente para afrontar las necesidades, diríamos las múltiples necesidades que en tantos capítulos tiene la Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renuncia. Sometemos a votación la Enmienda 612 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cero.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 29 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Es una Enmienda similar a las que hemos planteado anteriormente. Ha habido... se trata de desdoblar el Concepto 781, relativo a la formación de desfavorecidos y discapacitados, a un nuevo Concepto, al 771, que dedicaría 20.000.000 de ese Presupuesto, es decir, de los 320.000.000, al fomento de empleo para discapacitados, lo cual creemos permitiría, pues, completar la inserción laboral a través de medidas de apoyo a este fomento de empleo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Portavoz. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? ¿En turno de fijación de posiciones? Se renuncia. Procedemos a la votación de la Enmienda 330 del Grupo... perdón, a la

Enmienda número 29 del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: siete votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones. Queda aprobada.

Enmienda número 330 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Procuradora doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Muy brevemente, porque viene a repetir. Simplemente, aclararle o reiterarle al señor Portavoz que cómo van surgiendo las cosas y van poniéndolas en su sitio; es decir, las pequeñas partidas que a veces no significan, pero luego, en el devenir de las Enmiendas, van apareciendo nuevas partidas para la misma finalidad.

En este caso se trata de detraer de ayudas técnicas a discapacitados para la creación de las ludotecas municipales ya referidas de Peñaranda, de Ciudad Rodrigo y de Béjar. Pero, en este caso, no es que estemos nosotros en contra de las ayudas técnicas a discapacitados, que nos parecen fundamentales, pero sí, con la misma argumentación de siempre, que aquí se nos está dando una duplicidad en la acción, en la gestión entre la Dirección General de Acción Social y la Gerencia.

Aquí tenemos que aclararnos, Señoría, de una vez por todas, porque, si no, lo que vamos a hacer es un exceso. No me extraña que haya tanto gasto, de que haya tanta publicidad, porque estamos duplicando el gasto general, el gasto de mantenimiento de las estructuras. Y, además, yo lo que me temo es toda la descoordinación que va a haber entre unos y otros, porque ya la hay. Ya la hemos padecido en temas... como ha pasado entre Consejerías con el tema de la mujer; pues ahora pasará con los minusválidos y con las personas mayores exactamente igual, al estar programas en un lado y en el otro.

Por lo tanto, nosotros creemos que "al César, lo que es del César"; en este caso, las ayudas técnicas a la Gerencia, que además el Insero, a nivel central, sigue teniendo ese programa, y de ahí será bueno que la propia Junta de Castilla y León le presente Proyectos para desarrollar en esta Comunidad, y dejar a la Dirección General con otros programas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo vuelvo a insistir en los argumentos de la Enmienda 331 y, por tanto, doy por debatido el tema, y no acepta nuestro Grupo esas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Renunciamos. Proce-

demo a la votación de la Enmienda 330 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 609, 610 y 611 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si, muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, plantear que hemos incrementado, como ya dije anteriormente, la partida presupuestaria, porque, aunque al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular le parezca suficiente, después de trabajar en el medio rural, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no le parece suficiente esa dotación presupuestaria.

Entonces, hay otros conceptos que sin ser... sin considerar erróneos en ese sentido, sí que nos parece que está elevada su presupuestación. Uno de ellos es el de reparación, mantenimiento y conservación de edificios, en el Programa 067, de Protección de Menores. Otro, excesivo gasto en actividades culturales y recreativas, sin provincializar y sin especificar a qué se refieren. Y otro, que nos parece que todavía es menos específico y que nos parece... nos hubiera parecido, si lo llegan a haber especificado más, quizá lo hubiéramos, lo hubiéramos aprobado; pero, siendo así, no lo podemos aprobar, aunque no detraemos todo de ese concepto: gasto en convenio con otras Entidades. Y lo llevamos -como ya he dicho anteriormente- al mayor mantenimiento de centros de personas mayores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Elena Pérez. Para un turno en contra, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Estas tres Enmiendas, como siempre, tratan de detraer, pues, una cantidad importante a los exiguos presupuestos que tiene este Capítulo II en este Programa 067. Algunos de ellos que... valorados, por ejemplo, el mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones en 16.000.000, se pretende reducirlo al 50%. Y solamente comentarle a la Portavoz que esta partida, la 212, no se refiere a arrendamientos, que es la otra partida, la 202 y la 205, que ambas partidas solamente tienen 1.350.000; luego es imposible detraer 8.000.000.

Si se refiere a la partida... a la 212, pues sí que hay 16.000.000, pero es mantenimiento y conservación, no arrendamientos.

La partida 245 es una partida que está presupuestada con 9.000.000 y es una partida... es necesaria para el

desarrollo "creemos" de las actividades dentro de los centros de menores. Y el mismo argumento para la Enmienda 611, que está presupuestada también muy ajustada. Por tanto, consideramos que no podemos... no podemos admitir estas Enmiendas, y por tanto no las aceptamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Quiere consumir un turno de réplica la señora Procuradora?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, simplemente aclarar que era un error mecanográfico, y que cuando he explicado la Enmienda en ningún momento he hablado de arrendamientos, sino del Concepto 212. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar las Enmiendas 609, 610 y 611 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 334, 311, 333, 332 y 335 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Si me permite, para incluso hacer un avance "porque veo yo caras de impaciencia y de desesperación", pues, casi voy a abreviar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdona la señora Procuradora. Una aclaración para todos. No es con ningún ánimo de incidir en nada. Estamos, justamente "según me confirma el Letrado" en la mitad del debate de la Comisión. Cada uno que saque las conclusiones pertinentes. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Pues, en este caso, siguiendo las reflexiones del señor Letrado, pues voy a abreviar porque... porque yo, como Procuradora novata, pues, cuando daba un repaso a los presupuestos y a los conceptos y tal, pues me encontré... me encontraba, pues, lo que dije anteriormente. ¿Qué le pasaba a este Presupuesto? Pues, que al menos, en cuanto a las Enmiendas que nosotros presentamos, pues actuamos sobre aquellos gastos inconcretos, excesivos, superfluos, partidas centralizadas, características de insolidaridad, y sin tener en cuenta las necesidades sociales reales.

Y esto se traducía, pues, en un exceso de gasto en publicidad, en reuniones, en estudios, en teléfonos, en otros servicios, en dietas, etcétera, etcétera; es decir, en gastos no esenciales que podían ser disminuidos o elimi-

nados. ¿Y qué hacíamos nosotros con ello? Pues tratábamos de corregir estas situaciones, y lo que era centralizado lo descentralizábamos, lo redistribuíamos, lo equilibrábamos y le dábamos prioridad a las necesidades sociales.

He aquí el programa... las Enmiendas que restan del Programa 67, pues, precisamente en todos esos conceptos que he dicho que a nosotros no nos parecen esenciales: publicidad y promoción, reuniones y conferencias, libros y publicaciones, otros servicios, estudios y trabajos técnicos, otros servicios; se repite la misma historia. Vamos trayendo las partidas y lo vamos destinando, pues, también para darle razón al señor Portavoz, a esos Conceptos que, en su día, presupuestamos muy poquito, pero que, un poquito de allí, un poquito de otro lado, pues, vamos haciendo esa partida global.

Entonces, de todos estos Conceptos que he mencionado pues va: a la terminación de la construcción de la Residencia de Santiago de la Puebla, al Centro de Alzheimer... puedo decir las cantidades: 2.000.000 a Santiago de la Puebla; 8.000.000 al Centro de Alzheimer; 4.000.000 a la Residencia... vuelve a la Residencia de Santiago de la Puebla, y otra partida de 4.000.000 a la Residencia de Santiago de la Puebla, 3.000.000 a la Residencia asistida de Valladolid también; y dos... y 20.000.000, que ahí también... Es que las cosas bien hechas y lógicas siempre van cuadrando, después, en el devenir de las mismas. Porque aquí nos encontramos algo que hace alusión también a lo que el señor Portavoz se refería hace poquito: los equipamientos públicos y privados, es decir: todo en esta Comunidad está en manos de lo privado.

Y así nos encontramos, pues, que los funcionarios de menores están ociosos en la mayor parte de las provincias, están demandando "con toda su motivación, con toda su preparación de muchos años", están demandando poder ser útiles a la sociedad. Y no pueden serlo, porque las funciones antiguas han terminado, y la Junta de Castilla y León no ha modernizado esos programas. Ha... por ejemplo, como podían ser los pisos tutelados; los pisos los ha delegado todos en manos de asociaciones y entidades religiosas y, en cambio, los funcionarios están prácticamente parados.

Y hacíamos una Propuesta, que además al señor Portavoz le debe agradar, porque se trata de Burgos, y decíamos por qué no creábamos allí "propio de la Junta", dos pisos de menores. Y esto es todos los Programas a los que hace referencia el Capítulo 67.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Entiende la Presidencia que ha debatido las Enmiendas señaladas más la 302 también del Capítulo... del Programa 067. De acuerdo. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En honor a la brevedad, los argumentos son los mismos que he venido esgrimiendo a través de este Capítulo II. Se trata de dejarle vacío el 97% de este Presupuesto en todos estos programas que ha citado de publicaciones, de conferencias, de edición de libros, de publicidad, de promoción, dejarle a cero, prácticamente -el 96% ha sido mi cálculo-, y, por tanto, no podemos admitirlo.

Creemos que está muy ajustado ese programa, amén de que muchas de esas partidas van a la Gerencia de Servicios Sociales, y vuelvo a insistir en que es una Enmienda que técnicamente... teóricamente no es posible. Y el tercer argumento es que esas partidas a las que van destinadas existen ya, existe una partida de 150.000.000, que lo que hay que hacer es, pues, ponerlas en marcha; es decir, que está cubierto ese programa. No se trata de cubrir, se trata de mejorar, pero a expensas de anular prácticamente ese Capítulo II de este Programa 067, de protección de menores.

Por tanto, no podemos admitir esas Enmiendas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Procurador. ¿Desea hacer uso del derecho de réplica la señora Procuradora?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, por abreviar y porque es inútil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a la votación de las Enmiendas 334, 311, 333, 332 y 335 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 581, 583 y 584 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Si, brevemente, señor Presidente. Muchas gracias. Nos parece que en este Concepto de 259, otros servicios, es un concepto muy poco específico -según lo ve la Procuradora del Grupo de Izquierda Unida-, y además sin provincializar 18.000.000, y no le ve sentido a qué otros servicios pueda referirse este concepto de trabajos realizados por empresas.

Insistir, como dije anteriormente, que si llegan a haber especificado más, pues seguramente -o no- hubiéramos apoyado ese concepto o ese presupuesto en ese concepto. Pero, siendo así, nos parece que pueda ser un

cajón de sastre, que lo único que hace es, un poco, incrementar la presupuestación de Servicios Centrales.

Entonces, lo que sí que nos parece importante -y voy a defender, porque tengo varias Enmiendas en ese sentido-, por qué este Grupo Parlamentario incrementa la dotación en partidas presupuestarias que signifiquen la atención domiciliaria de las personas mayores. Nosotros creemos que las personas mayores donde se tienen que quedar es en su ámbito cultural, rodeados de su gente y de su entorno.

En ese sentido, porque le parece que es pobre la presupuestación para poder... para poder ejercer o para poder tener a nuestras personas mayores bien atendidas -y por eso también hemos incrementado la dotación en atención domiciliaria-, también nos parece importante el incremento en la partida de teleasistencia, porque se ha incrementado en cien personas en toda la Comunidad, contando con que en las nueve provincias de Castilla y León la población es muy envejecida, y con el paso del tiempo va siendo cada vez más... además, bueno, es muy envejecida, vive más tiempo y están empezando a tener enfermedades crónicas debido al envejecimiento.

El servicio de teleasistencia nos parece que, aunque no supe, sí que palía la falta de dotaciones de otro tipo que puede tener las personas mayores. Entonces, en ese sentido, mi Grupo Parlamentario ha incrementado esa partida de teleasistencia.

En otro Concepto ha incrementado -y no voy a defenderlo, porque ya lo he hecho en anteriores enmiendas-, ha incrementado la dotación para Asociaciones y Centros de Promoción, Acogida e Información de la Mujer, que nos parece que está insuficientemente dotado, y, encima, ver que en algunos sitios está disminuyendo... en algunos municipios está disminuyendo la atención hacia las mujeres, que se tienen, y me refiero sobre todo en el medio urbano.

Tampoco defender por qué aumentar la financiación a los Centros que atienden a las personas mayores, porque ya lo he hecho anteriormente. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo creo que es reiterar los argumentos que hemos esgrimido en anteriores enmiendas. Simplemente, decirle que la primera enmienda, la de los 18.000.000, prácticamente deja anulado completamente ese Concepto de otros servicios realizados por empresas; es decir, yo creo que sí que hay, hay una serie de actividades que se están haciendo a través de otras iniciativas privadas, y, por tanto, sería desnudarle completamente a este programa.

Pero fíjese la paradoja: usted sigue pidiendo dinero para la teleasistencia, mientras que el anterior Grupo, el Grupo Socialista, nos anula 40.000.000. Entonces, es algo que, verdaderamente, yo creo que estamos al final en posesión, un poco, en el equilibrio, en la línea media, porque hemos mantenido esos 40.000.000 –que a usted le parecen muy pocos–, y que, por otra parte, pretendíamos anular para pasarlo a la Gerencia. Por tanto, no voy a reiterar los argumentos. Creo que esos Presupuestos del Capítulo II están muy ajustados y, por tanto, no podemos detraerlo a esos destinos que usted nos plantea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señora Procuradora.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Simplemente, una información. Seguramente el Portavoz del Grupo Popular no se tiene por qué fijar en lo que vota cada Grupo Parlamentario. Simplemente, decirle que como es consciente este Grupo Parlamentario de cuál cree que tienen que ser sus prioridades y sus objetivos, en el apartado anterior o en la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista se ha abstenido por el destino, no por dónde se detraía o disminuía el concepto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sometemos a votación las Enmiendas número 581, 583 y 584 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

La Enmienda 302 del Grupo Socialista fue ya defendida. Por lo tanto, sometemos a votación la misma. ¿Votos a favor de la Enmienda 302? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

La Enmienda 582 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ¿no sé si la ha defendido ya la señora Procuradora y podemos proceder a su votación? Bien. Sometemos a votación la Enmienda 582 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Servicio 05, Programa 011. Enmiendas números 619 y 620 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, aunque se ha dicho hasta la saciedad, como ya nos dice el Portavoz

del Grupo Parlamentario Popular, está claro que hay algunos grupos políticos que disminuirían los conceptos en algunas partidas como pueda ser la publicidad. Y de hecho, nuestras enmiendas van a disminuir esas partidas presupuestarias, porque consideramos que la mayoría de las veces no sirven para el fin social que tienen que ser creadas, sino para publicitarse el propio Gobierno Autónomo. De hecho, muchas partidas vienen sin provincializar, están en la provincia cero; eso significa que, aunque se haga desde Servicios... que se hace desde Servicios Centrales, y que muchas veces significa –como hemos dicho anteriormente– publicidad para el propio organismo que lo lleva a cabo.

Y porque creemos que cuando salimos a defender una serie de temas en la prensa y en Comisión, hay que hacerlo con Presupuestos por encima de la mesa, porque el resto, nosotros, por lo menos nuestro Grupo Parlamentario siempre lo ha llamado demagogia, política de imagen, etcétera, etcétera, es por lo que creemos que si queremos utilizar en parte, o creemos que ese Hospital Militar –tan debatido últimamente en la prensa y en esta Comisión– puede tener un uso socio-sanitario, y tiene que continuar como Hospital con un destino y uso público, este Gobierno Autónomo –que tiene las competencias en materia de Servicios Sociales a partir del uno de enero–, igual que tiene previsto lo que se va a gastar en el edificio de la Gerencia, y lo que se va a gastar en muebles –que ya lo tiene completamente previsto–, lo que no hace es reservar absolutamente ninguna partida presupuestaria, por más pequeña que sea, para algo que dice a bombo y platillo que defiende, y que son otras Administraciones las que no quieren.

Pues, bueno, este Grupo Parlamentario viene a ayudarle, a ayudarle a que lo defienda con presupuestos, para hacer viable lo que el Grupo Popular y el Grupo de Izquierda Unida quieren llevar a cabo: el mantenimiento para uso público, para uso socio-sanitario del citado Hospital Militar.

En la 620, bueno, pues es lo mismo. El incremento que se propone... son 8.000.000 los que propone este Grupo Parlamentario. Seguramente sería... simplemente se podrían gastar en remodelar camas para larga o media estancia, o camas para uso socio-sanitario. Esos 8.000.000, seguramente, serían suficientes para esas camas.

Ustedes... el 244, el Concepto 244, pues, decirle lo mismo. Nosotros, mi Grupo Parlamentario, estas partidas de publicidad, reuniones y conferencias, todas en la provincia cero, sin especificar, pues, nos parece que, o es un cajón de sastre que sirve para incrementar los presupuestos en gastos corrientes, o, desde luego, especifiquenoslo usted, ustedes, en qué dinero... o para qué van a destinar esas partidas presupuestarias. Cuando ustedes nos lo expliquen, lo analizaremos, y, mientras

tanto, nosotros le reduciremos ese presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias. Muy brevemente. Los argumentos son similares a los anteriores. Este Capítulo, según la Portavoz de Izquierda Unida, quedaría reducida a la mínima expresión. Y aunque el destino es para otros edificios y otras construcciones en el Programa de Desarrollo Hospitalario, no nos parece... no nos parece aceptable, porque nada tiene que ver ese Desarrollo Hospitalario con los Servicios Sociales.

Pero, sobre todo, nuestro criterio -ya lo hemos manifestado, es que el destino de ese Hospital Militar todavía lo desconocemos, y por tanto es hacer cábalas de futuro, y no podemos aceptar esa Enmienda mientras que no sepamos cuál es el destino definitivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. Turno de réplica, señora...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Simplemente aclarar que si la Junta de Castilla y León, el Gobierno Autónomo al que pertenece el Grupo Parlamentario Popular, no tiene claro lo que tiene que ser el destino de ese Hospital Militar se libren o hagan, por favor, mutis por el foro -que se suele decir en estos casos-, y no hagan declaraciones a la prensa, que lo único que hacen es alimentar -al personal que está allí trabajando y a la ciudadanía de Valladolid- la esperanza de que ese Hospital, la Junta de Castilla y León quiere que siga teniendo un uso dotacional público, y ustedes han dicho -y porque lo han dicho varias veces-, han dicho que creen que ese uso tiene que ser socio-sanitario.

Cuando ustedes plantean que eso no tiene nada que ver con los Servicios Sociales, pues, bueno, a este Grupo Parlamentario le parece que, desde luego, eso sí que tiene que ver con las competencias que ustedes tienen en Servicios Sociales y en Planificación Sanitaria, que las tienen todas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora... Tiene la palabra, para el turno de réplica, el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Reiterar y matizar que los Servicios Sociales no corresponden al Desarrollo Hospitalario y que, por otra parte, no podemos presupuestar algo que no existe.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renunciamos... renuncia al turno de fijación de posiciones? Procedemos a la votación de las Enmiendas números 619 y 620 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 285, 289, 290 y 294 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, siguiendo en la misma línea, pues encontramos una excesiva dotación en edificios y otras construcciones en la provincia de Burgos, y hacemos una redistribución para que sea más de acuerdo con la necesidad. Y así trasladamos; 10.000.000 de pesetas para incrementar la construcción del Centro de Salud de Villarcayo, no para reformar -porque creemos que no es adecuada-, sino para construir un nuevo centro.

También trasladamos 5.000.000 a la aplicación de la consignación del Centro de Salud de Muñana, a los consultorios de Muñico, anejos de Arenas, La Parra, Ramacastañas y Hontanares, para equipamientos. Y para un tema muy específico, que el señor Portavoz tendrá que tener un especial afecto, que es el Hospital de Fuente Bermeja, que viene rodando año tras año, ejercicio tras ejercicio, con partidas aparentemente grandiosas, pero que no se van ejecutando en el ejercicio correspondiente y -como la pescadilla que se muerde la cola- se pasa al ejercicio siguiente, con lo cual parece que si se sumaran realmente todas las partidas que aparentemente han aparecido en las presupuestaciones, el centro... el Hospital de Fuente Bermeja estaría pero más que terminado, y desgraciadamente ahí sigue.

Y nos preocupa gravemente porque, aunque parece ser que está prevista la última fase de su construcción, sin embargo, no se ha previsto en la presupuestación ninguna partida para el equipamiento y dotación, con lo cual nos hace pensar que ni en el noventa y seis va a ser puesto en funcionamiento, sino que tenemos que esperar a otros presupuestos. Por eso nosotros hacemos esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El tema que nos plantea la Portavoz del Grupo Socialista es un tema que es inviable; es inviable por una razón muy simple: pues porque el presupuesto que tenemos este año, para terminar este año el Hospital Fuente Bermeja, es de 155.825.000 pesetas. Y recordarle

que ésta es la contratación para este año que tenemos junto con el FEDER; nosotros aportamos el 40% y el FEDER aporta el 60%. Y con eso se termina el hospital.

Por tanto, no podemos detraer ni una sola peseta, porque lo que tenemos que hacer es terminarle en este momento. Probablemente, esa dotación que usted pide de 20.000.000, mal la vamos a poder hacer si se lo restamos al presupuesto de obra, porque entonces no se va a poder terminar. Y lo mismo nos ocurre con esa serie de centros que corresponden a la atención primaria y que tienen ya su presupuestación específica.

Por tanto, nos es imposible, nos es imposible el admitir esta Enmienda, porque el presupuesto para poder terminar el Hospital Fuente Bermeja es ese presupuesto de 155.000.000. Por tanto, detraer cerca de los 20.000.000 de pesetas nos parece inviable. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para un turno de réplica, señora Procuradora.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, simplemente decirle que, bueno, que no tenía la esperanza de que aprobara las Enmiendas, porque no ha venido aprobando ninguna, pero que en este caso Fuente Bermeja está utilizando los recursos que vienen del ejercicio anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Renuncia? Sometemos a votación las Enmiendas 285, 289, 290 y 294 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas 305 y 304 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Sí, muchas gracias. Y yo casi, pues para aliviarle del cansancio, y puesto que aquí no hay más que un poco más de... de igual, es decir que, de alguna forma, estamos en la Gerencia de Servicios Sociales y se vuelven a repetir los mismos conceptos que hemos anteriormente también disminuido, en cuanto a procesos de información, material de oficina, servicios telefónicos, publicidad, reuniones, seguridad, dietas, etcétera. Además, con el agravante en estos casos... locomoción, podía decir, estudios y trabajos técnicos, maquinaria, utillaje, mobiliario y enseres, con el agravante de que, en este caso, las transferencias del Inerso a Castilla y León, ¡bienvenidas sean!, pero van a traer un gasto adicional enorme -a nuestro juicio-, que es el montar ahí una especie de feudo central, que es un nuevo equipamiento de la Gerencia o Administración General de Servicios Sociales en este caso, con lo cual

creemos que ahí había que ser todo lo más austeros posibles, puesto que todas las Direcciones Provinciales -en este momento- tienen unas buenísimas dotaciones, tanto a niveles informáticos, tanto a niveles de personal, como a niveles de equipamientos, y que a nivel central tendría que hacerse esa refundición que yo vengo demandando a través de toda esta sesión, de que la Dirección General de Acción Social pues comparta y simplifique gastos con la Gerencia, porque, si no, de poco han servido o de poco van a servir las transferencias si es que incrementamos simplemente los gastos.

Y hay cosas tan significativas, por ejemplo, que nos parece... por ejemplo las dietas, que pueden ser disminuidas considerablemente, puesto que no es lo mismo la distancia de una de las nueve provincias a Valladolid, o de Valladolid a ellas, a la distancia de cualquiera de esas provincias como era Madrid, que conllevaba un kilometraje mayor, que conllevaba unos gastos de hotel, etcétera, etcétera. Por lo tanto, esos conceptos pueden ser disminuidos notablemente.

Lo mismo diríamos con gastos de teléfono, gastos de... postales, etcétera. Es decir, que vemos que aquí con una austeridad, con una voluntad de simplificación del gasto, de coordinación y de eliminación de duplicidades, podemos hacer un buen programa, eliminando todos esos gastos excesivos y trasladándolo -como en otras ocasiones hemos hecho- a cosas tan elementales como son los servicios para personas mayores -en concreto-, pues es el Hogar de La Prosperidad del barrio de Salamanca, que tiene en este momento unos tres mil socios y, sin embargo, está en... de alquiler en una residencia privada de San Rafael; como puede ser la residencia de Madrigal de las Altas Torres; como puede ser la residencia asistida de Valladolid, que vuelve otra vez para alegría del señor Portavoz, de que va habiendo más partidas; la residencia de Madrigal de nuevo; la de Valladolid... Quiero decir que vamos detrayéndolo para dar lugar a una serie de construcciones de centros para personas mayores. La residencia de Valladolid va recabando cada vez más; el centro de Alzheimer vuelve otra vez; por lo tanto, para que no sufra el señor Portavoz, que dice que con esas pequeñas partidas... Aquí incluso hay para el centro de Alzheimer 38.600.000; de equipos de procesos de información, 41.000.000.

Es decir, que en total estos excesos que vemos, pues, 113.241.000 irían destinados a equipamientos para las personas mayores en acciones directas, eliminando, teniendo en cuenta que ahora todos esos gastos, aunque estuvieran presupuestados por el Inerso, son mucho menores, teniendo en cuenta la proximidad geográfica de los Servicios Centrales de la Comunidad Autónoma a las respectivas provincias. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Entiendo que ha defendido prácticamente todo el Programa 030, porque ha ido citando las diferentes residencias de tercera edad, etcétera, y que... en fin, volvemos a los mismos argumentos. Se trata de detraer 23.000.000 del presupuesto global. Y decir que ese Capítulo II es una previsión de los gastos necesarios para cubrir las necesidades de la puesta en funcionamiento de los Servicios Centrales de la Gerencia.

Es cierto, que al tratarse de una... de la puesta en marcha de esta Gerencia de Servicios Sociales, es muy difícil poder calcular los gastos reales en ese Capítulo II, y por tanto son previsiones de gastos, que creemos que son necesarios, pero que tampoco tenemos una experiencia clara de cuál va a ser al final ese desarrollo. Porque como muy bien usted ha planteado "en principio", es la primera vez que vamos a hacer frente a este capítulo de gasto corriente en una Gerencia de nueva creación.

Por tanto, son previsiones. Se han ido haciendo los capítulos, porque es fundamental, y, desde luego, sí decir que el destino de esas partidas, tanto la construcción de residencias y hogares de tercera edad, como la atención domiciliaria a la tercera edad, como las residencias que usted planteaba, todas tienen sus conceptos, sus equipamientos, y, por tanto, habrá que esperar a ver como se desarrolla. Lo cual no quiere decir que durante la Legislatura "a tenor de esos gastos", podamos pues saber cómo se van desarrollando los presupuestos y el compromiso de ese Capítulo II.

Por tanto, doy por no aceptadas todas esas Enmiendas que usted ha planteado, ¿eh?, y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Santamaría. ¿Para un turno de réplica? Renuncia. Procedemos a la votación de las Enmiendas 305 y 304 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Votamos la Enmienda 303 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Para la defensa de la Enmienda 585, tiene la palabra doña Elena Pérez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias señor Presidente. Voy a hacer una defensa breve de todas las Enmiendas de este Programa, porque no de

de estar sorprendida al escuchar anteriormente al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular el decir que son previsiones sobre algo que, como todavía no funciona, pues no pueden prever.

Bueno, pues mire, es que ustedes tienen partidas aquí tan especificadas que mucho nos tememos que van mucho más a cuadrar otro tipo de presupuestos, que a las necesidades reales que se vayan a tener en el futuro. Y más me sorprende cuando, en la defensa de otras enmiendas, ustedes dicen que no pueden prever a ciencia cierta algo que ya hay. En cambio, lo que no hay, sí que lo pueden prever "por lo visto" en Capítulo II de Gastos Corrientes.

Pues bueno, aunque esté bien previsto por su Grupo Parlamentario, en el sentido de que crean ustedes que lo tienen bien previsto, a este Grupo Parlamentario les sigue pareciendo elevado; elevado el gasto que tienen ustedes en el Concepto 220, de material de oficina, cuando no tienen ustedes ni equipos informáticos, ni nada, es decir, es más o menos papel y lápiz... Papel y lápiz para una Gerencia que todavía no saben cómo va a ser, cómo va a funcionar, pero ya saben ustedes cuánto van a gastar en papel y cuánto van a gastar en lápiz. Pues bueno, nos parece exagerada la presupuestación.

Nos parece exagerado que ustedes ya sepan, además, lo que van a gastar en teléfono en provincia cero, en las distintas provincias. Nos parece también que está incrementado lo que van ustedes a presupuestar en publicidad y promoción, que más nos parece que para... que no va a ser dedicado a los fines que teóricamente tiene que estar dedicado lo que es la promoción de determinados programas.

Y ustedes además, aunque no tienen todavía... ni tienen gerencia, ni tienen "mucho me temo" la estructura administrativa de la Gerencia, "tampoco la tienen", pues ya tienen ustedes presupuestado lo que se van a gastar en reuniones y conferencias. Y también tienen presupuestado el gasto en seguridad, y también tienen presupuestado lo que se van a gastar en muebles, que no sabemos si es que ustedes van a utilizar los que tienen en Servicios Sociales, en la planta segunda o tercera del edificio de la Consejería o no, o ya han echado un vistazo por ahí a distintas casas.

Bueno, no deja de sorprendernos que ustedes tengan completamente estudiado, además, lo que se van a gastar en dietas, cuando todavía no tienen ni la RPT hecha.

Entonces, bueno, permítame que, sin anular del todo estos conceptos, por lo menos les disminuya para algo que ya existe, y además existe específicamente, como son los centros... o las personas mayores y la atención domiciliaria que se tiene que dar a esas personas mayores. Como no voy a defender por qué incremento la partida presupuestaria, la atención domiciliaria a las personas

mayores, porque ya lo hice antes, doy por cerrada mi intervención. Y decir que, como mi Grupo Parlamentario no tiene más enmiendas, se reserva el mantener todas las Enmiendas que han sido denegadas en esta Comisión para su discusión posterior en el Pleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Muy breve, yo entiendo las razones que ha argumentado la Portavoz de Izquierda Unida, pero debo recordarle que este Programa, el 030 "es la Administración General de Servicios Sociales", tiene un presupuesto de 2.256 millones y que dedicar menos de 200.000.000 a este tema del Capítulo II, sabiendo lo que usted ha argumentado y apoyándolo en el sentido de que no sabemos las dietas... Pero algo habrá que presupuestar. Y fíjese que es una cantidad muy pequeña; no hay ningún capítulo en ninguno de los programas que tenga menos del 1% de dedicación al tema del Capítulo II. Por tanto, admitiendo que es imprevisible, por eso le he hablado y le he dicho que son unas necesidades para la puesta en funcionamiento, porque al año... el próximo año mil novecientos noventa y siete sabremos exactamente lo que hemos gastado de todo, pero habrá que marcar unas previsiones, aunque sean mínimas "e insisto que son mínimas", para poder afrontar ese Capítulo II. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Turno de réplica, señora Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Es un breve apunte. A mi Grupo Parlamentario siempre le parece y le va a parecer que sólo hay que presupuestar lo necesario. Ni poco, ni mucho, señor Procurador... Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. A nosotros, viendo las necesidades en Administración General que pueda tener una teórica Gerencia de Servicios Sociales, nos parece mucho. Ustedes no saben ni siquiera si es poco o es mucho. Si tienen ustedes que elaborar un presupuesto, lo mínimo que tienen que hacer es rigor; rigor y decir que han presupuestado lo necesario. Porque eso es lo que tenemos que pensar este Grupo Parlamentario, cuando ustedes en todos los dígitos son completamente exactos; y desde luego no ponen ceros, empiezan por un cuatro, siguen por un dos, un tres, un cinco, y acaban en un seis. Es decir, ustedes dicen que presupuestan poco; más nos parece que es para equilibrar otro tipo de partidas presupuestarias que para gastos necesarios y reales del Capítulo II de la Gerencia de Servicios Sociales. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor Portavoz, tiene el derecho de dúplica.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Insistir en los mismos argumentos. Yo creo que en la concepción de los presupuestos de ese Capítulo II se han valorado los gastos previos que tenía en el trasvase de esa transferencia de Inserso; se han valorado. Pero es imprevisible, es imprevisible el poder nos ajustar a unas cifras reales; cuando yo hablaba que en las FAS hay unos gastos telegráficos y unos gastos de correo que son específicos y están perfectamente cuantificados, no lo podemos decir, porque son unas previsiones de algo que vamos a crearlo. Y por lo tanto, tiene que admitirme que, partiendo del hecho de que a usted le parece mucho y a mí me parece poco, esos 200.000.000 que dedica a este Capítulo IV, que no supera por supuesto menos del 1%, a mí me parece que tiene usted que admitirme que, bueno, que es posible que sea poco, o sea mucho, pero que no podemos afinar en esta nueva creación, porque en todo lo que se crea nuevo pueden surgir después problemas e imprevistos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar la Enmienda número 585 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención.

Votamos las Enmiendas 586, 587, 588, 589, 590, 591 y 592 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, ninguna.

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención.

Votación de la Enmienda 328 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votación de la Enmienda 593 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600 y 601 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Queda... El resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 339, 329, 338 y 327 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 603, 604, 602 y 605 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 341 y 340 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmienda número 326 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmienda número 606 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Enmiendas números 306 y 307 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 308 y 309 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Enmiendas número 607 y 608 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: cuatro votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Programa 041. Enmiendas concurrentes, la 325 del Grupo Socialista y la 32 del Grupo Popular. Para la defensa de la primera, tiene la palabra su Portavoz, la señora doña María Luisa Puente.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Presidente. Si usted me lo permite, yo defendería conjuntamente el Programa 41, 43 y 60, ya para terminar, puesto que así creo que todos me van a felicitar... por una sola vez en la vida voy a tener la venia y el beneplácito de los Procuradores del Partido Popular. Muchas gracias.

Se trata como poco más igual, pues, estamos en la misma situación. En coherencia con toda nuestra trayectoria, desde las cinco de la tarde, en todas nuestras Enmiendas, aquí se sigue reflejando lo mismo. Es decir, se detrae de los gastos excesivos de publicidad y promoción, de reuniones y conferencias, de mobiliario y enseres, de mobiliario y enseres y de publicidad y promoción, con lo cual es una constante permanente, permanente en todos los programas, y es de donde nosotros hemos retomado las partidas para destinar -como decíamos ya- a otros equipamientos sociales que creemos que en conciencia dará mucho mayor bienestar a los castellanos y leoneses.

Así, en el Programa 41, de la publicidad y promoción, destinamos la partida a la residencia de Madrigal de las Altas Torres, que ya en su día, en su momento hemos destinado otras partidas. En el programa 43, de publicidad y promoción, destinamos una partida al concierto con la confederación de asociaciones de las personas mayores. De reuniones y conferencias destinamos otra partida al proyecto de residencia de asistidos de Valladolid. Y del mobiliario y enseres, nada menos que 75.000.000 detraemos y destinamos al concierto de la confederación de personal de la tercera edad, de las asociaciones de tercera edad.

En el programa 60, de la publicidad y promoción, destinamos una partida a los centros municipales de información de la mujer. Y de reuniones y conferencias destinamos una partida a la residencia asistida de Valladolid. Por lo tanto, de estos tres programas creo que hay una reiteración de los mismos conceptos de procedencia y de los mismos destinos, que ya se han repetido a través de todos nuestros programas anteriores.

Pero hay un concepto específico al que quiero aludir de una forma muy especial, que es este concierto con la confederación de asociaciones de las personas mayores, que en su día a través de la PNL correspondiente nos fue rechazada, y que nosotros seguimos considerando fundamental como el instrumento básico para establecer unos mínimos de mantenimiento, tanto para los centros de las personas mayores... sobre todo en el mundo rural. Yo invitaría a los Procuradores del Partido... y Procuradora del Partido Popular, si no han visitado los muchos pueblos de nuestra geografía castellano-leonesa, a que lo hicieran, para que vieran como están muchas situaciones de personas mayores, donde lo único que tienen es ese

centro pequeñito, ese hogar, y donde no hay ni calefacción, donde no hay ni servicio, donde no hay muchas veces ni ventanas.

Y también, por otro lado, que considerasen, que considerasen a las personas mayores sometidas a la tiranía de cada año a percibir 20, 40.000 pesetas de la Junta de Castilla y León que llegan tarde, mal y nunca a muchos. Sin saber incluso por qué. Porque si ponemos por ejemplo el presupuesto de mil novecientos noventa y cinco y los programas para las personas mayores, se establecía como prioridad, por ejemplo, las convivencias intergeneracionales y también las interrelaciones con otros países. Hubo asociaciones que incluso, muchas veces, Señorías, no sabían ni lo que quería decir las relaciones intergeneracionales, pero que al ver que era prioritario se acoplaron a ellas, cuando comprobaron con sorpresa que las han sido denegadas diciendo que no es prioritario. Esto clama al cielo. Esto clama al cielo.

Por otra parte, vemos que a través... la subvención -creo que estarán de acuerdo conmigo- es un mal instrumento para potenciar y mantener algo que realmente se quiere promover. Porque la subvención como instrumento de apoyo hoy me llega, mañana no, y además se da un agravante en la Junta de Castilla y León, que estamos convencidos y lo podemos demostrar que las subvenciones son utilizadas como instrumento de compra de voluntades, y son utilizadas arbitrariamente. Por lo tanto, eliminemos de una vez por todas estos elementos que no hacen más que poner un ambiente insolidario entre las personas mayores, entre unos municipios y otros, entre unas asociaciones y otras, y establezcamos unos mínimos, aunque sean muy pequeños, tal como nosotros hacemos aquí, para que, ya pactados de antemano, de acuerdo con las posibilidades económicas y de acuerdo con las necesidades reales entre la Junta y la confederación de asociaciones, se puedan llevar a cabo unos programas estables y no se esté, de un año para otro, con ese temor a que sí me lo van a mantener, o a que sí no me lo van a mantener; y, por otro lado, a cuándo me va a llegar, porque se viene haciendo la convocatoria en enero, se dan dos meses de plazo, se aprueban en junio o julio, se pagan en octubre, noviembre, diciembre, ó quizá al año siguiente.

Por lo tanto, esto es lo que yo más quiero destacar por ser un concepto nuevo que hasta ahora no había expuesto, y que para lo cual... para el que tenemos nosotros dos partidas de presupuestación a través de la Enmienda, una de las cuales es de setenta y cinco millones de pesetas, y que sale, precisamente, de mobiliario y enseres, que creemos que no es necesario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Procuradora. Para un turno en contra, tiene la palabra, el representante del Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Señoría. Al haber mezclado todas las Enmiendas de estos Servicios, pues, este Portavoz tiene un poquito de... lío mental. Voy a intentar a ver si consigo aclararme.

La primera Enmienda, que es la 325 del Programa 041, pues es... prácticamente el argumento es similar; es decir, la Enmienda, todo el Presupuesto de los 4.000.000 en su totalidad intenta destinarlo a la Residencia de Tercera Edad de Altas Torres, de Altas Torres de Ávila, Madrigal de las Altas Torres, perdón. Y en este Concepto 242, para dedicarlo, repito, a esa atención a la Tercera Edad.

Yo, el argumento que esgrimimos es similar, es el mismo. Hay... en el Concepto 760 hay dedicados, he sacado trescientos millones para obras y equipamiento de centros de Servicios Sociales, y, por tanto, consideramos que dicha Enmienda no puede ser aceptada.

En la Enmienda número 300, 300, perdón, dedicada la Enmienda 300 donde pretende detraer 4.995.000, 4.000.000 a los presupuestos de publicidad y promoción, Concepto 242, pues para dedicarlo a las... a los conciertos con la confederación de asociaciones de la tercera edad. Pues decir que en este Capítulo podríamos intentar negociar a ver cómo podemos hacer una transaccional, de que parte, parte de ese dinero... porque no podemos dejar sin nada el presupuesto de ese Capítulo II, insistiendo en todos los argumentos que hemos venido reiterando durante toda la tarde, podríamos discutir si una parte, una parte proporcional de ese concierto... concierto con la confederación de asociaciones de tercera edad, podríamos dedicarle una parte de ese Concepto al mismo. Por tanto, lo estudiaremos antes de llevar este tema al Pleno.

En cuanto a la Enmienda 342, la 342, donde también hace la... detrae 485.000 pesetas, pues, creemos que en este caso, para dedicarlo a una residencia asistida de tercera edad, nos parece, nos parece que eso es inviable, porque también deja, prácticamente, el Programa 244 sin ninguno, y, por tanto, no la podemos aceptar.

Y la 301, donde pretende detraer 75.000.000 del Capítulo VI, inversión en este programa, y que está presupuestada en 281.000.000, para dedicarlo a conciertos con confederación de asociaciones de la tercera edad, mantenimiento de clubs, de centros de hogar, clubs, actividades y asociaciones. Esta Enmienda la tenemos que rechazar. Así como la otra, en el Capítulo de publicaciones, podíamos reducirla parcialmente, sin embargo, aquí... porque este crédito es el crédito consignado; por el mismo argumento, no se puede... es preciso para su mantenimiento y conservación; y además, los presupuestos de los conciertos de ayudas de Acción Social para atención a la tercera edad es el reflejo de una situación que asumimos al ser traspasadas estas competencias del Inerser.

Por tanto, yo, esta Enmienda no la podemos aceptar. Sí la otra, porque creemos que podríamos reducir ese Capítulo parcialmente. Y del resto de las Enmiendas, pues también las rechazamos, por los mismos argumentos que antes hemos esgrimido a lo largo de este Capítulo II.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Portavoz, ¿quiere decir en su intervención que está dispuesto a transaccionar la Enmienda número 300? De acuerdo. Señora Portavoz, para un turno de réplica, tiene la palabra si desea utilizarla.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, yo quisiera conocer en qué términos hace esa proposición, porque me parece que, habiendo dos partidas, me va a la más miserable... pues quisiera conocer sí eso no es un juego... un mal juego.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, en turno de dúplica, señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Sería la Enmienda 300, los 4.000.000, los 5.000.000, podríamos llegar al 50%. Es decir, 2.500.000 podríamos pasarlo a ese Convenio con la Confederación de Asociaciones de Tercera Edad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señora Procuradora, estamos esperando si acepta la transaccional.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Menos es nada, y por aquello de que no tenga el gusto de decirles que me ha rechazado el 100%, decir que fue el 99,99%, pues parece que es una gozada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Procedemos a la votación de la Enmienda 325 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación: cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención.

Enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Popular. Quiero advertirles que si se aprobase, como presumiblemente será, decaería la Enmienda número 325 del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, para que sus Señorías tengan conocimiento, procedemos a dar un turno a favor al Procurador del Grupo Parlamentario Popular, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La Enmienda número 32 que presentamos es también por un error, y lo aceptamos. Se trata de subsanar... porque hemos omitido la apertura del Concepto 244, reuniones y conferencias, a la que pretendemos llevar un presupuesto de 1.825.000 que se detraen

del Concepto 242, valorado en 4.173.000 pesetas. Es, simplemente, porque creemos que ese Capítulo, ese Concepto de promoción y publicidad había sido olvidado por una omisión, y, por tanto, lo que pretendemos es que se acepte esta Enmienda, que no supone ninguna modificación de los presupuestos planteados en este Capítulo del Servicio 21, Programa 041.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea intervenir? Sí, señora María Luisa Puente, por el Grupo Socialista.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: No, que aunque tenga la concesión anterior, lo cortés no quita lo valiente, señor Portavoz, y tengo que seguir diciendo que poco y mal, porque ha vuelto a suceder en las pocas Enmiendas, pues, la misma repetición del error. Y que nosotros, realmente, que hemos venido continuamente, a través de toda esta sesión de cinco horas -si mal no me equivoco-, prácticamente, votando en contra y detrayendo además de las reuniones y conferencias estas, que son más bien temas indefinidos, temas inconcretos, que luego son utilizados, pues, para que venga "la" Paloma Borrego -como decía yo- "el" Vizcaíno Casas, o cosas de ésas así, pues, nosotros, a pesar de querer agradecer la anterior concesión, nos es totalmente imposible.

Y desde luego, y desde luego, ya para terminar, yo quisiera ya hacer una última reflexión con mucho dolor, con mucho dolor, pero que si ustedes entienden la democracia, sí ustedes entienden la mayoría así de esta forma, como ha sido el comportamiento de ustedes en la sesión de hoy, siento una gran pena, porque... no tengo nada en contra del tono y de la prudencia del señor Portavoz del Partido Popular, pero, si somos sinceros los unos con los otros, ha sido vergonzoso que nos hayan sometido cinco horas a... sesenta y cinco Enmiendas por parte de mi Grupo Parlamentario y no sé cuántas por Izquierda Unida, pero muchas, con mucho trabajo, con mucha sensatez expuestas, porque no hemos detraído nada de cosas que fueran esenciales, y, sin embargo, hemos tenido el "no" rotundo como rodillo, como mecanismo, como sistema de machacarnos.

Señor Portavoz, creo que eso no es un buen estilo. Hoy están ustedes y mañana es posible que estemos nosotros. Nunca, nunca utilizaremos esta Cámara para maltratar así a la Oposición. Nos parece que ha quedado muy patente que aquí no ha habido el menor diálogo, no ha habido la menor voluntad de consensuar nada, que hemos venido ya sabiendo a lo que veníamos, porque así se nos ha demostrado, un esfuerzo inútil -aunque los castellanos y leoneses lo sabrán valorar-, y nos han demostrado todos ustedes que no tienen el mínimo interés por mejorar ni el bienestar social, ni la calidad de vida de los castellanos y leoneses, sino de mantener su prepotencia y su estilo antidemocrático.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, entiende esta Presidencia que ha utilizado un turno en contra, y, por lo tanto, tiene derecho a un turno de réplica el señor Portavoz del Grupo de la Oposición, don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, yo creo que las últimas manifestaciones de la Portavoz del Grupo Socialista, pues, a mí no me parecen correctas. Yo creo que las conclusiones, la conclusión, por supuesto, de que no tenemos ningún interés por los temas sociales y los temas sanitarios de la Comunidad es totalmente... es totalmente injusta, porque es la Consejería que más dinero dedica de toda la Junta en sus Presupuestos, y, por tanto, los temas sociales nos preocupan enormemente.

Lo que ocurre, y lo tengo que decir, que, prácticamente, de las ciento treinta y dos Enmiendas, más de ciento veinte o ciento veintidós van dedicadas al Capítulo II, que, insisto, viene ajustadísimo, porque es el "matarete", lógicamente, de la Oposición, y también del Gobierno, de intentar por todos los medios de hacer consignaciones lo más ajustadas posibles. Porque venimos durante años... y he insistido a lo largo de todos los capítulos y de todos los programas diciendo que el crecimiento ha sido cero, que se siguen manteniendo, y no ha habido ninguna iniciativa... y que conste que he estado en otros actos como éste donde sí se aceptaron Enmiendas, pero nunca había habido una profusión de enmiendas destinadas a temas muy parciales, muy pequeños, que en muchos casos ustedes saben son inviables. Porque pretender construir un edificio con 1.000.000, con 500.000 pesetas, con 2.000.000, todo esto nos parece que es, verdaderamente, pues ganas de marear la perdiz, y además, pues de un poco de... de llevar al ánimo de nuestros conciudadanos que somos un rodillo, que no aceptamos ninguna enmienda, cuando en realidad habría que valorar la calidad y la categoría de esas Enmiendas.

Por tanto, yo creo que sus correligionarios en otros, en otros, en otras Comunidades, en otros Gobiernos aplican el rodillo, y lo sabemos perfectamente a través de las manifestaciones de prensa y de nuestros propios compañeros, al 100%, y creo que es tema de Oposición, y un tema de Gobierno en este momento, pues de mantener los proyectos, los programas, los servicios que se ha marcado.

Y, por tanto, creemos que hemos actuado en justicia. Yo creo que voy a estudiar el tema de la drogodependencia, el tema del Sida y el tema de estos conciertos, que sé que es poco, pero verdaderamente, le puedo asegurar que el reducir, el dejar a todos los presupuestos de la Administración, de ese gasto corriente, de este gasto de

servicios en cero, produciría o puede producir una paralización de esa Administración.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar... Bien. Turno de réplica. Parece ser que, según todos los indicios, tiene derecho la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, turno de réplica para la Enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Popular.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Simplemente, recordar que hemos estado trabajando sobre un presupuesto, elaborado y perteneciente al Grupo Popular, que está impregnado de gastos inconcretos, de gastos excesivos, de gastos superfluos, de partidas centralizadas y que es un Presupuesto insolidario y sin tener en cuenta las necesidades reales. Y que nuestras Enmiendas no han ido más que a descentralizar, a redistribuir, a equilibrar y a dar atención prioritaria a las necesidades reales existentes.

Decirle también, al señor Portavoz, que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, realmente, si es la que más dedica, es que la procedencia de sus presupuestos proceden en su mayoría del Ministerio de Asuntos Sociales y del Fondo Social Europeo. Y que la Junta de Castilla y León se dedica exclusivamente a aportar el porcentaje de obligado cumplimiento, sin preocuparse de dinamizar estos instrumentos que le vienen como estímulo para formar y para constituir una verdadera red de Servicios Sociales y una verdadera planificación de nuestra Comunidad Autónoma.

Y que las partidas esas, mínimas, a las que se ha referido repetidamente el señor Portavoz -al que yo también le he aclarado-, nacen de partidas pequeñas, pero que terminan siendo partidas globales considerables, con las cuales -si ellos tuvieran buena voluntad- hubiéramos podido hacer muchísimos equipamientos, inexistentes actualmente por la falta de sensibilidad de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones... En turno de fijación de posiciones para la Enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Aclarar, simplemente, que mi Grupo Parlamentario no puede apoyar un concepto que ha venido disminuyendo en su Enmiendas. Protestar, y la voy a hacer brevemente, por expresiones realizadas en esta última intervención por el Portavoz del Grupo Popular, que pone en duda la calidad y categoría de las Enmiendas presentadas por la Oposición.

Mire usted, señor Portavoz, yo, desde luego, no voy a utilizar frases de este tipo, pero sí decirle que aquí tenemos una diferencia substancial, está claro; por eso usted milita en un grupo político y esta Portavoz milita en otro. Nosotros pensamos que no son los gastos sociales...y cuando hablo de gastos sociales no me refiero a gastos de personal, que el 80% o el 90% del Presupuesto de esta Consejería se refiere a gastos de personal, y por eso dice usted que tiene ese Presupuesto tan elevado; gastos sociales se refieren a otro tipo de partidas, a otro tipo de Programas.

Pues, mire señor Portavoz, mi Grupo Parlamentario siempre va a aumentar la partida presupuestaria dedicada a satisfacer las necesidades sociales reales de la población, y, desde luego, siempre va a intentar disminuir los gastos corrientes elevados, y sin precisar muchas veces -como me ha corroborado en alguna intervención el Portavoz-, en Capítulo II. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Procedemos a votar la Enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Queda aprobado la Enmienda 32 con nueve votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Y significamos que queda decaída la Enmienda 325 del Grupo Parlamentario Socialista.

Procedemos a votar conjuntamente, a lo que afecta al mismo programa, las Enmiendas 300, 342 y 301 del

Grupo Parlamentario Socialista, que han sido... perdón, no, no se puede votar, porque hay una transacción en la Enmienda 300, con lo cual quedaría la Enmienda con una dotación de 2,5 millones. Por tanto, ¿Se puede entender que se aprueba por asentimiento la transacción de la Enmienda 300 con 2,5 millones? Se aprueba.

Votamos, entonces, la Enmienda 342 y 301 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas por cinco votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención.

Votamos conjuntamente las Enmiendas 296 y 343 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Quedan rechazadas con cinco votos a favor, nueve en contra, ninguna abstención.

Votamos la Sección 05: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones?

Queda aprobada la Sección 05 con nueve votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Se levanta la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspendió la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.)